DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 359

Montevideo, martes 20 de junio de 1995 - Nº 24.315

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 209/995. Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir títulos denominados Bonos del Tesoro-Tasa de Interés Variable-41 Serie.
(1359*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de junio de 1995

Visto: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por la Ley Nº 16.484, de 15 de mayo de 1994 y la Ley Nº 16.225 de 25 de octubre de 1991.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Se autoriza al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 60:000.000,oo (sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) en títulos denominados Bonos del Tesoro -Tasa de Interés Variable- 41ª Serie, a diez años de plazo.

El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión. Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Asimismo, se autoriza la emisión de Bonos del Tesoro mediante la acreditación de las sumas respectivas en las cuentas especiales que los agentes inversores tengan en el Banco Central del Uruguay.

Cuando la emisión se efectúe en la modalidad prevista en el párrafo anterior, la misma será sustitutiva de los documentos al portador y el inversor recibirá únicamente la constancia o aviso del crédito respectivo, no pudiendo solicitar a posteriori la emisión de láminas.

Art. 2º.- Fíjase el 23 de junio de 1995, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

Art. 3º.- El tipo de interés que devengarán estos Bonos será fijado en 1,50% (uno cincuenta por ciento) anual por encima de la tasa LIBOR a 6 meses de plazo, vigente a las once horas, hora local de Londres, el día hábil (de Londres) inmediato anterior al comienzo de cada período de renta.

Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 23 de diciembre y 23 de junio de cada año.

Art. 4º.- Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa.

El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de la colocación.

Art. 5º.- La amortización de estos Bonos se realizará en cuotas anuales, según la forma que reglamentará el Banco Central del Uruguay, rescatando a la par y hasta completar un monto equivalente a 1/10 del total emitido, los títulos que le sean presentados en el período comprendido entre el 23 de junio y el 7 de julio de cada año.

Vencido cada período anual se cerrará la amortización correspondiente y el remanente, si lo hubiere, se acumulará al rescate final.

El primer período de amortización comenzará a partir del 23 de junio de 1996.

El rescate de los Bonos emitidos en documentos al portador y sus respectivos cupones de intereses, serán pagados en dólares billetes de los Estados Unidos de América. En los Bonos emitidos mediante acreditación en Cuentas Especiales Bonos, los servicios de amortización e intereses serán pagados mediante crédito en cuenta billetes o en cuenta transferencia, según haya sido la modalidad elegida por el inversor, para su integración, al momento de la emisión.

Art. 6º.- El pago de los servicios de interés y rescate, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7º.- El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.

Art. 8º.- La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere a la Renta de la Industria y el Comercio.

Art. 9º.- Mientras no estén impresas las láminas, el Banco Central del Uruguay podrá extender documentación representativa de Bonos que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 10º.- Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda y toda otra erogación necesaria para la administración de esta Serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

Art. 11º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

---o---

2

Decreto 210/995. Fíjase por determinado período los precios Mínimos de Exportación definitivos para la importación de diferentes tipos de azúcar.
(1360*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 7 de junio de 1995

Visto: el próximo vencimiento de los Precios Mínimos de Exportación fijados por el Decreto Nº 263/994 de 8 de junio de 1994, para la importación de azúcar crudo y refinado.

Considerando: que surge de los estudios realizados, la conveniencia de fijar por un nuevo período Precios Mínimos de Exportación para el referido producto.

Atento: a lo dispuesto por el Decreto Nº 315/993 de 6 de julio de 1993.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase por un período de 1 (un) año a partir del vencimiento de los precios fijados por el Decreto Nº 263/994 de 8 de junio de 1994, los siguientes Precios Mínimos de Exportación definitivos para la importación de los productos que se detallan:
-Azúcar crudo: (item NADISA 1701.11.00.10, 1701.11.00.90, 1701.12.00.10 y 1701.12.00.90) U$S 300.oo (trescientos dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF.
-Azúcar refinado no acondicionado para la venta al por menor: (item NADISA 1701.91.00.00 y 1701.99.00.00) U$S 375,oo (trescientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF.
-Azúcar refinado acondicionado para la venta al por menor: (item NADISA

1701.91.00.00 y 1701.99.00.00) U$S 395,oo (trescientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF.

Art. 2º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA - FEDERICO SLINGER - CARLOS GASPARRI.

---o---

3

Resolución 637/995. Déjase sin efecto la resolución por la que se autorizara la instalación de una Zona Franca de explotación estatal a cargo de la Dirección Nacional de Zonas Francas. (1363*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de junio de 1995

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero de 1990, por la que se dispuso la instalación de una Zona Franca de explotación estatal en el departamento de Río Negro.

Resultando: I) que pese al tiempo transcurrido la mencionada Zona Franca nunca llegó a instalarse.

II) que existe en las inmediaciones del predio destinado a la misma, una Zona Franca Privada.

Considerando: que ante tal situación no es oportuno, dentro de los planes trazados por la Dirección Nacional de Zonas Francas, la utilización de los recursos de que dispone dicha Dirección Nacional para destinarlos a la instalación y puesta en funcionamiento de una nueva zona franca de explotación estatal.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la resolución de fecha 23 de febrero de 1990, por la que se autoriza la instalación de una Zona Franca de explotación estatal a cargo de la Dirección Nacional de Zonas Francas.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 638/995. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa AUDINCOR S.A., para prestar servicios en el Puerto de Fray Bentos. (1364)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 7 de junio de 1995

Visto: La gestión promovida por la empresa AUDINCOR S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le extienda la habilitación para prestar servicios a la mercadería en las categorías de "Empresas Estibadoras de Contenedores", "Empresas Estibadoras de Carga General" y "Empresas Pretadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra y Equipos" y para prestar servicios al buque en el rubro Asistencia (amarre y desamarre), en el Puerto de Fray Bentos y posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

Resultando: I) Que la firma AUDINCOR S.A., fue habilitada con anterioridad para prestar servicios portuarios a la mercadería en diversas categorías y al buque en el rubro "amarre y desamarre" en el Puerto de Montevideo, solicitando dicha empresa en esta oportunidad se amplíe la habilitación para dichos servicios en el Puerto de Fray Bentos.

II) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los Artículos 14 y 15 del Decreto 412/92 "Reglamento de la Ley de Puertos" y Artículos 14, 17 y 18 del Decreto Nº 413/92 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1 de setiembre de 1992.

III) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución de fecha 9 de mayo de 1995, remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su División Hacienda, la cual controló la documentación aportada por la interesada en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido.

IV) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: A lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Puertos, a habilitar a la empresa AUDINCOR S.A. para prestar servicios a la mercadería en las categorías de "Empresas Estibadoras de Contenedores", "Empresas Estibadoras de Carga General" y "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra y Equipos" y para prestar servicios al buque en el rubro Asistencia (amarre y desamarre) en el Puerto de Fray Bentos y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. SANGUINETTI - LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 212/995. Dispónese el pago del aguinaldo para la actividad privada generado hasta el 31 de mayo de 1995. (1362*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de junio de 1995

Visto: Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.525 de 27 de mayo de 1976, facultándose al Poder Ejecutivo a disponer que se abone en dos etapas el sueldo anual complementario a que se refiere la Ley Nº 12.840 de 22 de diciembre de 1960, para la actividad privada,

Atento: A lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese que el sueldo anual complementario, a que se refiere la Ley Nº 12.840, se pague en el presente ejercicio en dos etapas: el generado hasta el 31 de mayo dentro del mes de junio del presente año, y el generado desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre antes del 20 del mes de diciembre del año en curso.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - MARIO CURBELO - LUIS MOSCA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
6

Decreto.- Apruébase la Ordenanza sobre Edificación. (1332*R)

Flores, 24 de mayo de 1995

ORDENANZA SOBRE EDIFICACIÓN

Decreto No. 0226.-/ La Junta Departamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1º.- SOLICITUD DE PERMISO. Toda persona privada o pública que dentro de la planta urbana y sub-urbana de la ciudad de Trinidad y demás centros poblados del Departamento, desee construir edificios nuevos, regularizar, ampliar, y/o refaccionar, o efectuar cualquier otro trabajo relacionado con la construcción, incluso cercos y veredas, deberá presentar una solicitud dirigida por escrito al Sr. Intendente Municipal, en la forma que a continuación se indica:

A) 1 - Carpeta original de la obra y copia respectiva en la que se presentarán: Documentación que acredite la titularidad del bien inmueble.

2 - Solicitud en los sellados y con los timbres que correspondan.

3 - Memoria descriptiva con los timbres correspondientes, detallando prolijamente todos los elementos, materiales, y procedimientos de construcción que se emplearán en la obra. La memoria descriptiva que será firmada por el propietario, por el técnico cuando corresponda y por el constructor, expresará clara y sucintamente la forma de realización de los trabajos, profundidad de la capa de firme del terreno que debe soportar el edificio, sistema de fundaciones, dosificación de mezclas y hormigones, naturaleza de los materiales y procedimientos constructivos, revestimientos, instalaciones de calefacción y otras instalaciones y además la descripción de todos los trabajos que no puedan indicarse gráficamente en los planos. Se dejará constancia de que dichos trabajos no han sido iniciados.

4 - Planos de la obra, en los que se detallarán:

a) Planta de cada piso del edificio, cuidadosamente acotada e indicando el destino de cada local y todo lo que contribuya a aclarar e informar sobre la obra.

b) Cortes necesarios para dar una idea exacta de la construcción e instalaciones sanitarias.

c) Fachada.

d) Planos de fundaciones, entramados y toda clase de elementos resistentes del edificio, con los detalles que se consideren necesarios. Los planos serán dibujados en una escala no menos de 1 cm. por metro y serán pintados con los colores convencionales.

e) Planos de instalación sanitaria y eléctrica.

f) Se agregará un plano de ubicación del terreno donde se hará la construcción, indicando la ubicación de ésta dentro de aquél, y la distancia del punto medio a la esquina más próxima. Este plano podrá hacerse en una escala menor que la antes indicada. Los documentos gráficos se ajustarán en su formato y presentación a las normas UNIT.

5 - Certificado de la Oficina Departamental de Catastro.

6 - Registro ante oficina local de ATYR (Banco de Previsión Social).

7 - Sellados municipales de acuerdo su costo al valor dado por el Presupuesto Municipal en vigencia, para la sustanciación del trámite. (Memoria descriptiva, Inspecciones, Actuaciones Administrativas).

8 - Certificado de haber dado cumplimiento a las exigencias que establezcan las leyes sociales o especiales que se dictaren.

9 - Planilla de Contribución Inmobiliaria en ejercicio.

10 - Patente de giro del ejercicio correspondiente.

B) Carpeta de copia: Cuatro copias de los planos en papel heliográfico y cuatro copias de memoria descriptiva.

Art. 2º.- FIRMAS DEL PROYECTO. Todas las partes del proyecto que se han detallado antes, original y duplicados serán firmados por el propietario, el constructor, y/o técnico de la obra.

Cuando la obra de acuerdo a la tasación que establece el artículo 10º, supere la cantidad de 600 U.R. (seiscientas Unidades Reajustables), o tenga más de una planta, deberá ser firmada también por un profesional autorizado (Ingeniero Civil o Arquitecto).

Además quedará a criterio de la Oficina Técnica respectiva el exigir la firma del profesional autorizado de aquellas obras cuyas estructuras presenten riesgos de seguridad o que afecten la urbanística de la zona en cuestión.

Art. 3º.- Fíjase en un 10% (diez por ciento) del valor ficto total de la obra los derechos municipales que por concepto de estudio y aprobación de planos, deben abonar los interesados antes de iniciar la obra y en el acto de serle despachado el permiso correspondiente.

Art. 4º.- El propietario que desee iniciar una obra, se presentará con la documentaciónn indicada en el artículo 1º en la oficina de Arquitectura; donde luego de realizada la inspección previa correspondiente (verificación de construcción existente en caso de regularizaciones y viabilidad del proyecto en construcciones nuevas) de resultar sin observaciones, se dará entrada al asunto para iniciar el trámite municipal. Luego de la aprobación de los planos y memorias por el técnico municipal y de abonados los derechos correspondientes según el artículo 10º del presente, se le otorgará el permiso desglosándose la carpeta duplicada que será entregada al constructor, arquitecto o titular del trámite o representante con carta poder o poder especial.

Art. 5º.- Terminada la obra y con la constancia de haberse aprobado las inspecciones reglamentarias, el expediente será devuelto a Secretaría la que lo remitirá a la Oficina Departamental de Catastro, para el nuevo aforo. Vuelto a Secretaría será archivado si correspondiere sin perjuicio.

Art. 6º.- Ningún permiso será válido y no puede ejecutarse ninguna obra si no se ha pasado por la tramitación municipal prescripta en los artículos anteriores.

Art. 7º.- Sólo podrán tramitar obras de cualquier índole que sea, los constructores con patente de giro en ejercicio, además de los profesionales con título Universitario que los autorice (Arquitectos o Ingenieros Civiles), y los propietarios de las obras. No podrán hacerlo los constructores cuya patente haya vencido. El constructor y técnicos deberán encontrarse registrados en la Intendencia Municipal.

Art. 8º.- EJECUCIÓN DE LA OBRA. Después de aprobado un plano o proyecto, no podrá modificarse sin previa autorización del Municipio y presentación de un nuevo trámite. No será autorizada ninguna obra que no haya seguido la tramitación indicada en los artículos anteriores, quedando a criterio de la Oficina Técnica determinar la necesidad de presentar nuevos planos, en caso de que las modificaciones sean cuestiones de detalles.

Art. 9º.- DURACIÓN DEL PERMISO. El permiso tendrá una validez de un año, si vencido ese plazo, no han sido iniciadas las obras, deberá revalidarse abonando la mitad de los derechos actualizados. Paralizada una construción cuyas obras hubieran tenido principio, por un período mayor de 12 (doce) meses, el permiso perderá su valor. Para seguir los trabajos deberá obtenerse previamente la revalidación de dicho permiso, abonándose la mitad de los derechos actualizados.

Art. 10º.- A los efectos de fijar el valor de la obra, la Inspección Técnica Municipal con la autorización y aprobación de la Intendencia Municipal, confeccionará una escala de valores fictos unitarios de construcción, que de acuerdo con las características indicadas en los planos y memoria descriptiva, aplicará en cada caso al metraje total de la construcción.

Art. 11º.- PERMANENCIA DEL PERMISO EN LA OBRA. La carpeta del permiso duplicada que se entrega al interesado con la constancia de haberle sido otorgado el permiso deberá permanecer en la obra durante la duración de la misma a disposición del funcionario municipal autorizado que la solicite. Asimismo deberá exhibir en un lugar visible la chapa distintiva que le será otorgada en el momento de serle despachado el permiso.

Art. 12º.- INSPECCIONES. Durante la construcción de la obra, el contratista, técnico, o propietario deberá solicitar las inspecciones que se indican a continuación, firmando al efecto los formularios que a tal fin se encuentran en la Inspección Técnica Municipal y sin cuya aprobación no podrá proseguir la obra.

1)- Inspección de Cimientos, una vez efectuadas las excavaciones para los mismos y antes de iniciar el relleno.

2)- Inspección de estructuras resistentes, ya sea luego de colocar la tirantería o colocadas las armaduras de hierro en caso de estructuras de hormigón.

3)- Inspección final, que deberá solicitarse dentro de los 8 (ocho) días siguientes a la terminación de la obra. Si de la inspección resultase que las obras se ajustan a los términos del premiso otorgado, la Inspección Técnica Municipal habilitará la obra a efectos de su utilización. En caso contrario se aplicarán las penalidades correspondientes y no se habilitará hasta que no se haya ajustado la construcción a los planos aprobados y las disposiciones vigentes.

4)- En los casos en que la obra estuviera dirigida por un profesional autorizado (Arquitecto o Ingeniero Civil) se eximirá de las dos primeras inspecciones parciales, debiendo el profesional interviniente solicitar únicamente la inspección final de la obra, haciéndose responsable de la buena ejecución de los trabajos.

Art. 13º.- Ningún edificio construido, reconstruido o reparado podrá ser utilizado sin que haya obtenido la habilitación que se menciona en el apartado 3 del artículo anterior.

Art. 14º.- La Inspección Técnica Municipal efectuará las inspecciones en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles a contar de la fecha de la solicitud de la misma.

Si en ese plazo la oficina no hubiera efectuado la inspección, se dará por aprobada, estando el propietario autorizado a continuar la obra.

Art. 15º.- El constructor o titular de la obra deberá encontrarse presente en el momento de efectuarse las inspecciones. En caso contrario no se realizará la inspección, debiendo solicitarse nuevamente.

Art. 16º.- Se dejará constancia en el expediente que se encuentra en la oficina de haberse realizado las inspecciones indicadas en el artículo 12º, como asimismo las que no se pudieron realizar por ausencia del constructor o titular, de acuerdo con el artículo que antecede.

Art. 17º.- PERMISOS ESPECIALES. Cuando se trate de obras de refacciones menores o se alteren o amplíen instalaciones sanitarias existentes, se estará a lo establecido en el artículo 1º de la presente Ordenanza.

Los permisos de refacción otorgados, tendrán una vigencia de 6 (seis) meses. Si vencido el plazo no se ha dado inicio a la obra, deberá revalidarse el permiso abonando la totalidad de los derechos actualizados. En caso contrario se estará a lo que prescriba la Intendencia Municipal.

Art. 18º.- Cuando la Inspección Técnica Municipal considere necesaria la inspección de cualquier parte de la obra, podrá efectuarla de oficio sin más trámite.

Art. 19º.- Las Inspecciones se efectuarán siempre con el plano de obra a la vista, a fin de comprobar que el trabajo se realiza de acuerdo con lo proyectado.

Art. 20º.- Toda inspección no aprobada deberá solicitarse nuevamente.

SANCIONES

Art. 21º.- La violación de las disposiciones indicadas en los artículos que anteceden se penarán con las sanciones que se indican a continuación:

a) Por iniciar una obra sin haber obtenido el permiso previo correspondiente, se aplicará una multa de 11 UR (once Unidades Reajustables) al constructor, sin perjuicio de la detención de la obra por la vía que corresponda, dándole un plazo de 60 (sesenta) días corridos para efectuar la solicitud, vencido el cual se aplicará el importe de la multa.

b) En caso de proseguirse la obra sin la aprobación de las inspecciones a que refiere el art. 12º, además de la demolición de la parte no inspeccionada, se le aplicará al constructor una multa de 28 UR (veintiocho Unidades Reajustables) por cada una.

c) Por ejecutar ampliaciones de las obras o introducir modificaciones en los planos aprobados, aun cuando ellas estuvieran de acuerdo con las reglamentaciones vigentes de 11 UR (once Unidades Reajustables) a 56 UR (cincuenta y seis Unidades Reajustables).

Constatadas estas modificaciones o ampliaciones, o que la obra se ha hecho sin ajustarse a lo aprobado se exigirá además la presentación de nuevos planos de estas construcciones no autorizadas, dándose plazo de 60 (sesenta) días para hacerlo, vencido el cual, se aplicará una nueva multa si no se hubiera cumplido con este otro requisito.

d) Por no tener en la obra los planos aprobados y el permiso correspondiente, multa de 1UR (una Unidad Reajustable).

Art. 22º.- PROHIBICIÓN DE INICIAR NUEVAS. La Inspección Técnica con la autorización de la Intendencia podrá disponer que no se dé trámite a ninguna solicitud de permiso para obra de un constructor que se encuentre en las siguientes condiciones:

a) Cuando no haya hecho efectivo el pago de una multa aplicada por la Intendencia por la infracción a este Reglamento.

b) Cuando no corrija una infracción a este Reglamento dentro del plazo que se le haya indicado para hacerlo.

Art. 23º.- Asimismo la Intendencia Municipal podrá disponer, si lo cree necesario, que no se dé trámite a ningún asunto, de cualquier índole que sea de un constructor que se encuentre en mora en el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 24º.- El zócalo de todo edificio demarcará siempre la línea de edificación o divisoria de la propiedad privada con la vía pública y ninguna saliente podrá ultrapasar a menor altura de mt. 2,80 a contar del nivel de la vereda.

Para las vidrieras de las casas de comercio, portadas, contramarcos u otra ornamentación de las fachadas se tolerará una saliente de 0.05 mt. cuando el ancho de la acera sea inferior a tres metros, y de 0,10 mt. para aceras de mayor ancho.

A partir de la altura de mt. 2,80 (dos metros con ochenta centímetros) sobre el nivel de la vereda; los salientes, balcones abiertos o cerrados, bow-windows o elementos arquitectónicos análogos, no podrán pasar en ningún caso mt. 1,20 (un metro con veinte centímetros) en las calles de más de 15 mt. (quince metros) de ancho, y de 1,00 mt. (un metro) en las calles de menos de 15 mt. de ancho.

Art. 25º.- Todas las esquinas que se edifiquen , reedifiquen o refaccionen, deberán ochavarse, tomando desde el vértice del ángulo mt. 2,50 (dos metros con cincuenta centímetros) a cada lado uniendo esos puntos con una línea recta. Cuando se haga una curva en lugar de la ochava su parte más saliente, será tangente a la ochava que corresponda.

Para los edificios de más de una planta la ochava podrá hacerse solamente en la planta baja, pero nunca a una altura menos de mt. 2,80 (dos metros ochenta).

Art. 26º.- No podrá alterarse por motivo alguno la nivelación general de las veredas ni interrumpirlas con abertura alguna o caños de desagües. El ancho de las veredas será fijado por la Intendencia que reglamentará en Ordenanza especial la construcción de las mismas.

Art. 27º.- La Inspección Técnica Municipal fijará en cada expediente y en el momento de la aprobación de los planos y memoria descriptiva, la línea de edificación para la nueva construcción haciéndolo en el propio lugar de la obra; fijando además la cota mínima de umbral de la construcción. No podrá alterarse por ningún motivo la línea dada, haciéndose responsable al constructor o técnico de los defectos en que pueda incurrir y debiendo demoler la construcción que le sea indicada en caso de no ajustarse a ellos.

Art. 28º.- ESCALERAS. Las escaleras deberán tener sus escalones con huellas y contra- huellas determinadas por las siguientes fórmulas: 2a + h= 64 cm.
a= altura de cada escalón
h= huella sin sumar el vuelo saliente

En las casas colectivas las escaleras tendrán, por lo menos, un descanso intermedio por cada piso que salvan.

La huella de éste será por lo menos el triple de cada escalón.

Las escaleras curvas o poligonales serán compensadas científicamente. Las huellas marcadas sobre la línea de giro trazada a mt. 0,50 (cero metros cincuenta centímetros) del limón interior tendrán un ancho mínimo que indica la fórmula precedente. El ancho mínimo del escalón en el limón no será inferior a mt. 0,15 (cero metro quince centímetros). El proyecto de estas escaleras será acompañado de un detalle a escala 1:20.
El ancho mínimo de las escaleras:
Para casas unifamiliares mt. 0,90
Casas colectivas con ascensor mt. 1,00
Casas colectivas sin ascensor mt. 1,20

Las escaleras de las casas colectivas deberán tener luz directa de los patios, patiecillos, jardines, etc. por intermedio de vanos que den en conjunto una superficie iluminada de 1/10 (un décimo) del desarrollo superficial de la escalera.

Se permitirá iluminación cenital de la escalera, cuando el edificio no pase de 3 (tres) pisos.

Las escaleras de casas particulares bastará que estén en contacto con un local bien iluminado.

Las escaleras secundarias para servir locales como altillos, sótanos, miradores etc. podrán tener escalones de mt. 0,20 (cero metro veinte centímetros) por mt. 0,20 (cero metro veinte centímetros) y un ancho mínimo de mt. 0,55 (cero metro cincuenta y cinco centímetros) cuando lleve barandillas de uno de sus lados y de mt. 0,75 (cero metro setenta y cinco centímetros) cuando se halle entre muros.

Las escaleras a la "marinera" sólo podrán usarse para salvar desnivel entre azoteas o subida a azoteas no transitables.

ALTURAS

Art. 29º.- Todos los edificios que se construyan, reconstruyan o se refaccionen, con frente a la vía pública y/o espacios libres, donde no rijan disposiciones especiales al respecto, se regularán por las siguientes disposiciones:
a) En las vías públicas de un ancho menor de mt. 13 (trece metros) no excederán de 13 mt. (trece metros) de altura.
b) En las vías públicas de un ancho mayor de mt. 13 (trece metros) pero no menor de mt. 17 (diecisiete metros) no excederán de mt. 17 (diecisiete metros).
c) En las vías públicas de un ancho mayor de mt. 17 (diecisiete metros) no excederán de mt. 21 (veintiún metros).

A los efectos de la aplicación de estas disposiciones se entenderá como ancho de la calle, en aquellas que rija servidumbre "non edificandi" la distancia comprendida entre las alineaciones de retiro establecidas por dicha servidumbre.

Art. 30º.- La altura máxima o mínima de un edificio, establecida por las diferentes ordenanzas, deberá medirse, salvo indicaciones especiales de las mismas, a partir del nivel de la vereda en su punto medio, del frente del solar hasta la parte superior de azotea o hasta el punto de arranque para techos inclinados.

En los casos de techos con terrazas, se admitirá, por sobre dichas alturas, la construcción de un murete de seguridad, de una altura máxima de mt. 1 (un metro).

Art. 31º.- Los cuerpos de edificación por encima de esas alturas deberán retirarse a mt. 4 (cuatro metros) como mínimo del plano frontal de edificación y no excederán de una altura de mt. 7 (siete metros) a partir del plano de altura máxima.

Sobre los volúmenes limitados en las condiciones expresadas en el párrafo anterior podrán construirse salidas a las azoteas, etc.

Art. 32º.- Cuando los frentes de un predio pertenezcan a calles o zonas donde rijan alturas diferentes para la edificación, y no esté determinado por ordenanzas especiales, el régimen a aplicarse en esos casos; las alturas de las edificaciones se ajustarán a las disposiciones siguientes:
a) Para los predios que forman esquina con frente a vías públicas y que rijan diferentes alturas de fachadas, la altura mayor permitida podrá extenderse sobre la otra vía pública hasta una distancia de mt. 15 (quince metros) como máximo a partir de la línea de edificación de la calle en que rija la altura mayor.
b) Para los predios no esquineros con frente a una o más vías públicas, la altura mayor permitida en profundidad estará dada por una línea paralela a la línea de edificación a una distancia de mt. 40 (cuarenta metros) como máximo.

RESPONSABILIDADES

Art. 33º.- La Intendencia Municipal, ante el informe de su Oficina Técnica, podrá mandar suspender cualquier obra por no ajustarse al proyecto aprobado, o a las prescripciones de este Reglamento o que por defecto de construcción o empleo de malos materiales no ofrezca solidez y garantía de seguridad necesarias.

También podrá ordenar la reconstrucción tanto de estas obras como de aquellas que amenacen ruina o derrumbe.

Art. 34º.- El constructor de una obra es personalmente responsable ante el propietario con arreglo a la Ley (Código Civil) de los defectos que en ella se noten, ya sea por mala calidad de los materiales empleados o por las modificaciones o alteraciones que se introduzcan en el proyecto sin haber sido antes aceptadas por el propietario y autorizadas por la oficina competente.

Art. 35º.- Es igualmente responsable el constructor de la obra, de los derrumbes que en ella hubiere lugar y de las desgracias, daños y perjuicios que ocasionen.

Sólo podrá evitar esta responsabilidad probando perentoriamente que el mal ha sido ocasionado por fuerza mayor, sin que le salve excusa de que los defectos, origen del derrumbe, provienen de órdenes o disposiciones tomadas por el propietario contra su voluntad.

Art. 36º.- Derógase el Decreto Departamental 1599 modificativas y concordantes y artículo 23º del Decreto Departamental 1626.

Art. 37º.- Comuníquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. EDIL SR. MARCELO CHEBLE - Presidente - ELINA SANCHEZ DE CARRIZO - Pro-Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
7

Decreto.- Apruébase el proyecto de Modificación de la Ordenanza Nº 49 (Tasa de Contralor Bromatológico). (1335*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

Rivera, 6 de abril de 1995

Visto: Proyecto de Ordenanza de Tasa de Contralor Bromatológico remitido por la Intendencia Municipal.

Considerando: Que el mismo ha surgido de un pormenorizado estudio de Ordenanzas de otros departamentos; buscando adecuar el mismo a las necesidades del nuestro;

Considerando: Que se hacía imprescindible una actualización de la Ordenanza Nº 49, ya que la misma data del año 1968;

Vuestra Comisión de Legislación,

ACONSEJA:

Aprobar el proyecto que obra de fs. 16 a 18 v. DR. RUBEN DARIO MACHADO - Presidente - APARICIO SARAVIA - Secretario.

Rivera, abril 18 de 1995.

Sección Ordinaria - Acta Nº 9.
La Junta Departamental,

DECRETA:

1º.- Apruébase el proyecto de Modificación de la Ordenanza Nº 49 (Tasa de Contralor Bromatológico), glosado a fs. 16 a 18 v., remitido por la Intendencia Municipal el que queda así redactado:

Artículo 1º.- HECHO GENERADOR. Las bebidas y sustancias alimenticias que se fabriquen, elaboren, industrialicen, o envasen, en el país o en el exterior, y cuyo destino sea la comercialización en el departamento de Rivera, estarán sometidas al contralor Bromatológico efectuado por la Oficina Municipal de Bromatología adeudándose por tal concepto las tasas que se establecen a continuación:

Art. 2º.- ARTICULOS GRAVADOS: La tasa a abonar por concepto de control bromatológico se ajustará de acuerdo a la siguiente escala.
A) Productos alimenticios en general, incluidos aguas minerales: Un milésimo de Unidad Reajustable (0,001 U.R.) por cada litro; o kilogramo; o fracción, según corresponda;
B) Bebidas sin alcohol y bebidas fermentadas, cervezas y vinos; dos milésimos de Unidad Reajustable (0,002 U.R.) por cada litro o fracción.
C) Bebidas con graduación alcohólica hasta 22º; Cinco milésimos de Unidad Reajustable (0,005 U.R.), por cada litro o fracción.
D) Bebidas con graduación alcohólica superior a 22º de origen nacional: Un centésimo de Unidad Reajustable (0,01 UR) por cada litro o fracción.
E) Bebidas con graduación alcohólica superior a 22º e importadas: Cinco centésimos de Unidad Reajustable (0,05 U.R.) por cada litro o fracción.

Art. 3º.- El contralor referido en el artículo 1º se efectuará cuando la Oficina Municipal de Bromatología lo entiende necesario, sobre cualesquiera de las bebidas y sustancias alimenticias gravadas.

A tal efecto, los importadores, representantes, fabricantes, mayoristas, distribuidores y revendedores están obligados a presentar muestras de las bebidas y sustancias alimenticias, cada vez que así se les requiera, a efectos de someterlos a la investigación de laboratorio que se estime conveniente.

Art. 4º.- EXENCIONES. Estarán exonerados del pago de la Tasa Bromatológica los siguientes productos: pan, fideos, arroz, harina de trigo, sal común y yodada; huevos, granos sin procesar; frutas; verduras; tubérculos; carne; leche; azúcar; aceite y bebidas elaboradas por ANCAP.

Art. 5º.- SUJETO PASIVO. Están obligados al pago de la tasa bromatológica:
a) El fabricante o el envasador, cuando la sustancia alimenticia, producto o bebida se elabore o envase en el departamento de Rivera.
b) El envasador o en su caso el distribuidor, representante o expendedor en en el departamento de Rivera, cuando la sustancia alimenticia, producto o bebida se elabore en el país, pero fuera del departamento de Rivera.
c) El importador, representante, envasador o expendedor, cuando se trate de sustancias alimenticias, productos o bebidas, todos importados.

Art. 6º.- Quienes revisten la condición de sujetos pasivos del tributo bromatológico deberán registrar su condición de tales en la Oficina de Bromatología Municipal proporcionando la o las marcas y características de los productos, así como su forma de comercialización.

La inscripción tendrá una vigencia anual.

Quienes incumplan con lo establecido en este artículo serán sancionados con multa de diez unidades reajustables (10 U.R.), la que será aumentada en otro monto igual por cada reincidencia.

Quienes al tiempo de sancionarse esta Ordenanza ya revisten la condición de fabricantes o envasadores; o distribuidores; o revendedores o expedidores o importadores de los productos gravados, deberán reinscribirse en la citada Oficina Municipal dentro del plazo de 90 días a contar de la entrada en vigencia de esta norma.

Quienes así no lo hagan, serán sancionados con multa de igual monto que la prevista en este artículo.

También deberán inscribirse en el precitado Registro, los fabricantes de sustancias alimenticias exentas del pago de la tasa, quedando comprendidos dentro de las responsabilidades que resulten de las inspecciones que se efectúen.

Art. 7º.- Los sujetos pasivos del tributo bromatológico deberán presentar en la Oficina Municipal de Bromatología una declaración jurada de la cantidad, calidad y clases de envases, de las bebidas y sustancias alimenticias gravadas, que ingresan al departamento de Rivera.

Art. 8º.- Toda persona física o jurídica obligada al pago de la tasa que se crea, cualquiera sea su domicilio, permitirá la realización de inspecciones periódicas por parte de funcionarios municipales designados al efecto, de manera de poder determinar el monto de las obligaciones a pagar.

Así, cualquier artículo gravado (arts. 1º y 2º) al tiempo de ingresar a nuestro departamento deberá estar acompañado de toda la documentación que permita su correcta fiscalización.

Las inspecciones se practicarán en los vehículos en que los productos gravados sean transportados, así como en locales de venta y depósitos en que se almacenen las sustancias alimenticias y bebidas gravadas.

La obligación de permitir las inspecciones abarca a fleteros y empresas de transporte de cargas en general.

Los funcionarios inspectores municipales podrán con el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario detener cualquier vehículo que se niegue a facilitar la inspección.

Art. 9º.- Todas las bebidas y sustancias alimenticias cuyo destino final no sea el departamento de Rivera, deberán ser declaradas como mercaderías o productos en tránsito ante los controles municipales a la entrada al departamento de Rivera, prohibiéndose su descarga.

En caso de que la mercadería o los productos sean descargados total o parcialmente en este departamento, los mismos serán considerados en infracción debiéndose abonar la Tasa Bromatológica en su totalidad.

Art. 10º.- Los establecimientos comerciales dedicados a la venta al público o reparto de productos y/o sustancias alimenticias y/o bebidas serán solidariamente responsables del pago de la referida Tasa, cuando en sus locales se constate la existencia de mercadería gravada y por la cual no se haya satisfecho el tributo bromatológico.

Art. 11º.- Cuando la mercadería depositada o en infracción no esté acompañada de las guías debidamente controladas e intervenidas por la autoridad municipal competente, se aplicará una multa a graduarse entre una y quince veces el equivalente al valor defraudado, sin perjuicio del pago de la tasa correspondiente.

Para la graduación de la sanción, se estará a los criterios establecidos por el artículo 100 del Decreto-ley 14.306 de fecha 29/11/974 (Código Tributario).

Art. 12º.- La mercadería en infracción se retendrá por la autoridad municipal y solo será devuelta, previo análisis, después de hacerse efectivo el pago de la multa y del tributo correspondiente. Transcurridos diez días desde la fecha de retención de la mercadería sin que el infractor hiciere efectivo el pago de la multa y del tributo adeudado, la Intendencia Municipal procederá sin más trámite, al remate o venta de aquella para, con su producido reembolsarse los importes adeudados por concepto de tasa bromatológica, multas y gastos. El remanente, si lo hubiere, quedará a disposición del infractor.

El caso que la mercadería en infracción fuere perecedera, pasadas las 48 horas de su detención, la Administración Municipal procederá sin más trámite conforme lo dispuesto precedentemente. Serán pasibles de multa por infracción a que se refiere el presente artículo, los responsables del pago de la Tasa Bromatológica.

Art. 13º.- Los vehículos destinados a transporte o reparto de alimentos con destino a comercialización en ningún momento podrán utilizarse para otras tareas ajenas a su función específica.

Se exceptúan de esta prohibición:

a) Los vehículos de carga general (fleteros urbanos o interdepartamentales), siempre que los alimentos sean transportados en un compartimiento especial exclusivo.

b) Las empresas interdepartamentales de transporte colectivo de pasajeros que se inscriban a esos efectos previamente, en la Dirección de Bromatología y siempre que los omnibuses tengan en sus bodegas un compartimiento especial, el que se identificará con las letras T.A. (TRANSPORTE ALIMENTOS).

Los alimentos transportados deberán estar preservados perfectamente del contacto directo con otros útiles o productos transportados en el vehículo y serán acondicionados de acuerdo con las indicaciones que brinde el Servicio de Bromatología, de tal manera, que no se alteren sus condiciones de calidad, o se deterioren los envases y/o envolturas.

Art. 14º.- El 3% (tres por ciento) de la recaudación mensual por tasa bromatológica se destinará como incentivo a los funcionarios que atienden el puesto (Control de Tasa) distribuidos en partes iguales. El 50% de las multas por infracción a lo establecido por la presente norma legal, será destinado (partes iguales) a los funcionarios de la Oficina del Departamento de Tributos afectados a tareas de cálculo y liquidación de la referida Tasa. En ambos casos el monto a percibir no podrá ser superior al 50% (cincuenta por ciento) del sueldo de cada funcionario.

Art. 15º.- La Intendencia Municipal de Rivera reglamentará por vía de Resolución la forma y plazos de pago de la Tasa.

Art. 16º.- Derógase cualquier norma municipal que se oponga a la presente.

2º.- Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación. MTRA. SUSANA TITO CHIAPPARA - Presidente - GUILLERMO DE LOS SANTOS - Secretario.

DECRETO Nº 1700/95

Rivera, 30 de mayo de 1995

Visto: Cúmplase, comuníquese, publíquese y pase al Departamento Administrativo Contable a sus efectos.

Devuelto que sea, insértese y archívese. WALTER RIESGO - Intendente Municipal - CARLOS MIGORENA - Secretario General.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Acta 254.749 T. (1336)

Mayo 4 de 1995

RENOVACIONES

Concedida: 04/05/1995 254.749 T, 257.826 Toledo, 257.901 Gianni Versace, 270.204 Rockshow, 276.069 Agrimec, 276.330 Gasoline, 276.923 Mc Max Color, 276.934 Appeal, 276.941 Carzetol, 276.945 Neosul, 276.954 Relab, 276.996 Ecco, 276.997 Coca Cola, 277.023 Rust Oleum, 277.024 B.V.D., 277.025 Gianni Versace, 277.037 Krone-LSA-Plus-Contact, 277.038, 277.043 Mauser-Oberndorf, 277.044 Stihl, 277.045 Horico, 277.057 Ervavita, 277.058 Colgate, 277.073 Loma Negra, 277.074 Loma Negra, 277.076 Loma Negra, 277.084 See Spray, 277.085 Gesa, 277.086 Selecthotel.

---o---

9

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (1337)

Mayo 8 de 1995

PRIMARIAS

Denegada: 28/04/1995 256.687 Vondyl.

---o---

10

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Acta 235.515 - HOLIDAY INN. (1338)

Mayo 9 de 1995

RENOVACIONES

Concedida: 09/05/1995 235.515 Holiday Inn, 237.785 Fiesta Inn, 255.423 Carbras Mar, 259.277 Fintex, 265.276 Gucci, 273.977 Ski, 273.980 Rothmans International, 274.331 Ventolin, 274.611 I.A.S.A. Instituto Andrómaco S, 275.560 Regnier, 276.625 Uno, 276.718 Aviatur, 277.087 Northamerican International, 277.094 Rodolfo Pilas, 277.107 Poxirit, 277.118 Banco Comercial - Tradición de, 277.127 NCR, 277.136 Montevideo Shopping Center, 277.137 Poker, 277.138 Latinos, 277.146 Evanston, 277.147 1780, 277.148 Danubio, 277.149 Fortuna, 277.150 Biltmor, 277.151 St. Tropez, 277.152 Turf, 277.153 Ringo, 277.154 Finesse, 277.155 Bingo.

---o---

11

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Acta 237.784 HOLIDAY INN. (1339)

Mayo 10 de 1995

RENOVACIONES

Concedida: 10/05/1995 237.784 Holiday Inn, 260.092 Jelenko, 274.258 Alfa, 274.612 Mioquifa, 274.613 Dermaglos, 275.535 Stendhal, 276.712 Servicentro, 277.156 New York-New York, 277.157 Caribe, 277.158 Apolo, 277.159 Sandy, 277.189 Esab, 277.190 Soir de Paris Bourjois, 277.204 Fuji, 277.206 Scorpio, 277.212 Fino San Patricio, 277.213 Koala, 277.214 Minibox, 277.215 Ivufoscal, 277.216 Equifort, 277.217, 277.218 Wrigley's Doublemint, 277.233 Butazolidina, 277.234 Mejoralito, 277.240 Ferrlecit, 277.241 Delactan, 277.254 Boreal, 277.255 Fluidamin, 277.256 $Oyavit, 277.257 Perizin.

---o---

12

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (1340)

Mayo 11 de 1995

PRIMARIAS

Denegada: 09/05/1995 247.237 Ice Klep's.

13

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
Acta 277.258 - LEVEGAL.
(1341)

Mayo 19 de 1995.

RENOVACIONES

Concedida: 19/05/1995 277.258 Levegal, 277.259 Coke, 277.260 Raya Permanente Lana IWS 4, 277.261 Sclerofin, 277.269 Multinex, 277.283 Nerval, 277.285 Escudo Térmico, 277.287 Editorial Ariel, 277.288 Seix Barral, 277.289 Club de Letras, 277.290 Music Club, 277.292 Cowden, 277.293 Porex, 277.294 Jour de Fete, 277.295 Fedeli, 277.296 Piovenyl, 277.297 Lavi-Listo, 277.301 Oriental, 277.302 Pibelandia, 277.303 FNC, 277.304 Winterfresh, 277.309 Arrofran, 277.317 Citrocer, 277.321 Helvética, 277.323 Nomolt, 277.327 Centro de Asistencia Sindicato, 277.328 Redco S.R.L., 277.363 Sailor's, 277.365 Bedraxon, 277.367 Magetan.

---o---

14

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
Acta 258.680 - STYLISTIC.
(1342)

Mayo 23 de 1995

PRIMARIAS

Denegada: 16/05/1995 258.680 Stylistic.
Denegada 17/05/1995 258.646 Galáctica.
Denegada 19/05/1995 259.317 Galáctico
Denegada 22/05/1995 220.654 Massimo Dutti.

---o---

15

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1343)

Mayo 23 de 1995

PRIMARIAS

Concedida: 10/05/1995 220.745 Neolátex Colorín.

---o---

16

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1344)

Mayo 24 de 1995

PRIMARIA

Concedida: 16/05/1995 264.150 Conex Asociados.

---o---

17

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
Acta 248.397 - INHALETS.
(1345)

Mayo 24 de 1995

PRIMARIAS

Concedida: 24/05/1995 248.397 Inhalets, 248.398 Senator, 248.399 Astra, 248.400 Coral, 249.275 Trillas, 249.276 Trillas, 249.277, 249.278, 273.706 Filodent, 274.660 Willard, 275.171 Rolito, 275.215 Hyde Park, 276.518 Facerplast, 277.369 Fantasías, 277.373 Cadence, 277.374 Conquete du Soleil, 277.375 Non Plus Ultra, 277.376 Torrente, 277.377 Bayer, 277.383 Oficenter, 277.388 Dos por Uno, 277.389 2 x 1, 277.390 Mel-Inter, 277.391 Embajador, 277.401 Telemundo, 277.402 12 Teledoce Televisora Color, 277.404 Fiesta, 277.405 Turbolub, 277.406 Archívese, 277.407 Karro's.

---o---

18

Acta 256.337 - POLIMASTER.
(1346)

Mayo 26 de 1995

PRIMARIAS

Concedida: 28/04/1995 256.337 Polimaster.
Concedida: 16/05/1995 257.389 Century S.A.
Concedida: 23/05/1995 260.334 Providencia, 260.514 Imanance.
Denegada: 20/03/1995 232.798 Leal.

---o---

19

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
Acta 253.546 - MEDICAL MAS.
(1347)

Mayo 30 de 1995

PRIMARIAS

Concedida: 15/05/95 - 253.546 - Medical Mag.
Denegada: 05/05/1995 - 216.820 - Aguantadora.

---o---

20

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1348)

Mayo 30 de 1995

PRIMARIAS

Desistida: 04/05/1995 - 251.448 - Aged Whisky Ancap.

---o---

21

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
Acta 239.875 - URUGUAYAN MEAT.
(1350)

Mayo 30 de 1995

PRIMARIAS

Concedida: 22/05/1995 239.875 Uruguayan Meat.

Concedida: 23/05/1995 239.872 Urumeat. 246.361 Docteur Nature, 255.566 Agroas, 259.797 Guante Blanco.

Concedida: 24/05/1995 257.246 Arcor, 258.844 Punta Republic.

Concedida: 25/05/1995 236.915 S Teinlager, 253.295 Wasil, 253.932 Simmons, 254.757 Melco, 256.025 Soymilke, 260.506 La Canoa, 262.347 Interphone.

Denegada 24/05/1995 246.736 Kleen Bore, 257.039 Club Premier.

Denegada 25/05/1995 254.960 Evyn, 256.666 Xal, 262.420 Inglés Sin Barreras, 265.038 Videocentro.

Denegada 26/05/1995 253.972 M.E.C.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de abril de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 96.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1971 (1er. semestre)	$ 96.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 96.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 158.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 158.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 158.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 158.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 186.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 187.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 187.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 187.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 260.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 231.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 275.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 241.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 482.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 241.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 482.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 278.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 332.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 404.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 241.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 303.00
* Año 1991 Addenda	$ 220.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 332.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 303.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 304.00 A. V

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 127.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 127.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 127.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 127.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 127.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 127.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 195.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 195.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 232.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 216.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 216.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 356.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 259.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 316.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 606.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 606.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 332.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 346.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 375.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 454.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 296.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 346.00
*Año 1991 Addenda	$ 250.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 346.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 375.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 346.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 344.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 349.00 A. V.

AVISOS PUBLICADOS

24.315

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL ANTONIO FLORES FERNANDEZ, (Ficha S/110/95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24423 Jun 07- v Jun 21

MARGARITA o GRETTE EMMA BöHMERT DITTRICH o POHLY, (Ficha S 100/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24470 Jun 12- v Jun 26

ESTEFANIA ELENA FRANCESCH RODRIGUEZ, (Ficha S 42/95).
Montevideo, 4 de mayo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24492 Jun 08- v Jun 22

LUCIANO LIONEL o LUCIANO LEONEL PIROTTO CASTRO, (Ficha S 165/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24651 Jun 08- v Jun 22

ELBIO WALTER CASTRO MOTTA, (Ficha S 564/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24955 Jun 13- v Jun 27

JESUS VILAR LOUZAO, (Ficha S/163/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuari Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25423 Jun 15- v Jun 29

PACHECO DOS SANTOS EDILIO, (Ficha S 115/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25518 Jun 16- v Jun 30

SEGUNDO TURNO

MARIO CESAR NAN, (Ficha S/603/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24583 Jun 08- v Jun 22

DOLORES CILINDRO ALCON, (Ficha S/161/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24670 Jun 09- v Jun 23

JULIO MARIA ANDRADA AGUIRREBARRENA o AGUIRREBARENA, (Ficha S/172/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24805 Jun 12- v Jun 26

JUAN BERNARDINO PERDOMO, (Ficha S/599/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24828 Jun 12- v Jun 26

ROGELIO SILVERIO ARBIZA SANTIAGO, (Ficha S/296/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24829 Jun 12- v Jun 26

MARIO ARISTIDES BARRIOS VIERA, (Ficha S/130/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25288 Jun 15- v Jun 29

TERCER TURNO

HONORATO u ONORATO SAAVEDRA VALLEJO, (Ficha 159/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24204 Jun 06- v Jun 20

ISABEL LORENZO RODRIGUEZ, (Ficha 146/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24280 Jun 07- v Jun 21

CELIA NOEMA CORUJO BERRO, (Ficha 104/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24421 Jun 07- v Jun 21

PEDRO RICHERO, (Ficha 517/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25230 Jun 14- v Jun 28

BRIGIDA IVONNE GIL MARTILOTTO, (Ficha F 141/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25381 Jun 15- v Jun 29

JOSEFA ALONSO TRONCOSO y EDELMIRO ABALDE LEIROS, (Ficha 187/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25451 Jun 16- v Jun 30

CESAR RAUL BORDOLI IRIGOYEN, (Ficha 138/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25574 Jun 16- v Jun 30

CUARTO TURNO

ANGELA MARIA GASPAROLI REGAZZONE o RAGAZZONE, (Ficha A 109/90).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24270 Jun 07- v Jun 21

JOSE PEREIRA TOME, (Ficha A 131/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.

TARIFAS
(Res. s/n 878)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 11,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 26,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 152,00
Balances por línea
de 14 ciceros, c/una .... $ 1800
Edicto de matrimonio .... $ 77,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 795,00
Envío por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Reparto al Interior,
cuatrimestral .... $ 898,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral .... $ 1.962,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 10,00
Atrasados .... $ 14,00
De más de 15 días .... $ 16,00
De más de un año .... $ 33,00
Fotocopias la página .... $ 6,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24471 Jun 07- v Jun 21

LUCAS ALEJO FELIPPONE LECOCQ, (Ficha A 527/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24586 Jun 08- v Jun 22

JORGE GOMEZ ROQUE, (Ficha A 117/1995).
11 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24793 Jun 12- v Jun 26

ALBERTA ZULEMA CAMPODONICO, (Ficha 133/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24797 Jun 12- v Jun 26

ELISA GARCIA LOZANO, (Ficha 163/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25053 Jun 13- v Jun 27

MARIA SARA FERNANDEZ CORTEZ, (Ficha 134/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25153 Jun 14- v Jun 28

JESUS BELTRAN, (Ficha 155/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25570 Jun 16- v Jun 30

QUINTO TURNO

ALBERTO JULIAN LAFONE GOMEZ, de AMELIA LAFONE GOMEZ DE MONTERO BUSTAMANTE, de JOSE PEDRO MONTERO LAFONE y de MARIA REGIDOR TARRAGO DE LAFONE, (Ficha 183/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24393 Jun 13- v Jun 27

RAMONA MARIA DUARTE o MARIA RAMONA DUARTE o RAMONA DUARTE, (Ficha F 219/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24777 Jun 09- v Jun 23

LUCIA PASCALE PETRONE, (Ficha 156/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24807 Jun 12- v Jun 26

ENZO CELIAR PAZ, (Ficha 9/95).
Montevideo, 4 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24933 Jun 12- v Jun 26

ISIDORO MONTEGHIRFO MONTEGHIRFO, (Ficha F 442/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24957 Jun 13- v Jun 27

GIOCONDA PALUMBO LUCANTO y HUGO CASARIEGO PALUMBO, (Ficha 233/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25090 Jun 13- v Jun 27

MANUEL JOSE RODRIGUEZ GALVAN o MANUEL JOSE RODRIGUEZ GALBAN, (Ficha F 105/95).
Montevideo, 20 de abril de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25419 Jun 15- v Jun 29

ENRIQUE AMOEDO LAGO, (Ficha 206/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25478 Jun 16- v Jun 30

SEXTO TURNO

MARIA CATALINA BOTTARO BRANDI, (Ficha 162/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24418 Jun 07- v Jun 21

CESAR AUGUSTO FOGLIA PIOTTI, (Ficha 132/95).
Montevideo, 4 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24846 Jun 12- v Jun 26

ESTEBAN WYSZKOWSKI PISANKA, (Ficha 177/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25290 Jun 15- v Jun 29

DELFINA SABASTIANA PELUFFO FUIDIO y DE JOSE GREGORIO MARTA VELAZQUEZ, (Ficha 166/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25454 Jun 16- v Jun 30

HAYDEE MARIA GILARDONI COLLAZO, (Ficha 187/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25543 Jun 16- v Jun 30

LUIS MANUEL LOPEZ LOPEZ, (Ficha 479/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25573 Jun 16- v Jun 30

HUGO RAUL MARTINEZ PIROTTO, (Ficha 185/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25616 Jun 16- v Jun 30

SEPTIMO TURNO

ELEODORO GASPAR DA CUNHA FARIAS, (Ficha 95/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24254 Jun 08- v Jun 22

MATILDE ANTONINA o MATILDE ANTONINA MARCELINA BASSO RIVERA, (Ficha 156/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24496 Jun 13- v Jun 27

MARIA JULIA ABOY MORALES, (Ficha 157/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24497 Jun 08- v Jun 22

ALBERTO FERNANDO LARROSA VIDAL, (Ficha 104/95).
Montevideo, 4 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24560 Jun 08- v Jun 22

JOSE GOROSITO MIÑO, (Ficha 111/95).
Montevideo, 16 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25055 Jun 13- v Jun 27

GALVAN JOSE LUIS, (Ficha 135/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25229 Jun 14- v Jun 28

DUBOIS MOREIRA RAUL ENRIQUE, (Ficha 488/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25275 Jun 15- v Jun 29

OCTAVO TURNO

MARIA ANTONIA FRANCO RIOS y AGUSTIN MARTINEZ VERGOTTINI, (Ficha S/64/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24392 Jun 07- v Jun 21

ELEONORA RAMONA MARTINEZ DUGGLIO.
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24394 Jun 07- v Jun 21

ANTONIO GARCIA GARCIA, (Ficha S/146/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24469 Jun 07- v Jun 21

BLANCA FLORES ESTOMBA, (Ficha S/490/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24673 Jun 09- v Jun 23

ENRIQUE SCHARAMELLO CAMPORA, (Ficha S/75/95).
Montevideo, 24 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adju
01) $ 440,00 10/pub 24806 Jun 12- v Jun 26

ALBERTO ESTEBAN ESPINA PENA, (Ficha S/379/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24808 Jun 15- v Jun 29

ANTONIO MUSETTI GIANNELLI, (Ficha S/158/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24897 Jun 12- v Jun 26

ANA OHANIAN KODJAGENZIAN, (Ficha 172/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25380 Jun 15- v Jun 29

ADELAIDA BORGES MARTINEZ DE ROCHA, (Ficha S/178/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25477 Jun 16- v Jun 30

PEDRO VILLAAMIL MUÑOZ, (Ficha S/143/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25479 Jun 16- v Jun 30

NOVENO TURNO

JUAN BALIÑO TRUCCO, (Ficha S/184/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.

Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24475 Jun 07- v Jun 21

NORMA MABEL MESSANO OLIVA, (Ficha S/606/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24802 Jun 12- v Jun 26

MARIA IRIS o IRIS PETROCELLI COSTA y JOSE ISRAEL DIBLE, (Ficha S/178/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24896 Jun 12- v Jun 26

VIOLETA ANTUNEZ FARIAS DE HERNANDEZ, (Ficha S 33/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25051 Jun 13- v Jun 27

CESAR RAMON CHARLONE ORTEGA, (Ficha S/187/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25465 Jun 16- v Jun 30

JOSE ALBERTO ACEVEDO RATH, (Ficha S/208/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25481 Jun 16- v Jun 30

DECIMO TURNO

JACINTA CAMPO BENTANCOURT, (Ficha 124/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24126 Jun 06- v Jun 20

VIRGINIA ELSA LABORDE BARRELLA, (Ficha 542/94).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24581 Jun 08- v Jun 22

CARLOS MACCIO REPETTO y ADELA CRISTINA BARREIRO SOSA, (Ficha F 187/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24676 Jun 09- v Jun 23

JUAN CARLOS ZERBINO CAVAJANI, (Ficha F 196/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24893 Jun 12- v Jun 26

AMELIA CATALINA SOLARI RIMOLDI o RINOLDI, (Ficha F 206/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24898 Jun 12- v Jun 26

JOSE BALDOMERO RODRIGUEZ SAAVEDRA, (Ficha F/181/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24956 Jun 13- v Jun 27

CARLOS ROMEO MODERNELL AGUIRRE, (Ficha F 157/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25480 Jun 16- v Jun 30

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR ROLANDO GRIGORIO o GRIGORI MARTORI, (Ficha 190/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24122 Jun 06- v Jun 20

GARABAL BAÑO NUMAN ALBERTO o ALBERTO NUMAN, (Ficha 164/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24480 Jun 08- v Jun 22

RICARDO ARTURO TISNES SCHNECKEMBURGER, (Ficha 144/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graciuzo Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24495 Jun 08- v Jun 22

MARIA ESTELA CASTRO ROSADO o ROSANO, (Ficha 134/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24566 Jun 08- v Jun 22

ALDO JORGE CARRACEDO DELUCCHI, (Ficha 93/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24669 Jun 09- v Jun 23

BLANCA LUCIA AMATO CAVAZZI DE EIRIZ, (Ficha 125/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24677 Jun 09- v Jun 23

HAMLET DOMINGO TARALLO RICAUD, (Ficha 124/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24755 Jun 09- v Jun 23

ALFREDO REY ZAMBRA y CELINA YAIZA FERNANDEZ VESASCHINI, (Ficha 169/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25054 Jun 13- v Jun 27

ROSA ANA GHIGA REI, (Ficha 189/95).
Montevideo, 1 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actua
01) $ 440,00 10/pub 25289 Jun 15- v Jun 29

VENTURA XICART JOAQUIN, (Ficha 151/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25541 Jun 16- v Jun 30

ROBERTO RUBEN MONTENEGRO TORRES, (Ficha 136/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25578 Jun 16- v Jun 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

MOISES o MOSZEK NOJECH ZALCBERG LOBERBAUM y GISELA MOSKOWICI STEINBERG o STIRMBERG, (Ficha A/116/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 23949 Jun 08- v Jun 22

JUSTA LECUNA OCAMPO, (Ficha A 75/1995).
Montevideo, 5 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24205 Jun 06- v Jun 20

MENDEL DULMAN ALABASTER, (Ficha 121/95).
22 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24678 Jun 09- v Jun 23

LUISA JUANA GANASSIN, (Ficha A/205/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24899 Jun 12- v Jun 26

JOAQUIN POMBO DUARTE, (Ficha 151/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25572 Jun 16- v Jun 30

IBO CAPURRO CRUZ, (Ficha 132/95).
16 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25576 Jun 16- v Jun 30

DECIMOTERCER TURNO

MAURA PROSPERA BARRIOS MIRABALLE y PABLO SILVA RODRIGUEZ, (Ficha 160/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24255 Jun 06- v Jun 20

LUIS ALBERTO VIACAVA IRIGOYEN, (Ficha 126/95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24473 Jun 07- v Jun 21

RAMIRO PALLAS VAZQUEZ, (Ficha 147/95).
Montevideo, 4 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24557 Jun 08- v Jun 22

ELIDA IDALINA GARCIA TEJEIRA, (Ficha 157/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24567 Jun 08- v Jun 22

ANTONIO JOSE RODRIGUEZ RUMBO, (Ficha 50/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24799 Jun 12- v Jun 26

ROBERTO ALFREDO HIPOLITO VITALE, (Ficha 161/95).
Montevideo, 11 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24801 Jun 12- v Jun 26

JUANA MARIA LAHARRAGUE IDIART o IDIARTE o IRIARTE o IRIART, (Ficha 177/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24803 Jun 12- v Jun 26

MARIA LOPEZ, (Ficha 164/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24895 Jun 12- v Jun 26

PEDRO ANTONIO LIMA ACOSTA o LIMA ACORTI e HILDA ESTHER FERNANDEZ ROBERTO, (Ficha 172/95).

Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24984 Jun 13- v Jun 27

MARIA JOSEFA DE CATERINO o DI CATERINA DE CATERINO o DE CATERINA, (Ficha 111/95).
Montevideo, 20 de abril de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25383 Jun 15- v Jun 29

HEBERT DELGADO GONZALEZ, (Ficha 119/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25482 Jun 16- v Jun 30

DECIMOCUARTO TURNO

GILBERTO VARELA BOUZOS y MARIA DIOLINDA o DEOLINDA MARTINEZ, (Ficha 121/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24648 Jun 08- v Jun 22

MARIA CRISTINA BERRUTI SALVO, (Ficha 159/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24649 Jun 08- v Jun 22

PASCACIO CANTALINO ARBELO DELGADO, (Ficha 120/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24671 Jun 13- v Jun 27

LUCIANO FELIX MOREIRA GUTIERREZ, (Ficha 147/95).
Montevideo, 1 de junio de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25073 Jun 13- v Jun 27

WELLINGTON ABERO, (Ficha 89/95).
Montevideo, 5 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25091 Jun 15- v Jun 29

ZULMA RENEE DEPAULO VARELA, (Ficha 175/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25291 Jun 15- v Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO OMAR SANTOS BONILLA, (Ficha A 649/94).
Montevideo, 1 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 23716 Jun 06- v Jun 20

ELBIO CARLOS AGUILERA PODESTA, (Ficha A 639/94).
Montevideo, 6 de abril de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuarunta.
01) $ 440,00 10/pub 24266 Jun 07- v Jun 21

MARIO NELSON PRUNELL CELINA, (Ficha A 199/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24498 Jun 08- v Jun 22

PEDRO JUAN COSTA MORAGUES o MORAGUEZ, (Ficha A 202/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24561 Jun 08- v Jun 22

AVELINO LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha A 187/95).
Montevideo, 11 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24934 Jun 12- v Jun 26

ANA SILVEIRA ROSA, (Ficha A 593/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25052 Jun 13- v Jun 27

NELLY RENEE MARTUCHELLI o MARTUCHELI o MATUCHELLI o MARTUSCELLO TAMBASCO, (Ficha A 229/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25152 Jun 14- v Jun 28

MARIA JOSEFINA SOSA SOLAVERRIETA o SOLABERRIETA, (Ficha A 210/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25377 Jun 15- v Jun 29

MIGUEL ANGEL CAPECE GENTILE, (Ficha A 192/95).
Montevideo, 16 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25534 Jun 16- v Jun 30

MARIA ELVIRA GARRIDO, (Ficha A 215/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25571 Jun 16- v Jun 30

DECIMOSEXTO TURNO

NELLY MARIA LAFFARGUE BRACCO, (Ficha A 103/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24424 Jun 07- v Jun 21

ANTONIA LOW FRIDMAN, (Ficha A 86/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24479 Jun 08- v Jun 22

SELVA PRIMAVERA ACERENZA BUCETA, (Ficha A 181/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24775 Jun 09- v Jun 23

ANGEL FRANCISCO ELHORDOY PIZZI, (Ficha A 164/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24958 Jun 13- v Jun 27

MARIA AMELIA YOSET LIMA, (Ficha A 180/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24983 Jun 13- v Jun 27

MANUEL FERNANDES o MANUEL JOSE FERNANDEZ y de DOLORES PELAEZ BALBOA, (Ficha A 179/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25422 Jun 15- v Jun 29

FRUCTUOSO SERENA GONZALEZ, (Ficha A 199/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25436 Jun 15- v Jun 29

RAMON CARBALLO DEVESA, (Ficha A 39/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25453 Jun 16- v Jun 30

MARIA ESTHER CACERES, (Ficha A 473/93).
Con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de abril de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52644 Jun 12- v Jun 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS RAUL PIÑA ZUNINO, (Ficha A/116/95).
Montevideo, 3 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24125 Jun 06- v Jun 20

MARIA ELISA SOSA GRENE, (Ficha A/161/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24267 Jun 07- v Jun 21

EDUARDO JUAN CASSAGLIA DAVIES, (Ficha A/499/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24827 Jun 12- v Jun 26

ANGEL RODRIGUEZ SILVA y MARIA MAXIMA RAMIREZ RODRIGUEZ, (Ficha A/532/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25274 Jun 15- v Jun 29

JUAN CARLOS FERRO JUOBANOBA, (Ficha A/78/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25307 Jun 15- v Jun 29

CARACIOLA GONZALEZ VILLALPANDO o GONZALEZ VILLALFANDO y EDUARDO SILVESTRE PRIETO, (Ficha A/97/95).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25579 Jun 16- v Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

OSCAR SEQUEIRA MACHADO, (Ficha A/121/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24240 Jun 06- v Jun 20

NIEVES MARIA MUGUERZA ARTEGOYTIA, (Ficha A/158/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24585 Jun 08- v Jun 22

MARIA AURORA FERNANDEZ ESTEVES o ESTEVEZ, (Ficha A/182/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24741 Jun 09- v Jun 23

LUCIO HERACLIO RATH MORIS, (Ficha A/162/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. SuLandeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24794 Jun 12- v Jun 26

ELIAS KAPLAN KACEF o CACEF, (Ficha A/146/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25286 Jun 15- v Jun 29

MIRTA RAQUEL MORALES CARBAJAL, (Ficha A/10/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25421 Jun 15- v Jun 29

JOHNY WALKER BONJOUR SONDEREGGER, (Ficha A 185/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25544 Jun 16- v Jun 30

JUAN ROMANELLI NEMARINI y MARIA ESPERANZA ROVIRA, (Ficha A/617/94).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25577 Jun 16- v Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

URUGUAYA GERMANA GARCIA BARREIRO, (Ficha A/110/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24776 Jun 09- v Jun 23

VIGESIMO TURNO

MARIA ASUNTA PETRACCIA D'ARGENTO, (Ficha A/71/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24422 Jun 07- v Jun 21

MARIA CARMEN BARCOS LLANES, (Ficha A/184/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25418 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CELIA GARIBALDI DE ALAYON, (Ficha S 143/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24364 Jun 07- v Jun 21

FRED o FRANCISCO DANCZIGER APPEL, (Ficha S 108/95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24395 Jun 07- v Jun 21

ANTONIA COLLAZO MARTINEZ, (Ficha S 199/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24568 Jun 08- v Jun 22

ELSA MARTINA SILVA DE GOMEZ, (Ficha S/127/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24791 Jun 12- v Jun 26

LAZARO ENRIQUE GOPAR PARODI, (Ficha S/396/94/1/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24796 Jun 12- v Jun 26

ITALO RUBEN BOUISSA HIDALGO, (Ficha S 426/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24804 Jun 12- v Jun 26

JOSE GASCO GODOY, (Ficha S 138/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24932 Jun 12- v Jun 26

WASHINGTON o WASHINGTON HECTOR VIGNOLO o VIGNOLO PUGLIA, (Ficha S/144/95).
Montevideo, 11 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25249 Jun 14- v Jun 28

BASILIO ZEREBNY PISTUN, (Ficha S 170/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25309 Jun 15- v Jun 29

DORALINA VIDAL, (Ficha S/319/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25424 Jun 15- v Jun 29

IRENE CAZENAVE BIDONDO, (Ficha S/166/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25581 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS MANUEL CANCIO CHUCARRO, (Ficha S 72/95).
Montevideo, 18 de abril de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24174 Jun 06- v Jun 20

ROBERTO BREMEN QUIRICO, (Ficha S 96/95).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24194 Jun 06- v Jun 20

JOSE QUILEZ TELLO, (Ficha S 140/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24279 Jun 07- v Jun 21

ROGELIO NAVARRO SALPETRO, (Ficha S/171/95).
Montevideo, 11 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24528 Jun 08- v Jun 22

RUBEN LUIS MAGADAN ESPAÑOL, (Ficha S 208/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24894 Jun 12- v Jun 26

OLGA CARMEN FIGUEREDO CEPELLINI y AMADO ANTONIO GOROSO, (Ficha S 129/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25033 Jun 13- v Jun 27

SILENIO VICENTE MOLIGNANO TOURREILLES, (Ficha S 205/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25034 Jun 13- v Jun 27

PEDRO BONORA POLEDO y FELIPA TORRES, (Ficha S 496/94).
Montevideo, 20 de abril de 1995.
Con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52755 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOTERCER TURNO

JESUS TEREZA GANZO BUENCRISTIANO, (Ficha S/602/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24172 Jun 06- v Jun 20

MARIANA FERNANDEZ BRUST, (Ficha S/189/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Ana L Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24269 Jun 07- v Jun 21

TERESA FABRA MEDINA, (Ficha S/96/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24472 Jun 07- v Jun 21

WILLIAM ROBERT SCOTT GOODYEAR, (Ficha S/152/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24630 Jun 08- v Jun 22

El Sr. Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADDA CANDIDA MAGGI DE BATISTA, (Ficha S/76/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52581 Jun 07- v Jun 21

ALCIDES SANTANA CASTILLO, (Ficha S/138/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24982 Jun 13- v Jun 27

ERNESTO MARIO FIORANI SALAS, (Ficha S/180/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25382 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS HORTENSIA u HORTENCIA PERFETTI LOZADA o PERFETTI, (Ficha S/239/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24558 Jun 08- v Jun 22

MARIA VICTORIA MODESTA MAESTRE FERRERO, (Ficha S/171/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24653 Jun 12- v Jun 26

PRAXEDES IPAR de DE BARROS LIMA o PRAXEDES IPAR GOÑI, (Ficha S/185/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24672 Jun 09- v Jun 23

VICTORIANO COSTA GUALCO y ROSA CEFERINA DE LEON BALLESTEROS, (Ficha S/86/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24884 Jun 12- v Jun 26

NOE o HOACH OSTROW OFMANOW y ALTA YENTA ESTRYK CYBULDOW o SEBULKI, (Ficha S/173/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25417 Jun 15- v Jun 29

ROSA GRIGNOLO BERNIAL, (Ficha S/186/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25439 Jun 15- v Jun 29

JOSE RAIMUNDO o RAYMUNDO GONZALEZ ABELENDA, (Ficha S/163/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25542 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTA SILVA GARRIDO, (Ficha S 177/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24892 Jun 12- v Jun 26

MARIA NATIVIDAD ABREU CABRERA DE BLANCO, (Ficha S 210/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24935 Jun 12- v Jun 26

JOSE CERVIÑO MOLEDO, (Ficha S 221/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25437 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO RUSSO VITTA, (Ficha S 133/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24124 Jun 06- v Jun 20

SEVERINO CIAMARRA CIARLARIELLO, (Ficha S 150/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24271 Jun 07- v Jun 21

TERESA CABALLERO GIACOSA y JOSE DOMINGO o GIUSEPPE DOMENICO MORETTO BARBERIS o BARBIERI, (Ficha S 169/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24563 Jun 08- v Jun 22

MARIA ANGELICA BARRUFFA LINARI, (Ficha S 157/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24845 Jun 12- v Jun 26

MARIA MARCELINA ALVAREZ, (Ficha S 181/95).
Montevideo, 1 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25228 Jun 14- v Jun 28

CESAR MARIO ESPINO OLIVERA, (Ficha S 185/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25273 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO ROBERTO VIACAVA SARDELLA y ADELA PAULA VERA SURRACO, (Ficha S/217/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24582 Jun 08- v Jun 22

VICTOR ANTONIO PALERMO ANGIONE y ODILIA ANTONIA VARELA PISTON DE PALERMO, (Ficha S/337/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24652 Jun 08- v Jun 22

JESUS RAMIREZ ROMERO, (Ficha S/153/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24798 Jun 12- v Jun 26

LORENZA PARDO PRADO, (Ficha S 210/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24959 Jun 13- v Jun 27

DIEGO AROCENA CAPURRO y LAURA VASQUEZ o VAZQUEZ SAYAGO o LAURA VASQUEZ VARELA SAYAGO, (Ficha S/164/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25092 Jun 13- v Jun 27

LEONOR o LEONOR PRUDENCIA OYOLA u OYOLA CABRERA u OYOLA DE RIPOLL, (Ficha S/115/95).
Montevideo, 28 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25248 Jun 14- v Jun 28

MARIA CELIA MARIÑO FERRADAS DE GARCIA, (Ficha S/86/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25285 Jun 15- v Jun 29

PAULINO VILLANUEVA BUSTELO e HILDA ADAIS, (Ficha S/194/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25306 Jun 15- v Jun 29

ROLANDO AMADOR BONJOUR BERTIN, (Ficha S/166/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25420 Jun 15- v Jun 29

EULALIA DUHAU SANTORO, (Ficha S/201/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25438 Jun 15- v Jun 29

CESAR RICARDO GARGIULO MOLINA, (Ficha S/219/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25452 Jun 16- v Jun 30

JOSE VELTRI PELLEGRINO, (Ficha S/197/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25531 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

CELESTE AIDA BOTTERO GRASSI, (Ficha S/135/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24474 Jun 07- v Jun 21

GLADYS TORRE LAMBRUSCHINI, (Ficha S/121/95).
Montevideo, 28 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24654 Jun 08- v Jun 22

VIDALQUINA GONZALEZ DE CARBAJAL, (Ficha S/542/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24754 Jun 09- v Jun 23

WALTER MIERES MARTINEZ, (Ficha S/165/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24800 Jun 12- v Jun 26

ERILDA MARIBEL LARROSA SANTOS, (Ficha S 172/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25035 Jun 13- v Jun 27

DOLORES POLEDO DE TABERA, AMELIA OLGA TABERA POLEDO DE BENITEZ y ADOLFO RAUL TABERA POLEDO, (Ficha S/115/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25580 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMONOVENO TURNO

WASHINGTON MIGUEL UHALDE MARTINEZ, (Ficha S/357/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc.Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24338 Jun 07- v Jun 21

HEBER TAROCO LIMA, (Ficha S/352/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24468 Jun 07- v Jun 21

ANTONIO DOMINGO GIMENEZ HURTADO, (Ficha S/213/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25071 Jun 13- v Jun 27

GERARDO DIBELLO ARLOTI; VIOLETA DIVELO SEQUEIRA y AVELINA MONTES RODRIGUEZ, (Ficha S/118/95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25231 Jun 14- v Jun 28

JOSE o GIUSEPPE AMOROSO PRESTA, (Ficha S/169/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25284 Jun 15- v Jun 29

DE TRIGESIMO TURNO

ANDRES MIRANDA LEON, (Ficha S/148/95).
Montevideo, 4 de mayo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24168 Jun 06- v Jun 20

LEWI LESZCZ LEON, (Ficha 53/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24268 Jun 07- v Jun 21

JAIME JAITOV MOLTANOSCA o NALTINOSKY o MARTINOSKY, (Ficha S/144/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24481 Jun 08- v Jun 22

ZULMA ESTHER BONOMI GOÑI, (Ficha S/160/95).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24491 Jun 08- v Jun 22

JUAN ANGEL LATORRE, (Ficha S/131/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24562 Jun 08- v Jun 22

VALERIANA RAFAELA GADEA COTELO, (Ficha S/208/95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24883 Jun 12- v Jun 26

CONCEPCION PAEZ ALONSO, (Ficha S/80/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25093 Jun 13- v Jun 27

PABLO BONIFACIO GONZALEZ LARROSA, (Ficha S/106/95).
Montevideo, 18 de abril de 1995.
Esc.María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25308 Jun 15- v Jun 29

MARIA INES MAS BRASO o BRAZO y DIEGO PEDRO SERPA PINO, (Ficha S/215/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25615 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

RAUL RICARDO RUIZ BENTANCOR, (Ficha 418/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24559 Jun 08- v Jun 22

DE LEON SOSA MIRTA CATALINA, (Ficha F 157/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24981 Jun 13- v Jun 27

DE CUARTO TURNO

SABINA EMA ROMAN, (Ficha 156/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24679 Jun 09- v Jun 23

DE OCTAVO TURNO

PORTA CARBALLIDO ALFREDO, (ficha 124/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25613 Jun 16- v Jun 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

MARIA MERCEDES BUGALLO GIL, (Ficha 100/95).
3 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24123 Jun 06- v Jun 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

CATALINA GROO REINGRUBER DE HOLLICH, (Ficha A/104/95).
Montevideo, 17 de abril de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25575 Jun 16- v Jun 30

DE DECIMONOVENO TURNO

JOSEFA RODRIGUEZ RECALDE y OVIDIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/634/94).
25 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24179 Jun 06- v Jun 20

IRES RUBERT NOGUERA ACOSTA, (Ficha A/145/95).
4 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24256 Jun 06- v Jun 20

MARGOT STAVENHAGEN SIMON, (Ficha A/172/95).
17 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24650 Jun 08- v Jun 22

MARIA ADELINA DELGADO DE RUIZ y JOSE LUCIANO RUIZ LARRAMENDI, (Ficha A 208/95).
7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24787 Jun 09- v Jun 23

OSCAR EDUARDO RICCA CUCUCOVICH, (Ficha A 138/95).
17 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25032 Jun 13- v Jun 27

MARIA ANGELICA UBIRIA ORTIZ, (Ficha A/159/95).
24 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25276 Jun 15- v Jun 29

MARIA BEATRIZ VILAS DE COMPANY, (Ficha A/209/95).
2 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25283 Jun 15- v Jun 29

GERALDA IROLDI, (Ficha A 543/93).
4 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25287 Jun 15- v Jun 29

CANDIDA ISOLINA GARCIA BELAY o VELAY, (Ficha A 181/95).
22 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25314 Jun 15- v Jun 29

DORA RAQUEL RIVERO FERNANDEZ, (Ficha A 197/95).
9 de junio de 1995
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25455 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMO TURNO

ADELINA LEONOR BREGANTE VISCA o VIZCA o BREGANTE OBERTILLO o BREGANTE OBERTILLO VISCA, (Ficha A/188/95).
24 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24795 Jun 15- v Jun 29

FUSCALDO PREZIOSO FEDERICO, (Ficha A/639/94).
Montevideo, 1 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25261 Jun 14- v Jun 28

LORENZO RODRIGUEZ, (Ficha 1/191/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25532 Jun 16- v Jun 30

PERLA ELECTRA SUAREZ OLIVERA, (Ficha A/197/95).
31 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25614 Jun 16- v Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

LIAO o LEAO ISOLABELLA EMMA, (Ficha B/73/95).
Artigas, 22 de mayo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24539 Jun 08- v Jun 22

VARGAS PAIVA MAGDALENA NERIA, (Ficha B 51/95).
Artigas, 2 de mayo de 1995.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25560 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LIRIO RUBI RODRIGUEZ DA COL (Ficha B 38/94).
Bella Unión, 31 de agosto de 1994. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25155 Jun 14- v Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA LOPEZ BALIERO (Ficha Civil V 63/1995).
- Canelones, 24 de abril de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20941 Jun 16- v Jun 30

MANUEL SINFOROSO CAMILO MARTINEZ LABADIE o LAVADIA o LAVADIE o LABADI o LABADIA; MELITONA MARIA MARTINEZ LABADIE o LAVADIA o LAVADIE o LABADI o LABADIA; CEFERINO MARTINEZ LABADIE o LAVADIA o LAVADIE o LABADI o LABADIA y JUAN FRANCISCO MARTINEZ LABADIE o LAVADIA o LAVADIE o LABADI o LABADIA (Ficha Civil V 88/1995).
- Canelones, 30 de mayo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24613 Jun 08- v Jun 22

LIRIO OMAR ALVAREZ DE RON SOCA (Ficha Civil V 205/1994).
- Canelones, 4 de octubre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24614 Jun 08- v Jun 22

ANGEL ESTANISLAO PISANO PERRONE (Ficha Civil V 75/1995).
- Canelones, 17 de mayo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24615 Jun 08- v Jun 22

MARIO PEDRO LORENZUT DONDA (Ficha Civil V 84/1995).
- Canelones, 20 de mayo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24616 Jun 08- v Jun 22

JULIO EMIR o EMIS RODRIGUEZ (Ficha Civil V 276/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24617 Jun 08- v Jun 22

ESTELA MEROLA CHILINTANA o SELINTANO o CELINTANO o CHIRINTANA (Ficha Civil V 307/1994).
- Canelones, 22 de mayo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24618 Jun 08- v Jun 22

OMAR VALDIVIA FERNANDEZ (Ficha Civil V 72/1995).
- Canelones, 12 de mayo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24619 Jun 08- v Jun 22

JUAN WASHINGTON ALVAREZ GRAÑA (Ficha Civil V 73/1995).
- Canelones, 17 de mayo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24621 Jun 08- v Jun 22

MARIA INES SOCA REBELLATO, MARIA ISABEL SOCA REBELLATO y JORGE SANTIAGO CALVETTI SOCA (Ficha Civil V 279/1994).
- Canelones, 24 de abril de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24622 Jun 08- v Jun 22

CARMELO JACINTO FERREIRA SALAS (Ficha Civil V 248/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25499 Jun 16- v Jun 30

CELESTINA IDA ELIA o YDAELIA o IDAELIA BARRETO SANCHEZ (Ficha Civil V 209/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25500 Jun 16- v Jun 30

LIBORIA JUANA o JUANA BENTANCUR o BENTANCOR (Ficha Civil V 66/1995).
- Canelones, 3 de mayo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25501 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

SANTO FRANCISCO AVIGLIANO, (Ficha B 521/94).
Las Piedras, 4 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24575 Jun 08- v Jun 22

GABRIEL ARCANGEL LOUSTAUNAU. (Ficha 213/95).
Las Piedras, 4 de mayo d 1995
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24638 Jun 08- v Jun 22

URBANA MARTINEZ BANTANCUR, (Ficha 31/95).
Las Piedras, 23 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24639 Jun 08- v Jun 22

ROSA BLANCA OLIVAR PALOMEQUE, (Ficha 261/95).
Las Piedras, 19 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24640 Jun 08- v Jun 22

HIGINIO AICARDI FIORITO, (Ficha 253/95).
Las Piedras, 17 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24641 Jun 08- v Jun 22

LUISA LUZARDO DE SOSA y DONATO TORIBIO SOSA, (Ficha B 57/93).
Las Piedras, 9 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24643 Jun 08- v Jun 22

LUIS ALBERTO ROLDAN CALZADA, (Ficha 181/95).
Las Piedras, 21 de abril de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25507 Jun 16- v Jun 30

CARLOS AMARO FERNANDEZ, (Ficha 287/95).
Las Piedras, 1º de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25510 Jun 16 v Jun 30

DE CUARTO TURNO

ANASTASIA MARIA SARA o ANASTASIA MARIA o MARIA SARA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 119/95).
Las Piedras, 6 de abril de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 20938 Jun 16- v Jun 30

EUSEBIA MEDINA ACOSTA, (Ficha B 762/93).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24127 Jun 06 v Jun 20

NORMA MABEL SORIA RODRIGUEZ. WILSON GABRIEL MARTINEZ SORIA, (Ficha 240/95).
Las Piedras, 26 de mayo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24574 Jun 08- v Jun 22

ANGELA CRISTINA HANSEN DUFOUR, (Ficha 150/95).
Las Piedras, 9 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24642 Jun 08- v Jun 22

POLINARIA DULIA DIAZ CARRERA, (Ficha B 682/94)
Las Piedras, 19 de diciembre de 1994
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25506 Jun 16- v Jun 30

JUAN PABLO MIRANDA, (Ficha 2?1/95).
Las Piedras, 9 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25509 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL DAGül RAMOS UMPIERREZ, (Ficha 371/A/1995).
Pando, 3 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24224 Jun 06- v Jun 20

VENANCIO LUIS ALBERTO RAMOS ARIAS, (Ficha 269/A/1995)
Pando, 22 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24225 Jun 06- v Jun 20

BASILIO GATTO PERDOMO, (Ficha 487/A/1995).
Pando, 19 de mayo de 1995
Enrique Malel, Actuario Adjunto
01) $ 440,00 10/pub 24235 Jun 06- v Jun 20

LOVRECICH o LOVRECIC LADISLAO, (Ficha 345/A/1995)
Pando, 24 de abril de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24951 Jun 12- v Jun 26

MARIA ELENA LINARI BRACESCO DE MONTOYA, (Ficha 851/A/1994).
Pando, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24952 Jun 12- v Jun 26

GOMEZ CRUZ ANGEL, (Ficha 527/A/1995)
Pando, 6 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto
01) $ 440,00 10/pub 25590 Jun 16- v Jun 30

AMALIA PETRONA FIGUEREDO FERNANDEZ, (Ficha 79/A/1995).
Pando, 15 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25593 Jun 16- v Jun 30

ADELA MARIA VALLARINO MACCIO y SABINO VICENTE, ANDRADA COURSINTE o COURCINTE, (Ficha 1439/A/1994).
Pando, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25594 Jun 16- v Jun 30

CUARTO TURNO

EULOGIO RODOLFO GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha 1934/A/1994).
Pando, 23 de diciembre de 1994.
arta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24226 Jun 06- v Jun 20

LUIS ALBERTO ASEBEDO o ACEBEDO CABRERA, (Ficha 482/A/1995).
Pando, 24 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24228 Jun 06- v Jun 20

JOSE PEDRO MANGINI PONTET, (Ficha 248/A/1995).
Pando, 8 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24229 Jun 06- v Jun 20

MARIA MICAELA DIAZ PEREZ y JUAN JOSE PIRIZ o PIREZ o PEREZ, (Ficha 1516/A/1994).
Pando, 24 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24230 Jun 06- v Jun 20

LORENZA PERDOMO BENTANCOR, (Ficha 414/A/1995).
Pando, 9 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24233 Jun 06- v Jun 20

IBRAIN VALIENTE CABRERA, (Ficha 488/A/1995).
Pando, 23 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24234 Jun 06- v Jun 20

ERNESTO RAIMUNDO ROMAY BENITEZ, (Ficha 384/A/1995).
Pando, 26 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25591 Jun 16- v Jun 30

LUIS ALBERTO PIRIZ PARODI o PARODIS, (Ficha 490/A/1995).
Pando, 23 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25592 Jun 16- v Jun 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

ZULINDA DIAZ RAMOS, (Ficha B 65/95).
Melo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24137 Jun 06- v Jun 20

LUIS ALBERTO BERDIA PERUGORRIA, (Ficha 19/95).
Melo, 29 de marzo de 1995.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24139 Jun 06- v Jun 20

HECTOR EDUARDO BORGES SILVA, (Ficha 74/95).
Melo, 25 de mayo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24140 Jun 06- v Jun 20

MARIA DEL CARMEN SARTORIO CALDAS, (Ficha 77/95).
Melo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25325 Jun 15- v Jun 29

JUSTINO DORVAL NODA MASSAQUE, (Ficha 45/95).
Melo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25326 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ELENA PAULA ESCUDERO, (Ficha 55/95).
Melo, 16 de mayo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24136 Jun 06- v Jun 20

SULMIRA MARINZ o MARINS CARDOZO, (Ficha 76/95).
Melo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24138 Jun 06- v Jun 20

MARIA ADELA MALFATTO DEL CAMPO, (Ficha 70/95).
Melo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25321 Jun 15- v Jun 29

ORLANDO ROSTABAL FERNANDEZ CABALLERO, (Ficha 80/95).
Melo, 25 de mayo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25327 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

WALBERTO CUELLO PEREIRA.
Río Branco, 6 de junio de 1995.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24706 Jun 09- v Jun 23

GEOMAR DA SILVA LOPEZ.
Río Branco, 24 de mayo d 1995.
Esc.Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25322 Jun 15- v Jun 29

MARIA JACKSON o YACKSON RECARTE.
Río Branco, 11 de mayo de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25323 Jun 15- v Jun 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PAREDES GIACHERO MARINO ELEUTERIO, (Ficha B/141/1991).
Colonia, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24314 Jun 07- v Jun 21

LOPEZ DAMBORIANO ROBERTO SERVANDO, (Ficha B/63/1995).
Colonia, 23 de mayo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24315 Jun 07- v Jun 21

VILLANUEVA CAMBLON MARIA EMILIA, (Ficha B/62/1995).
Colonia, 23 de mayo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24316 Jun 07- v Jun 21

BRASETTI BRASSETTI o BRAZZETTI TORRE MARIA DEL CARMEN, (Ficha B/38/1995).
Colonia, 21 de abril de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24317 Jun 07- v Jun 21

GONZALEZ CANDELARIA AMELIA, (Ficha B/68/95).
Colonia, 26 de mayo de 195.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24701 Jun 09- v Jun 23

GARCIA BARCO MARIA CATALINA, (Ficha B/72/1995).
Colonia, 6 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25138 Jun 14- v Jun 28

DALMAS CAMIO ELVIRA ANGELA, (Ficha B/73/95).
Colonia, 6 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25139 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

BLANCA CELIA ERCILA SAUTU, (Ficha 120/B/95).
Carmelo, 2 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25213 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

IBERA GONZALVEZ BRUM, (Ficha B 54/95).
Rosario, 20 de abril de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 23212 Jun 09- v Jun 23

MARIA PETRONA ALVAREZ PEREZ, JUAN FERMIN MEDINA PAULO, RAMON CATALINO GARCIA y AGUSTINA CARMEN ALVAREZ PEREZ, (Ficha B 74/95).
Rosario, 8 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24693 Jun 09- v Jun 23

GREGORIO OVIDIO MENDEZ MARTIN o MARTINEZ, (Ficha B 86/95).
Rosario, 19 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24694 Jun 09- v Jun 23

DIONISIA CARMEN AYALA, (Ficha B 228/94).
Rosario,21 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24695 Jun 09- v Jun 23

JORGE LORENZO GREEN DALMAS, (Ficha B 97/95).
Rosario, 31 de mayo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24696 Jun 09- v Jun 23

RICARDO FONT LESTE, (Ficha B 307/92).
Rosario, 8 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24697 Jun 09- v Jun 23

UBALDO EUGENIO ROCHA SILVA, (Ficha B 68/95).
Rosario, 5 de mayo de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25158 Jun 14- v Jun 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NICOLAS ALEGRETTI LIGUERA y CLOTILDE JULIA TEMPERAN RODRIGUEZ, (Ficha B 323/94).
Durazno, 15 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24912 Jun 12- v Jun 26

VALDEZ SPINELLI TERESA y SPINELLI LOPEZ CARMEN, (Ficha B 44/95).
Durazno, 28 de marzo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24913 Jun 12- v Jun 26

BENITO RIVAS FUENTES, (Ficha B 196/94).
Durazno, 18 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24914 Jun 12- v Jun 26

FUMERO MARQUEZ BASILIO RAMON, (Ficha B 114/95).
Durazno, 30 de mayo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25525 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

NELIDA MARGARITA PORCILE NECOL, (Ficha B 73/95).
Durazno, 9 de mayo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24350 Jun 07- v Jun 21

MARIA OLGA PAREDES o PAREDES DE ETCHEVERZE, (Ficha B 77/95).
Durazno, 28 de abril de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24915 Jun 12- v Jun 26

AMALIA DINARDI SOMMA, (Ficha B 27/95).
Durazno, 29 de marzo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24916 Jun 12- v Jun 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS VERDIER VERDIER, (Ficha B/63/95).
Trinidad, 19 de mayo de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24875 Jun 12- v Jun 26

HORACIO ENRIQUE MILBER CARBAJAL, JORGE LEANDRO MILBER CARBAJAL, AUGUSTO ALFONSO MILBER CARBAJAL y ANA CONSUELO MILBER CARBAJAL, (Ficha B 142/1980).
Trinidad, 30 de mayo de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25401 Jun 15- v Jun 29

HIPOLITO VELAZQUEZ PINO, (Ficha B 62/95).
Trinidad, 24 de mayo de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25402 Jun 15- v Jun 29

BLANCA ELIDA BESSONART LOPEZ, (Ficha B 75/95).
Trinidad, 7 de junio de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25403 Jun 15- v Jun 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ELIDA AMALIA GUEDE PEREZ y INDALECIO o INDALESIO PRESBITERO FERREIRA DELGADO.
Florida, 19 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24530 Jun 08- v Jun 22

PETRONA MARIA MESA MEDINA DE MARRERO.
Florida, 22 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24534 Jun 08- v Jun 22

ANTONIA ELOISA CABRERA GARCIA, (Ficha B 156/95).
Florida, 25 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24860 Jun 12- v Jun 26

DE TERCER TURNO

HUGO ABEL COSIMINI OTTONELLI, (Ficha B 20/1995).
Florida, 7 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24531 Jun 08- v Jun 22

MIGUEL GIOMAR PEREYRA CACERES, (Ficha B 106/95).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 19 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52599 Jun 08- v Jun 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EVANGELIO GUTIERREZ BERMUDEZ, (Ficha 105/95).
Minas, 29 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24510 Jun 08- v Jun 22

NIRIO HERNANDEZ LUSTO y FRANCISCA GARCIA AGUIAR DE HERNANDEZ, (Ficha 108/95).
Minas, 17 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24511 Jun 08- v Jun 22

LUIS ALBERTO MARTINEZ PAROLI, (Ficha B 36/95).
Minas, 21 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24512 Jun 08- v Jun 22

TRINIDAD FELICIANA CHACON ZABALETA, (Ficha 20/95).
Minas, 29 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24513 Jun 08- v Jun 22

LEOCADIA ROSA GOMEZ ACOSTA, (Ficha 78/95).
Minas, 17 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24514 Jun 08- v Jun 22

BENITA AGRIPINA TOLEDO LUCAS, (Ficha 89/95).
Minas, 17 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24515 Jun 08- v Jun 22

PANTALEON MARTIRES SANCHEZ ITURBURO, (Ficha 85/95).
Minas, 17 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24516 Jun 08- v Jun 22

CARMELO CIRILO RANCEL ROMERO, (Ficha 93/95).
Minas, 17 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24518 Jun 08- v Jun 22

ANIBAL NESTOR ZEBALLOS SILVEIRA, (Ficha B/131/95).
Minas, 6 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25119 Jun 14- v Jun 28

TOMASA DEUBALDO DE MACHADO, (Ficha 101/95).
Minas, 29 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25120 Jun 14- v Jun 28

ALCANTARO AQUILINO LARROSA SUAREZ, (Ficha 83/95).
Minas, 17 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25121 Jun 14- v Jun 28

BENJAMINA NEPOMUCENA BILCHE o VILCHE DE LA VEGA, (Ficha 319/94).
Minas, 31 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25122 Jun 14- v Jun 28

JOSE VENTURA GOMEZ, (Ficha 92/95).
Minas, 17 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25123 Jun 14- v Jun 28

JOSE MIGUEL BERRUETA BARRIOS, (Ficha 91/95).
Minas, 17 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25124 Jun 14- v Jun 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JOSE NOVO RAPETTI, (Ficha 247/95).
Maldonado, 11 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24153 Jun 06- v Jun 20

ATILIO GOICOECHEA GROBA, (Ficha 97/95).
Maldonado, 14 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24322 Jun 07- v Jun 21

CARLOS EULALIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 187/95).
Maldonado, 25 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24854 Jun 12- v Jun 26

ISABEL AMALIA FERREYRA o FERREIRA MORENO, (Ficha 615/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24856 Jun 12- v Jun 26

MANUEL BALBOA LORES, (Ficha 289/95).
Maldonado, 31 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24954 Jun 13- v Jun 27

ELIO MANUEL PIOLI PEREYRA o PIOLI PEREIRA, (Ficha 229/95).
Maldonado, 4 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25178 Jun 14- v Jun 28

JUAN ROQUE CARRION y FELIPA CELESTE RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha 193/95).
Maldonado, 25 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25180 Jun 14- v Jun 28

ANA MARIA CRAVEA CURUTCHET, (Ficha 255/95).
Maldonado, 17 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25181 Jun 14- v Jun 28

JUANA GUILLERMA MORALES ACUÑA, (Ficha 31/95).
Maldonado, 25 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25315 Jun 15- v Jun 29

DE TERCER TURNO

EDISON o EDINSON ALEJANDRO ALVAREZ, (Ficha 128/94).
Maldonado, 10 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24320 Jun 07- v Jun 21

JUAN CARLOS GIMENEZ BORZANI, (Ficha 156/95).
Maldonado, 20 de abril de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24321 Jun 07- v Jun 21

JULIO HERIBERTO CEBALLOS PEREZ, (Ficha 204/95).
Maldonado, 15 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24691 Jun 09- v Jun 23

MARIA TERESA GARCIA SOCA DE CUADRADO, (Ficha 162/95).
Maldonado, 24 de abril de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24855 Jun 12- v Jun 26

DAGOBERTO FRANCISCO ROTELA RIPA, (Ficha 662/94).
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25179 Jun 14- v Jun 28

HOMERO FLORENCIO PEREYRA SILVA, (Ficha 170/95).
Maldonado, 4 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25474 Jun 16- v Jun 30

FRANCISCO ALADINO FERNANDEZ, (Ficha 178/95).
Maldonado; 4 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25612 Jun 16- v Jun 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

NUÑEZ CASIANO y BARBOZA ISABEL, (Ficha B 95/1993).
Fray Bentos, 27 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25160 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MILLER MARIA MERCEDES, (Ficha B/16/94).
Young, 17 de mayo de 1995.
Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52626 Jun 09- v Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DORALINA FERREIRA GOMEZ, (Ficha B 69/95).
Rivera, 31 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25024 Jun 13- v Jun 27

ROBERTO LOPEZ SUAREZ, (Ficha B 59/95).
Rivera, 12 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25025 Jun 13- v Jun 27

ATANASIA RAMONA MARTINEZ ROMAN, (Ficha B 150/94).
Rivera, 5 de abril de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25026 Jun 13- v Jun 27

EDUARDO SEGUNDO ROMERA ANDRES, (Ficha B 73/95).
Rivera, 31 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25027 Jun 13- v Jun 27

AREOPAGITA o AREOPAJITA PINTOS UMPIERREZ, (Ficha B 61/95).
Rivera, 25 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25028 Jun 13- v Jun 27

ALCEMIRO FERNANDEZ FERREIRA y SAO INIZIO DA SILVA o SILVA FERREIRA, (Ficha B 74/95).
Rivera, 2 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25029 Jun 13- v Jun 27

CASILDA ROCHA FERNANDEZ o CASILDA ROCHA FERNANDEZ DE ACOSTA, (Ficha B 52/95).
Rivera, 12 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25030 Jun 13- v Jun 27

RUBEN AREVALO LEAL, (Ficha B 55/95).
Rivera, 12 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25031 Jun 13- v Jun 27

ALBERTO BARAYBAR FERREIRA, (Ficha B 47/95).
Rivera, 28 de abril de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25360 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ISABEL MENDEZ VEGA DE FERREIRA y BENITO FERREIRA, (Ficha B/52/1995).
Rivera, 1 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24313 Jun 07- v Jun 21

ARAO ASCONAVIETA, (Ficha B/177/1994).
Rivera, 30 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25359 Jun 15- v Jun 29

DE CUARTO TURNO

ADAN AMARO OLIVERA, (Ficha B 114/94).
Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25358 Jun 15- v Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

ABDON SENEN DE LEON CORBO, (Ficha 81/86).
Rocha, 4 de junio de 1986.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25107 Jun 14- v Jun 28

DE TERCER TURNO

MAXIMO LOPEZ ROCHA y NAIR o NAIR SILVESTRE PEREIRA o PEREYRA KUTZSCHAN o PEREYRA CRUZCHATN o PEREYRA QUTSZCHAN, (Ficha 95/95).
Rocha, 11 de mayo de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24436 Jun 07- v Jun 21

PURA CELIA IROLDI DE LOS SANTOS, (Ficha 103/95).
Rocha, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24437 Jun 07- v Jun 21

NICOLAS OSANO PIRIZ, (Ficha 101/95).
Rocha, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24438 Jun 07- v Jun 21

SEVERINO EULOGIO MARCHAN HERNANDEZ, (Ficha 91/95).
Rocha, 11 de mayo de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24440 Jun 07- v Jun 21

OSVALDO NEPOMUCENO VEIGA RODRIGUEZ, (Ficha 71/95).
Rocha, 3 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enrique Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24441 Jun 07- v Jun 21

PROSPERO ACEVEDO CABALLERO RODRIGUEZ.
Rocha, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24584 Jun 08- v Jun 22

CALIXTO CLETO RODRIGUEZ CARDOZO, (Ficha 97/95).
Rocha, 26 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24752 Jun 09- v Jun 23

FELIX DORMELIO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 85/95).
Rocha, 26 de abril de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25111 Jun 14- v Jun 28

EUDOXIA TERRA SILVERA, (Ficha 109/95).
Rocha, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25112 Jun 14- v Jun 28

MARIA CONCEPCION OCHOA VICENTE DE QUINTANA, (Ficha 59/95).
Rocha, 25 de abril de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25117 Jun 14- v Jun 28

CUARTO TURNO

MANUELA MARIA ZUBELZU GOICOCHEA o GOICOHECHEA y ALVARO URETA PRIETO, (Ficha 202/93).
Rocha, 26 de abril de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24439 Jun 07- v Jun 21

ALEJANDRO SECUNDINO BUSCIOLANO LAZO, (Ficha 122/95).
Rocha, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enrique Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24442 Jun 07- v Jun 21

ZULMA FERNANDEZ DE LOS SANTOS DE GARCIA y JUAN GIL GARCIA URETA, (Ficha 164/95).
Rocha, 25 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24443 Jun 07- v Jun 21

APARICIO MACHADO VIDELA, (Ficha 136/95).
Rocha, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24444 Jun 07- v Jun 21

CASIMIRO FERREIRA TECHERA, (Ficha 108/95).
Rocha, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24446 Jun 07- v Jun 21

ANA MARIA MUÑOZ DE SANCHEZ, (Ficha 174/94).
Rocha, 29 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25116 Jun 14- v Jun 28

MANUELA HIPOLITA SOSA ALVAREZ, (Ficha 88/95).
Rocha, 25 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina
01) $ 440,00 10/pub 25118 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ROGELIO CIRILO VEIGA SILVERA, (Ficha 61/95).
Rocha, 20 de abril de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25106 Jun 14- v Jun 28

JULIA JUSTINA FERNANDEZ NICODELA, (Ficha 395/94).
Rocha, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25108 Jun 14- v Jun 28

DE CUARTO TURNO

ANTONIO TEJERA PEREZ y de MARIA ANTONIA PIZZANI RODRIGUEZ, (Ficha 136/94).
Rocha, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25109 Jun 14- v Jun 28

TERESA DEL CARMEN CABRAL CABRAL, (Ficha 398/94).
Rocha, 1º de febrero de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25110 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

ANDREA ESTHER MELITON TECHERA, (Ficha 184/94).
Rocha, 21 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24445 Jun 07- v Jun 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSIMO ALVEZ o ALVES, HIGINIA o HINGINIA MADINA RONDAN yEMILIO ALVES o ALVEZ, (Ficha B/55/95).
Salto, 3 de abril de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24403 Jun 07- v Jun 21

MARIA MILCA FAGUNDEZ o MARIA MILKA FAGUNDEZ o MARIA MILCA FAGUNDEZ DE PIZARRO, (Ficha B/411/94).
Salto, 7 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24920 Jun 12- v Jun 26

TERCER TURNO

RAMONA DUFFEY, (Ficha B/70/95).
Salto, 3 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24400 Jun 07- v Jun 21

ANGELA VICTORIA PEÑALOZA BARRIOS, (Ficha B/92/95).
Salto, 24 de abril de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24401 Jun 07- v Jun 21

ENRIQUETA VENEGONI DE LOS SANTOS, (Ficha B/118/95).
Salto, 16 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24402 Jun 07- v Jun 21

RAUL CABRERA GARCIA, (Ficha B/108/95).
Salto, 12 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24404 Jun 07- v Jun 21

DAYMAN FERNANDO MIRALLES CASTRILLEJO, (Ficha B/142/95).
Salto, 30 de mayo d 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24738 Jun 09- v Jun 23

DANILO JUAN NOBRE GALBARINI, (Ficha B/132/95).
Salto, 30 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 24739 Jun 09- v Jun 23

ALIS RENE BORRELLI CARRARA y TEODORO GREGORI SARNICOLA, (Ficha B/134/95).
Salto, 30 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25189 Jun 14- v Jun 28

TULA VISCARRET ORTIZ, (Ficha B/130/95).
Salto, 30 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25190 Jun 14- v Jun 28

DORALINA PINTOS, (Ficha B/106/95).
Salto, 12 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25356 Jun 15- v Jun 29

ONCELI RIVERO GONZALEZ u ONCELI RIVERO DE BARREDA, (Ficha B 124/95).
Salto, 22 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25554 Jun 16- v Jun 30

SALIM SALOMON y ELBIO SALOMON, (Ficha B 148/95).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 31 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52620 Jun 09- v Jun 23

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARTA TERESA DUARTE DE SILVEIRA, (Ficha B/93/95).
Salto, 9 de mayo de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24405 Jun 07- v Jun 21

SANTOS INOCENCIO SILVEIRA GONCALVEZ, (Ficha B/63/95).
Salto, 9 de mayo de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24737 Jun 09- v Jun 23

JULIO CESAR BELLAGAMBA TOLOSA, (Ficha B/103/95).
Salto, 26 de mayo de 1995.
Esc.Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25188 Jun 14- v Jun 28

ROGELIO OYAMBURO BORGES, (Ficha B/471/93).
Salto, 23 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25553 Jun 16- v Jun 30

HECTOR EDUARDO GALBARINI TOUREM, (Ficha B/111/95).
Salto, 26 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25555 Jun 16- v Jun 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

VITAL RAMON SOSA PEREIRA, (Ficha B/258/95).
San José, 10 de mayo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24821 Jun 12- v Jun 26

GERARDO CASTELAO PONCE, (Ficha B/306/95).
San José, 26 de mayo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24823 Jun 12- v Jun 26

MARIA DEL HUERTO ITHURRALDE DE RIOS, (Ficha B 274/95).
San José, 29 de mayo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25514 Jun 16- v Jun 30

NYLIA MABEL RODRIGUEZ PASSADORE DE ECHEVERRIA, (Ficha B/344/1995).
San José, 1 de junio de 1995.
Dra. Maria Adjunta.
"<PIEC> 01) $ 440,00 10/pub 25515 Jun 16- v Jun 30
"<CT> ESTHER GUADALUPE TRAVIESO PIST"ON, (Ficha B/124/95).
"San Jos é, 21 de abril de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 25516 Jun 16- v Jun 30

ALBINO STRAZZARINO SECCO, (Ficha B/328/95).
San José, 24 de mayo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25520 Jun 16- v Jun 30

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ PIRIZ, (Ficha B/256/95).
San José, 10 de mayo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25522 Jun 16- v Jun 30

DE TERCER TURNO

ANGELA CURBELO LASA y MARTIN UMPIERREZ PAEZ, (Ficha B/245/95).
San José, 10 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24820 Jun 12- v Jun 26

JUAN BAUTISTA ALFARO GONZALEZ, (Ficha B/283/1995).
San José; 23 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24822 Jun 12- v Jun 26

TERESITA MALVACEA o BALBACEDA ZAMORA, (Ficha B/363/1995).

San José, 31 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25517 Jun 16- v Jun 30

SONIA MAIDER o SONIA MAYDER SOZZO SELLANES, (Ficha B/347/1995).
San José, 31 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25519 Jun 16- v Jun 30

JOSE LUIS FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/249/95).
San José, 9 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 25521 Jun 16- v Jun 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

SEGUNDO ESPINOSA ARANA, (Ficha 280/1995).
Mercedes, 10 de mayo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24358 Jun 07- v Jun 21

LUISA GAITAN DE CABEZAS, (Ficha 338/1995).
Mercedes, 26 de mayo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 24359 Jun 07- v Jun 21

LUIS AGAPITO MARQUEZ, (Ficha 1149/1994).
Mercedes, 15 de febrero de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24361 Jun 07- v Jun 21

EMILIA ZEFFERINO MONACO DE MONTANS, (Ficha 340/1995).
Mercedes, 25 de mayo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24362 Jun 07- v Jun 21

TOMAS CARMELO PERDOMO CEDRES, (Ficha 281/1995).
Mercedes, 9 de mayo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24363 Jun 07- v Jun 21

GILBERTO MODESTO BERMUDEZ, (Ficha 217/1995).
Mercedes, 26 de abril de 1995.
Esc. Patricia Ferreira Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24745 Jun 09- v Jun 23

MARIA SUSANA ESCANDELL UBILLOS DE CALCAGNO, (Ficha 286/1995).
Mercedes, 30 de mayo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24746 Jun 09- v Jun 23

GIL SAUL DOMINGUEZ, (Ficha 295/1995).
Mercedes, 9 de mayo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25170 Jun 14- v Jun 28

JUAN CARLOS CACERES MARTINEZ y SIXTA ISIDORA BENIA DE CACERES, (Ficha 252/1995).
Mercedes, 5 de mayo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25475 Jun 16- v Jun 30

EUDOCIO AURELIANO MEDINA TORRES, (Ficha 297/1995).
Mercedes, 25 de mayo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25476 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SARA DIEZ DE MEDINA, (Ficha B/46/1995).
Dolores, 6 de abril de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24173 Jun 06- v Jun 20

OVIDIO RICARDO ROSTAN GUIGOU, (Ficha B/72/1995).
Dolores, 29 de mayo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25171 Jun 14- v Jun 28

MARIA LUISA REYES ICARDO, (Ficha B 69/1995).
Dolores, 25 de mayo de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25599 Jun 16- v Jun 30

PAULINA ANITA GONZALEZ BAPTISTA, (Ficha B/70/1995).
Dolores, 25 de mayo de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25600 Jun 16- v Jun 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FRANCISCA CASTRO DE NIZA Y CASTRO FERRAO o FRANCISCA DE NIZA Y CASTRO FERRAO, (Ficha B/111/95).
Tacuarembó, 22 de mayo de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 24355 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BRUN PEREIRA MARIA ISABEL, (Ficha A/26/95).
Paso de los Toros, 31 de marzo de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24726 Jun 09- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FLORO CARTAGENA PADILLA, (Ficha B 43/95).
Tacuarembó, 8 de mayo de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24351 Jun 07- v Jun 21

ELIDO ELADIO DELBONO, (Ficha B 53/95).
Tacuarembó, 16 de mayo de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24353 Jun 07- v Jun 21

ESTEBAN JOAQUIN CORREA DUARTE y BLANCA LIBANA PEREIRA NEVES CORREA, (Ficha B 86/91).
Tacuarembó, 21 de abril de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24354 Jun 07- v Jun 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TOMAS GUERRA MARICHAL, (Ficha B 262/1995).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 1995.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25163 Jun 14- v Jun 28

PEDRO MARIO y RAMON ANTONIO RODRIGUEZ MELGAR, (Ficha B 270/1995).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 1995.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25164 Jun 14- v Jun 28

FELICITA BARRIOS PEREIRA, (Ficha B 154/1995).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25165 Jun 14- v Jun 28

WASHINGTON JESUS MARTINEZ LOPEZ, (Ficha B 779/1994).
Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 25166 Jun 14- v Jun 28

MIRTA RADO LETE, (Ficha B 305/1995).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1995.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25167 Jun 14- v Jun 28

WALTER FERNANDEZ ARROYAL, (Ficha B 301/1995).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1995.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 25176 Jun 14- v Jun 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
A.N.D.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios Fundadores y Activos para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día miércoles 28 de junio de 1995, a la hora 19:00 en la Sala "CINEMATECA", sita en la calle LORENZO CARNELLI Nº 1311, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Lectura y consideración del Acta anterior;
2.- Memoria y Balance General correspondiente al Sexagésimo primer ejercicio por el período comprendido entre el 1º de abril de 1994 y el 31 de marzo de 1995 (Sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere;
3.- Presupuesto para el Sexagésimo segundo ejercicio 1º de abril de 1995 - 31 de marzo de 1996;
4.- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal;

5.- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral;
6.- Fijación del tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
NOTA: De acuerdo con el art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará consituida por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación o la Cédula de Identidad.
Junio de 1995
Alfredo Guichón, Secretario
03) $ 2.704,00 8/pub 25058 Jun 13- v Jun 23

INMOBILIARIA AUREA S.A.

Cita a Asamblea Extraordinaria para el 24/6/95, hora 14, 1er. llamado y 14:30, 2º llamado. En Balneario "La Floresta". Edificio FLORESTA, Orden del Día: Nombrar nuevo Directorio.
03) $ 156,00 3/pub 25617 Jun 16- v Jun 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Walter Amestoy Pose, en su calidad de titular del Sepulcro No. 44 del Segundo Cuerpo del Cementerio CENTRAL, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Miguel Angel Perera, Sub- Director Profesional.
04) $ 1.300,00 10/pub 24339 Jun 07- v Jun 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE TRIGESIMO TURNO

ENRIQUE JORGE SPERA FERNANDEZ y BEATRIZ GABRIELA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha D/587/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24783 Jun 09- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR NELSON NUÑEZ y MARIA JACQUELINE BONILLA (Ficha: 109/95).
Montevideo, 28 de abril de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24260 Jun 07- v Jun 21

JORGE HUTTON y FRANCISCA BARBOZA (Ficha: D 154/95).
Montevideo, 11 de mayo de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25238 Jun 14- v Jun 28

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON RICARDO TOME SPINELLI y MARISA GONZALEZ VALES, (Ficha: D/47/95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24503 Jun 08- v Jun 22

NIDIA SUSANA CARDOZO DE NICOLA y MIGUEL ANDRES SCHEVZOV VELAZQUEZ, (Ficha: D/293/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc.Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24742 Jun 16- v Jun 30

MARIA SUSANA VALDIVIA BARRALES y MANUEL ADEMAR GONZALEZ ARAUJO, (Ficha: D/149/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24937 Jun 12- v Jun 26

FERNANDO HORACIO BENITEZ PEREZ y BEATRIZ BIANCO PEREIRA, (Ficha: D/186/95).
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25429 Jun 15- v Jun 29

MERCEDES OLGA LARIO DINAPOLI y WALTER RUBEN GONZALEZ MATTURRO 03 (Ficha: D/53/95).
Montevideo, 17 de abril de 1995.
Esc.Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25586 Jun 16- v Jun 30

CUARTO TURNO

WALTER SUBIZA PIÑA y CLAUDIA VEGI (Ficha: E/97/95).
Montevideo, 20 de abril de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24591 Jun 08- v Jun 22

SEXTO TURNO

CARLOS MOREIRA LEMA y MORENO RUBIANES, MARTHA OLGA (Ficha: 196/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25535 Jun 16- v Jun 30

ENRIQUE RAMON NEGRO FRANZONI y MARIA MARTHA ARES OLID (Ficha: 141/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25584 Jun 16- v Jun 30

SEPTIMO TURNO

ULMA FAUST y JULIO MARTINEZ (Ficha: D/12/95).
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25297 Jun 15- v Jun 29

QUINTANA RODRIGUEZ RICARDO RAQUEL y DORTA NELIDA ANDREA.
Montevideo, 20 de abril de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 25458 Jun 16- v Jun 30

MARY ROVETTA, LIBER JESUS y RONDELLI DI NATOLE ERMELINA CONCEPCION (Ficha: 83/95).
Montevideo, 16 de mayo de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 25588 Jun 16- v Jun 30

OCTAVO TURNO

ELIANA JANET SANJURJO PEREYRA y NESTOR DOMINGO GIMENEZ LOPEZ (Ficha: D/268/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25459 Jun 16- v Jun 30

NOVENO TURNO

ANDRES JAUME VIGNY y ADRIANA BETELGEUSE FRASCA PAZ (Ficha: D/170/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24573 Jun 08- v Jun 22

CARLOS BENITO GONZALEZ DELGADO y SILVANA JUDITH MANNISE OTORMIN (Ficha: D/87/95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 25468 Jun 16- v Jun 30

DECIMO TURNO

JOSE MANUEL VIDAL CERDEIRA y DOSINDA FERNANDEZ EIRIS (Ficha: 554/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24263 Jun 07- v Jun 21

JESUSA REGUEIRA POMBO y RENE FLORENCIO PEREZ PINTOS (Ficha: 603/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24908 Jun 12- v Jun 26

DECIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO SUAREZ DOMINGUEZ y EMILIA BOTANA RAMA (Ficha: E/160/95).
Montevideo, 16 de mayo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24261 Jun 07- v Jun 21

JONNHY SANNA SILVA y KARINA MAGLIONI ALFONSO (Ficha: E/133/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24554 Jun 08- v Jun 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ PINTOS y LIRA IBARRA OLMEDO (Ficha: E 101/95).
Montevideo, 18 de abril de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24486 Jun 08- v Jun 22

DECIMOTERCER TURNO

RAMON BERNARDO RODRIGUEZ LOPEZ y MARIA INES TERZAGHI CHINETTI (Ficha: 569/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24657 Jun 08- v Jun 22

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE LUIS DONEGANA PEREIRA y MARIA MERCEDES GONZALEZ LANGLOIS (Ficha: D/500/1993).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25484 Jun 16- v Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

OSMAR OROSMAN ARAMBERRY ARISMENDI y MARIA DEL CARMEN LOPEZ (Ficha: D 58/95).
Montevideo, 3 de mayo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24262 Jun 07- v Jun 21

ALVARO JOSE LOPEZ MACIEL e IRENE YANET ISABELLA CASTRO (Ficha: D 218/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24680 Jun 09- v Jun 23

JUAN ANTONIO SERVETTI FUNES y ADRIANA GANDOLFI GARCIA (Ficha: D 152/95).
25 de abril de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24809 Jun 12- v Jun 26

DECIMOSEXTO TURNO

MARTIN EDUARDO ORTIZ BUCHELI y MARIA SONIA GARCIA GARCIA (Ficha: D 93/95).
Montevideo, 17 de abril de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24429 Jun 07- v Jun 21

DANIEL CARLOS ZERBONI MARTINEZ y LILIAN TERESA CEFRORELLA ECHEGARAY, (Ficha D/207/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25250 Jun 14- v Jun 28

DARIO GUSTAVO TORRANO REBELLA y ALISON ROSSANA BARBE SANTOS (Ficha: 136/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25278 Jun 15- v Jun 29

MARIELA BENENCIO PEREYRA y FERNANDO LATORRE GARCIA (Ficha: D/204/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
05) $ 550,00 10/pub 25457 Jun 16- v Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADRIANA EDELMAN ROJLIN y MARCELO RAUL DIAMANT WAINBERG (Ficha: D/68/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24668 Jun 09- v Jun 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

ANA LAURA BARRETTO RISSO y MARCIAL TORRES LEMA (Ficha: D/209/95).
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25620 Jun 16- v Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ BONTI Y MARTHA MARIA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: D/94/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24555 Jun 08- v Jun 22

VIRGILIO CESAR GUTIERREZ VENTURA y GLADYS MATILDE PARODI LEMES (Ficha: D/136/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24593 Jun 08- v Jun 22

JORGE WALTER BURZACO LEMA y LEYLA ELIZABETH CHRISTENSEN PEREZ (Ficha: D/28/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25236 Jun 14- v Jun 28

NELSON ENRIQUE LEIRO CAGGIANI y MARIA GABRIELA GOYECHE TABACCHI (Ficha: D/185/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25237 Jun 14- v Jun 28

ANDRES COLET PIZZORNO y ADRIANA FRANCO STATHAKIS (Ficha: D/166/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25295 Jun 15- v Jun 29

MARIELA MARTINEZ FALERO y FLORENCIO SANCHEZ (Ficha: D/95/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25385 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMO TURNO

JAIME GERARDO CHINEPPE y MARTHA RODRIGUEZ (Ficha: D/613/94).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24936 Jun 12- v Jun 26

LUIS SILVERIO CIMARELLI y MARIA DELIA PERRONE, (Ficha D/66/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25239 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE ETCHEVERRIA y SYLVIA o SILVIA CELERCZUK (Ficha: D 157/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24328 Jun 07- v Jun 21

VIRGINIA MICHOELSSON MIRABAL y FERNANDO SEOANE POMBO (Ficha: D 178/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24655 Jun 08- v Jun 22

DANIEL EMILIO PUIME y MARIA LUISA DEBAT (Ficha: D/176/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24810 Jun 12- v Jun 26

PIERINO JUAN CERRONE y ROSSANA LAURA POMBO (Ficha: D 85/95).
Montevideo, 20 de abril de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24969 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMA ELIZABETH PORRO FERNANDEZ y NELSON DANIEL STALKER MIGALA (Ficha: D 273/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25296 Jun 15- v Jun 29

CARLOS FERNANDO IRIBARNE VOLTOLINI y MARIA DEL PILAR SARAVIA DEL LLANO (Ficha: D 535/94).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25483 Jun 16- v Jun 30

CARLOS ALBERTO BAGNASCO PARADA y SUSANA MARINA VERGINELLA MARICHAL (Ficha: D 174/95).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25549 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALEJANDRO RUIZ LAPUENTE y MARIA DEL ROSARIO DICONCA BARRIONUEVO (Ficha: D 95/95).
Montevideo, 17 de abril de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24430 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

IGNACIO LEON OTERO y FLORENCIA LUSSICH (Ficha: D 79/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 24131 Jun 06- v Jun 20

LUCIA MARIA ESPALTER y HECTOR ELEUTERIO VIDAL (Ficha: D 202/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 25036 Jun 13- v Jun 27

LEONARDO SANCHEZ y LILIAN REYNO (Ficha: D 192/95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 25619 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO NOYA BAGLI y MARYSELA CRISTINA LUZARDO GONZALEZ.
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 25409 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO PATRICIO OLIVER SOBA y MARIA LAURA DEAL FRECCERO (Ficha: D/186/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24830 Jun 12- v Jun 26

ROXANA MERCEDES FERNANDEZ DIEGO y DANIEL EDUARDO GIMENEZ RIVERO (Ficha: D/192/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24968 Jun 13- v Jun 27

SANTIAGO SENDON BERMUDEZ y LAURA INES BULLEGAN LEDESMA (Ficha: D/200/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.

Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25585 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ROGELIO IGLESIAS PIGNATARO y MYRIAM SUSANA PEREYRA VILLALBA (Ficha: D/36/94).
Montevideo, 21 de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24419 Jun 07- v Jun 21

SANDRA FERNANDEZ CASTRO y GUSTAVO LUIS LUGANO GUADALUPE (Ficha: D/141/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24656 Jun 08- v Jun 22

JUAN ANTONIO LE PERA MEDINA y ANA MARIA CLEMENTE GRAMATICA (Ficha: D/63/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25583 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMONOVENO TURNO

DANIEL FERNANDO ESPASANDIN LAENS y DANIELA KRUCHINSKI MINUCHIN (Ficha: D/513/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24485 Jun 08- v Jun 22

ANTONIO FERNANDEZ REQUEIJO y MARIA CRISTINA RIVERO MOREIRA (Ficha: D/113/95).
Montevideo, 3 de mayo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25582 Jun 16- v Jun 30

TRIGESIMO TURNO

JUAN ANTONIO SEJBE SELUJA y SUSANA BORRAZAZ BLANCO (Ficha: D/378/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24132 Jun 06- v Jun 20

FERNANDO EDUARDO ALBANELL y ESTHER MARIA MEIKLE (Ficha: D/165/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25384 Jun 15- v Jun 29

LUZ DEL ALBA ABREU ALFONSO y KRIKOR HANGOCHIAN MAGUERDICHIAN (Ficha: D/49/95).
Montevideo, 3 de mayo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25587 Jun 16- v Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO

RIVERO WALDDOBLER CARINA S. y NESTOR E. GONZALEZ DELGADO, (Ficha Civil Nº 52/95).
Canelones, 10 de mayo de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24527 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAMON DIONISIO CARDOSO CARDOSO y JUANA SOLARI ARIAS, (Ficha: 66/95).
Las Piedras, 17 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24623 Jun 08- v Jun 22

CUARTO TURNO

LEONARDO JOSE MARINI GORDILLO y JANINA ELIZABETH VAZQUEZ SOCA, (Ficha: 189/95).
Las Piedras, 19 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24624 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ROSARIO MABEL FLEITAS MERELLE y DIEGO MARCEL FIGUEREDO MONTAÑA (Ficha: 492/A/1995).
Pando, 24 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24232 Jun 06- v Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDIR BURGOS SOSA, C.I. 1.026.088-4 y BLANCA TERESA DELGADO RUIZ, C.I. 2.824.263-8 (Ficha: 58/95).
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 24147 Jun 06- v Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN AMERICO RODRIGUEZ y NORA MELIA (Ficha: B 13/93).
Colonia, 16 de julio de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 24702 Jun 09- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

SIRIO YAMANDU POCHELLU OLIVA y MARIA ALEJANDRA DOMINGUEZ MANITTO, (Ficha 68/B/95).
Carmelo, 29 de mayo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 25212 Jun 14- v Jun 28

CESAR DANIEL OCAMPO y SUSANA RAQUEL MONTANER ZORDAN, (Ficha 406/B/94).
Carmelo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 25214 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO CABRERA INGOLD y MIRTA LUCY LAUTARET GARDIOL (Ficha: B 62/95).
Rosario, 20 de abril de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24698 Jun 09- v Jun 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE DURAZNO

DE TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE BERIAO INSUA y MIRYAM TERESITA MARTINEZ BERONI, (Ficha B 43/95).
Durazno, 29 de marzo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24434 Jun 07- v Jun 21

ALEJANDRO PEIRO CABRERA y ROXANA MARISHEL ACOSTA NUÑEZ, (Ficha B 97/95).
Durazno, 23 de mayo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24484 Jun 08- v Jun 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA CECILIA LAMARTHEE ESTRADE y CARLOS ARIEL SANABRIA, (Ficha B/77/95).
Trinidad, 6 de junio de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 25405 Jun 15- v Jun 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO DANIEL CORUJO RODRIGUEZ y HORTENCIA MABEL LION (Ficha: B 157/1995).
Florida, 25 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24150 Jun 06- v Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CRISTINA RAQUEL DUTRA y TULIO VITERBO ETCHART (Ficha: 58/1995).
Lavalleja, 17 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 24519 Jun 08- v Jun 22

SAVAGLIA SOSA CARLOS ALBERTO y LEZCANO OXLEY ALMA ELIZABETH (Ficha: 86/1995).
Lavalleja, 10 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 25125 Jun 14- v Jun 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ANA MARIA PEREZ FERNANDEZ y NIVERT GENARO BARRIOS SANABRIA, (Ficha 213/95).
Maldonado, 2 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 21610 Jun 12- v Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

NELSON MARTINEZ e HILDA OLIMPIA DENIS (Ficha: B/64/95).

Rivera, 25 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25020 Jun 13- v Jun 27

DE CUARTO TURNO

BISMARK A. SUAREZ MACHADO y MARIA CRISTINA GONZALEZ MULATTIERI (Ficha: A 64/95).
Rivera, 24 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 25019 Jun 13- v Jun 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON CAÑETE SILVA y NELLY GARAZA ARMENDARIS (Ficha: 261/93).
Rocha, 24 de agosto de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24753 Jun 09- v Jun 23

CUARTO TURNO

MARTHA ESTELA BARANZANO RIVERO y JOSE PEDRO CALIGARIS CRUZ (Ficha: 166/95).
Rocha, 25 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 25113 Jun 14- v Jun 28

DULCELINA MOLINA SOSA y JUAN CARLOS TECHERA BALDUVINO (Ficha: 382/94). Por auto Nº 2.536 de fecha 15/5/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52706 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

TURQUESA ANA OLIVERI y LEONIDAS ALBERTO NOCETTI, (Ficha B/44/95).
Chuy, 12 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 24447 Jun 07- v Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELENA ALBARENQUE GOMEZ y GRACILDO SUAREZ (Ficha: A/3/95).
Salto, 17 de abril de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 25193 Jun 14- v Jun 28

BLANCA NIEVES CAPURRO y JESUS NOEL CHAGAS (Ficha: A/21/95).
Salto, 10 de mayo de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 25557 Jun 16- v Jun 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

JORGE OMAR BIANCHI REZOLA y ANA MARIA COPPOLA MENDEZ, (Ficha 342/95).
Mercedes, 30 de mayo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24748 Jun 09- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SILVIA MARTA MANSILLA LAPAZ y BASILIO ALFREDO FATEEV GOTTERO (Ficha: B/52/1995).
Dolores, 21 de abril de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 21179 Jun 06- v Jun 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LESNA BERRUETA MARY ADELA y GAITAN ARMANDO MARIANO (Ficha: B/96/93).
Tacuarembó, 18 de octubre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24867 Jun 12- v Jun 26

CARLOS IGNACIO GONZALEZ GONZALEZ y MARIA TERESA SIQUEIRA GIL (Ficha: B 4/95).
Tacuarembó, 31 de marzo de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24868 Jun 12- v Jun 26

DE TERCER TURNO

ANELIO SAAVEDRA IBARRONDO y NAIR MILVER PEREIRA FORTE (Ficha: B 150/95).
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 24871 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN IGNACIO DALTO y MARIELA TEJEIRO (Ficha: A/17/95).
Paso de los Toros, 20 de marzo de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24420 Jun 07- v Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL DANIEL TECHERA LEMOS y SANDRA MARIEL OXLEY FERNANDEZ (Ficha: B 880/94).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 24526 Jun 08- v Jun 22

MANUEL ELEODORO DAVILA y MERCEDES GONZALEZ (Ficha: B 885/1994). Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a efectos de este trámite.
Treinta y Tres, 10 de mayo de 1995.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52595 Jun 08- v Jun 22

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "Olivera Pereira, Pedro Adan C/Bentancor, Blanca Rosa Div y Aux. Ficha E/396/94, se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Bentancor para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26.5.95.
Esc. Raquel Agneti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52704 Jun 14- v Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12er. Turno dictada en los autos caratulados: NUÑEZ, ANA MARIA C/ FRANCA CARLOS ANIBAL. FICHA E 599/94. Aux. de pobreza. Divorcio, se cita, llama y emplaza a Sr. CARLOS ANIBAL FRANCA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 20 de abril de 1995.-
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52634 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulad CRISTINA RUBI C/ GOICOECHEA MONTENEGRO, FELIX EDUARDO. DIVORCIO. FICHA D/536/92", se cita, llama y emplaza al Sr. FELIX EDUARDO GOICOECHEA MONTENEGRO, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo.
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 550,00 10/pub 25074 Jun 13- v Jun 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, IVONNE RAQUEL C/ COPPOLA, NICOLAS FRANCISCO. DIVORCIO. FICHA D 117/95", se cita, llama y emplaza al Sr. NICOLAS FRANCISCO COPPOLA a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 60 días, con apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 2 de mayo de 1995.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 440,00 10/pub 24790 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA, HERIBERTO VICTORIANO C/PEREZ, MARIA AURORA- DIVORCIO SEP. DE HECHO" FICHA: D 164/95, se cita, llama y emplaza a MARIA AURORA PEREZ, a estar a derecho en estos autos por 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 440,00 10/pub 24858 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SUM, MONICA C/ VILLEGAS, WASHINGTON- DIVORCIO" FICHA: D33/95, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON RAUL VILLEGAS FIGUEREDO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.

Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52732 Jun 15- v Jun 29

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: Yañez Liliana c/Armando Vallejos Aguirre. Divorcio" Fa. D 397/94, se cita, llama y emplaza a Armando Vallejos Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de mayo de 1995.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 440,00 10/pub 24483 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: Goncalves Romeo. Auxiliatoria de pobreza y divorcio, se cita, llama y emplaza a: Susana Esther Olid, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.- Por auto 5761 de fecha 30/9/93, se concedió auxiliatoria de pobreza por lo que se le exhime de publicar en otro periódico.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52643 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: Mezger Dlugi Silvia Ester c/Novogrebelska Jorge. Divorcio. Fa. D 71/95, se cita, llama y emplaza a Jorge Novogrebelska, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 8 de junio de 1995.- Por auto 2675 de esta Sede de fecha 18/5/95 se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52747 Jun 16- v Jun 30

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "DUTRA, Santa Marta C/ PEÑA, Héctor Julio. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO S/H. Ficha: D/486/94, en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nro. 1301 del 23 de mayo de 1995, se emplaza al demandado: HECTOR JULIO PEÑA a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP). Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52689 Jun 13- v Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno dictada en los autos: "MARTINEZ NELIDA C/ ALBERTO RODRIGUEZ. DIVORCIO ficha A 405/94", se cita llama y emplaza a el Sr. ALBERTO RICARDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencias, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 11 de mayo de 1995.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52741 Jun 16- v Jun 30

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: MESA, CATALINA C/ CARBAJAL, JORGE. DIVORCIO". Fa. 231/95; se cita llama y emplaza a JORGE GUADIL CARBAJAL a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) $ 440,00 10/pub 24646 Jun 08- v Jun 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Florida, en autos caratulados: "CLAVIJO CARABALLO, Lilia Neri contra Claudio VALIENTE SENA. DIVORCIO. Ficha AA-99-1995. Se cita, llama y emplaza al Sr. CLAUDIO VALIENTE SENA para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1995. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 8 de mayo de 1995.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52598 Jun 08- v Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "HORNOS BATISTA Agustín Jesús C/FIALLO CORREA Santa, DIVORCIO" Fa. 353/95, se cita, llama y emplaza a SANTA FIALLO CORREA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Maldonado, 5 de mayo de 1995.- Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
07) $ 440,00 10/pub 24325 Jun 07- v Jun 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Recoba Timote, Teresa Haydee c/Coppes, Armando. Divorcio por la sola voluntad F: B/380/94", se cita, llama y emplaza al Sr. ARMANDO COPPES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios con quien se seguirán los procedimientos.
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52616 Jun 09- v Jun 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "TEJERA CORBO, Hellen Yanina c/ BRUN ARAUJO, Humberto Eduardo. Divorcio por causal", ficha: 143/92, se cita, llama y emplaza al Señor Humberto Eduardo BRUN ARAUJO, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rocha, 10N de 1m 741 de fecha 17/4/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 10 de mayo de 1995.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Oid- Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52576 Jun 07- v Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: MACIEL, Virginia con CARBALLO, José Luis. Divorcio. Fa. F/70/95, se cita llama y emplaza a José Luis Carballo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 25 de mayo de 1995.
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13209.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52625 Jun 09- v Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "CARNALES Ana Mabel c/Mariano GONZALEZ.- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD.- Ficha B 200/1987", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Mariano GONZALEZ, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos obrados, por el PLAZO de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- A los efectos de estas publicaciones se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Treinta y Tres, 20 de abril de 1995. Dra. María Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52710 Jun 14- v Jun 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVEIRA, Ma. Esther c/ Gregorio DIAZ. DIVORCIO" Fa. A 242/95, se cita, llama y emplaza a Gregorio DIAZ, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión. Treinta y Tres, 30 de mayo de 1995.- Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52596 Jun 08- v Jun 22

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 921935 habilitado en Javier Barrios Amorín Nº 1279 Apto. 701. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 25271 Jun 15- v Jun 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 625174 habilitado en Rivera 3519/802. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 25272 Jun 15- v Jun 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 96.11.64 habilitado en Rincón 531 Esc. 302. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 25280 Jun 15- v Jun 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 79.17.53 habilitado en Santiago Vázquez 1244 apartamento 303 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 25281 Jun 15- v Jun 20

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 47 54 74 habilitado en Agustín Abreu 2386 Apto. 6. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 25415 Jun 15- v Jun 20

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 629767 habilitado en Francisco de Medina 1424 A. 001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 25487 Jun 16- v Jun 21

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Emplazamiento

EMPLAZASE al funcionario Jorge Fernández C. 7601 de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a presentarse en el término de 3 (tres) días en la División Recursos Humanos de este Organismo en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969.
Expediente Nº 385/95
Montevideo, 12 de junio de 1995.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52719 Jun 15- v Jun 20

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

EDICTO.- U.T.E. de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 150 KV. Rosario "Colonia", por el Decreto Nº 472/993, del 19 de octubre de 1993 -que la menciona en su artículo 1º literal a numeral 1º, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 95.-1054, del 26 de abril de 1995, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión:
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de sesenta (60) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Subgerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de Canelones individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS
1era. Sección Judicial del Departamento de Colonia.
8.559 CARLOS Y ANA MARTIN
11.308 JOSE GILBERTO ANTONAQUI Y OTROS.
16.270 HERMEN ASSANDRI A. Y SRA.
2.652 HERMEN ASSANDRI A. Y SRA.
2.660 SAMUEL TONIOTTI Y SRA.
4.974 ARTURO J. VILLAMIL Y OTROS
4.975 ARTURO J. VILLAMIL Y OTROS.
2.663 ARTURO J. VILLAMIL Y OTROS.
2.666 ALBA VALDEZ LLEONAR.
16.920 ALBA VALDEZ LLEONAR.
16.453 JULIO GOTTERO Y SRA.
8.255 JORGE A. SIVORI
8.257 HUGO N. RIVOIR CHAUVIE.
16.173 JULIO D. RIVOIR CHAUVIE.
16.174 NELSON O. RIVOIR CHAUVIE.
4.990 JORGE U. JONEIN DARRIEUX.
2.778 ENRIQUE E. PLANCHON.
5.257 WILMA NELSA GEYMONAT.
8.135 FERNANDO CHARBONIER PLANCHON.
2.545 TIMOTEO TOURN GONNET.
9.021 DELMO I. NEGRIN.
17.968 JORGE JORCIN COPES E HIJOS.
2.787 JORGE JORCIN COPES E HIJOS.
2.786 ERNESTO S. COSTABEL.
2.804 ERNESTO S. COSTABEL.
2.780 JUAN C. PLANCHON.
9.022 ELMMA M. PONTET.
2.784 JOSE A. GIRELLI
7.577 DIONISIO RODRIGUEZ BRIOSO.
2.791 ANA M. SELLANES E HIJOS.
3era. Sección Judicial del Departamento de Colonia.
1.778 GUILLERMO BELLUSIO Y OTROS
1.794 LEONEL RIVOIR Y SRA.
7.226 LEONEL RIVOIR Y SRA.
1.792 LEONEL RIVOIR Y SRA.
6.227 LEONEL RIVOIR Y SRA.
6.226 LEONEL RIVOIR Y SRA.
6.469 MANUELA DIAS DE MOSS.
1.639 VICTOR LAUZAROT.
1.802 SALUSTIANO LOSTAO.
1.799 SALUSTIANO LOSTAO.
6.150 SALUSTIANO LOSTAO.
7.929 MIGUEL LOSTAO INDART.
1.928 AURELIO CABALLERO.
7.939 AURELIO CABALLERO.
16.914 AURELIO CABALLERO.
7.938 JUAN COLLETTE JORCIN.
1.926 JUAN COLLETTE JORCIN.
4.907 RODOLFO RAFFO Y SRA.
4.868 FLORENTINO JORCIN.
8.609 MARIO J. JORCIN Y SRA.
8.607 MARIO J. JORCIN Y SRA.

7.912 WALTER R. FRIPPO Y SRA.
1.860 ELENA BONJOUR E HIJOS
10.300 JOSE ARTIGAS DAÑOBEYTIA.
1.824 JULIO MELOGNIO.
1.827 NORMA JORCIN.
1.826 MARIO MARFURT LEICHT.
5.539 EUFRONIO CABRERA.
6.155 EUFRONIO CABRERA.
6.154 EDGAR MARIO DUFAU.
6.835 FELIX LISARRAGUE Y OTRO.
1.828 SUC. BERNARDO AGUERRE.
8.810 MARIA Y DOMINGO MUNIST.
1.829 MARIA SOLARES VERA.
1.558 MARITILDE Y LUIS GARAT.
10.228 MARIA VALIÑO.
16.036 MARIA VALIÑO.
472 MARIA VALIÑO.
6.163 DONALD MULLER.
5.180 SUC. ESTEBAN BERGARA.
1.665 DONALD MULLER.
5.552 FANAESA
475 LAUREANA VERGUERITO.
15.430 THOMAS NEUSCHUL.
12da. Sección Judicial del Departamento de Colonia.
2.895 CARLOS A. PILON
5.367 LERYS VIGNOLO DE CHAUVIE.
2.867 LERYS VIGNOLO DE CHAUVIE.
8.938 NOLBERTO JANAVEL TOURIN.
2.883 BLANCA Z. GONET.
8.538 ARNALDO MORALES GONNET.
2.874 JOSE P. SEMINARA Y OTRO.
6.381 NELLY EUGSTER GARDIOL.
18.577 DOCELIA BEIN GARDIOL.
18.113 INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.
18.115 INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.
18.110 INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.
17.523 NESTOR KLETT BONJOUR Y SRA.
2.831 ANA OTILIA Y M.T. ZERPA.
8.299 JORGE MARIEYHARA Y SRA.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 52553 Jun 07- v Jun 21

EDICTO. U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 a 60 KV. "Estación de Transformación 30/15 KV. "La Tentación - Establecimiento de la Caja de Jubilaciones Bancarias en Piedra Colorada - Aserradero Pueblo Orgoroso", por el Decreto Nº 472/993, del 19 de octubre de 1993 -que la menciona en su artículo 1º literal a numeral b Nral. 9, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 94-981, del 27 de abril de 1994, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, col alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesaria para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec. Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de U.T.E., la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de Paysandú individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS
2da. Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
193 JORGE IGNACIO PACHECO Y OTROS
191 HEDIBERTO RAMON LOPEPE GRATAROLA
190 MANUEL BERCIANOS
578 GENOVEVA CORREA Y OTRO
6.728 MAURO FABIAN MATTIAUDA Y OTROS
189 MARY AMELIA LOPEPE GRATAROLA Y OTRA
188 SUSANNE MA. GRAMONT DE VEGH
232 Y 233 JULIO STANKO
3ra. Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
7.752 RITA MA. RUBIO ARROSA Y OTRO
6.684 RAQUEL STANKO GORDIENKO
6.685 ORLANDO GROSSI CALEGARI
1.922 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
179 EL ESTADO. MINISTERIO DEL INTERIOR
1.575 GUSTAVO R. PEREZ ARIZTTA Y OTRA
7.617 Y 8.131 ROBERTO ULISES CABRERA
8.132 INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
266 JUANA AMANDA HARAMBILLET Y OTROS
6.574 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públcias que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a U.T.E.
U.T.E.
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica
09) (Cta. Cte.) 10/pub 52554 Jun 07- v Jun 21

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de mayo de 1995 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación en Pueblo Toledo, ubicada en la 7a. Sección Judicial de Cerro Largo padrón Nº 142, propiedad de José Artigas Pinto y que según plano del Ingeniero Agrimensor Hipólito Gallinal tiene un área de 130 m2 00 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, el 1º de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52588 Jun 08- v Jun 20

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público

que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de mayo de 1995, ha sido designado para ser expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno necesaria para el Recalque de la Localidad de Trinidad, ubicado en la 1a Sección Judicial del Departamento de Flores, padrón Nº 4106, propiedad de Cooperativa de Granjeros de Flores y que según plano del Ing. Agrim. Ricardo J. Lagos G. tiene un área de 881,29 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
Montevideo, 1º de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52589 Jun 08- v Jun 20

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de mayo de 1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la colocación de un Tanque de Distribución en la localidad de Rivera, ubicada en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, padrón Nº 17328 (sub urbano), propiedad de Lilí Estela Lazo de Paiva, y que según plano de la Ing. Agrim. Valeria Rodríguez tiene un área de 100 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de mayo de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52590 Jun 08- v Jun 20

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de mayo de 1995 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Recalque de la Red de Agua de Rincón de la Bolsa, ubicada en la 8a. Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 17.522, propiedad de la Sucesión de Ana Salbín y que según plano de los Ings. Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 1478 m2 77 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52593 Jun 08- v Jun 20

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION.- Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de mayo de 1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación 81.4.006 en Cardal, ubicada en la 13a. Sección Judicial de Florida padrón Nº 15.790, propiedad de Julio C. Fernández Marione y que según plano de Ing. Agr. Ricardo Lagos González tiene un área de 90m2 200.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley- Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 5 de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52651 Jun 13- v Jun 23

EDICTO. La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28/03/912 hace saber:
Al Sr. José Luis Retamar Paredes y a la Sra. Blanquita G. Frascheri Iglesias y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 4 de octubre de 1994, designó para ser expropiado el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1585 sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, el que según plano Nº 1199 del Departamento de Bienes Raíces de UTE de diciembre de 1990, levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Patiño Antelo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 1º de junio de 1995 con el Nº 3632 tiene un área de 1 há 1500 m2 con el siguiente deslinde: 100 metros al este a la calle Boanes, 115 metros al norte, 100 metros al oeste y 115 metros al sur, lindando por estos tres vientos con el resto del padrón Nº 1585 (P) del cual procede. 2) Que el referido servirá de asiento a una Estación de 30/15KV. 3) Que el Poder Ejecutivo por la misma Resolución, declaró urgente la toma de posesión del bien designado. 4) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 313,9461 (son trescientas trece unidades reajustables del Banco Hipotecario con 9461/10000) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431, Piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 52715 Jun 15- v Jun 29

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: SANTIAGO VAZQUEZ - Km. 26.
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SAN JOSE.
EXPEDIENTE: 85-6-95.
PADRON: 15999 (p).
AREA: 25m.c.
PROPIETARIO: MIRDOL S.A.
RUTA: 1
TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11.
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SAN JOSE.
EXPEDIENTE: 355-6-93.
PADRON: 12104 (p).
AREA: 2422m.c.
PROPIETARIO: FELIPE C. CHOCA PEREZ.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52652 Jun 13- v Jun 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO
DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 25º Turno en autos caratulados: GONDA, GONZALEZ, Domingo. Incapacidad. Ficha V/271/91 se hace saber que por auto Nº 661 de fecha 29 de marzo de 1993 se declaró en estado de incapacidad a DOMINGO GONDA GONZALEZ, designándosele curador propietario por auto Nº 3067 del 29 de noviembre de 1993 a su hijo legítimo: DOMINGO GONDA.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) $ 550,00 10/pub 24556 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "CARMEN LILIAN BRINGA, Incapacidad, V/57/93", se hace saber que por auto Nº 2153 de fecha 8 de abril de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Carmen Lilián Bringa y se designó curador a su madre Adelina Bringa Russi. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 26 de abril de 1994.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52587 Jun 08- v Jun 22

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "García Porto, Ricardo". Incapacidad. Ficha I/58/87, , se hace saber que por decreto Nº 30-86 de fecha 8 de junio de 1994, se designó curador propietario al Sr. Jorge García Porto del incapaz Ricardo García Porto. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 27 de abril de 1995.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52548 Jun 07- v Jun 21

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ GALLEGO HUGO MANUEL. Incapacidad" - Ficha V/579/94, se hace saber que por auto Nº 1097 de fecha 16 de mayo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Manuel Rodríguez Gallego y se le designó curador al Sr. Serafín Hugo Rodríguez Merida.

Montevideo, 24 de mayo de 1995.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 440,00 10/pub 24499 Jun 08- v Jun 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LOPEZ, DOLORES. Solicitante: OSCAR Y ROSARIO DURAN BUCETA. INCAPACIDAD. Ficha C-154/95", se hace saber que por auto No. 995 de fecha 28/4/95, se designa curador interino a OSCAR DURAN BUCETA de la presunta incapaz Dolores MARTINEZ LOPEZ, quién aceptó el cargo el día 30 de Mayo de 1995.
Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 550,00 10/pub 24885 Jun 12- v Jun 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVEZ, MA. SUSANA. INCAPACIDAD. FA. C/58/92", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 493 de fecha 14/3/94 se declaró en estado de incapacidad a María Susana Rodríguez Alvez, designándose Curador propietario a Susana Alvez Mena, quien aceptó el cargo el día 21/6/94. Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52615 Jun 09- v Jun 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "BARBOZA PORTO, Ruben - solicitante: PORTO XAVIER Gladys - INCAPACIDAD", Ficha C/546/93, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3533 de fecha 25/10/94, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Barboza Porto, designándose Curador propietario a Gladys Porto, Xavier, quien aceptó el cargo el día 13/12/94.- Montevideo, 31 de mayo de 1995. Actúa con auxiliatoria de Pobreza. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52648 Jun 13- v Jun 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "Stiglians Vivado Socorrito I. por Galli Amuedo Ma. del Carmen. Incapacidad. Fa. C-195/92 se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 981 de fecha 20/5/94 se declaró en estado de Incapacidad a María del Carmen Galli Amuedo designándose Curador Propietario a Socorrito Isabel Sigliani quien aceptó el cargo el día 7/junio/94.
Montevideo, junio 23/1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 550,00 10/pub 25589 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada enratulados: D'ELIAS FERNANDEZ, FRANCISCA MARTA. INCAP. FICHA C 493/94" se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 954 de fecha 9 de mayo de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Francisca Marta D'Elias Fernández designándose Curador Propietario a Héctor Horacio D'Elias Fernández quien aceptó el cargo el día 7 de junio de 1995. Montevideo, 9 de junio de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
10) $ 550,00 10/pub 25621 Jun 16- v Jun 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DA CUNHA, ANDRES LEONEL. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA. FICHA C 37/94", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 426 de fecha 15 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES LEONEL DA CUNHA GONZALEZ, designándose curador propietario a RAMONA CRISTINA GONZALEZ quien aceptó el cargo el día siete de abril de 1995. Actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52649 Jun 13- v Jun 27

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "ARAUJO NOTTE, Esmir Ernesto, Incapacidad, F. V. 57/94, se hace saber que por auto Nº 1567 de fecha 31 de agosto de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Esmir Ernesto Araújo Notte, designándole curador propietario a María Sara Notte y por auto Nº 623 de fecha 27 de abril de 1994 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52569 Jun 07- v Jun 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Washington Alberto Camacho Correa, incapacidad, ficha V/362/94, se hace saber que por auto Nº 1204 del 17 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Washington Alberto Camacho Correa y se designó curadora definitiva a su madre Norma Beatriz Correa Suárez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52563 Jun 07- v Jun 21

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "ARMELLO, Ana Elizabeth. INCAPACIDAD". (Fa. S/211/94), se hace sabe que por auto Nº 216 del 10 de febrero de 1995, se declaró en Estado de Incapacidad a: ANA ELIZABETH ARMELLO, designándose curadora propietaria a: Solange Olivera Ferreyra, la que aceptó el cargo con fecha 7 de abril de 1995. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de abril de 1995. Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52610 Jun 09- v Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VERONICA LAMELA SANTURIO. Acturia Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno HACE CONSTAR: Que según surge de los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARTINEZ CABRERA, Gladys Beatriz - Incapacidad" F.C.V. 166/92, se solicitó la declaración de incapacidad de la persona pre-nombrada y la designación de curadora de MARIA ROSA CABRERA RODRIGUEZ, C.I. Nº 3.449.601-3.
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial, a solicitud de parte interesada para ser presentado ante el Banco de Previsión Social, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones el tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
10) $ 660,00 10/pub 25503 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "GARCIA, JESUS MARIA" Incapacidad, Ficha Civil Voluntario No. 343/1986, se hace saber que por RESOLUCION No. 242 de fecha 30 de mayo de 1994, se DESIGNO NUEVO CURADOR del titular de autos en la persona de la SRA. ZULEMA BARRETO DE GARCIA, la cual tomó ACEPTACION de su cargo el día 30 de junio de 1994 y quedó DISCERNIDA en el mismo por la resolución antes mencionada, y por RESOLUCION No. 19 de fecha 8 de febrero de 1995, se concedió la AUXILIATORIA DE POBREZA para la publicación solamente ante el DIARIO OFICIAL (Art. 89 Inc. 2 del C.G.P.).
Canelones, 2 de marzo de 1995. Escribana Matilde Terni Machin, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52600 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: "BATISTA LEONOR. INCAPACIDAD Ficha B 275/94", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 19/95 de fecha 1º de febrero de 1995 la incapacidad de LEONOR BATISTA designándose curadora a JULIA ESTHER CABRERA quien aceptó el cargo con fecha 22 de febrero de 1995. Esta gestión posee el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de mayo de 1995. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52739 Jun 16- v Jun 30

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "OLIVERA ALVARO. INCAPACIDAD" Ficha B 470/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 9626 de fecha 23 de noviembre de 1994 la incapacidad de ALVARO OLIVERA RAMOS designándose curadora a Gladys Silvina Ramos quien aceptó el cargo con fecha 20 de marzo de 1995. La presente gestión posee el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 08 de mayo de 1995.- Escribana Blanca Casanova, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52740 Jun 16- v Jun 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ MARCELO. INCAPACIDAD" Ficha B 422/94, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 934/95 de fecha 26 de abril de 1995 la incapacidad de Marcelo Rodríguez designándose curadora a Blanca Rosa Mayo quien aceptó el cargo con fecha 5 de mayo de 1995. Esta gestión posee el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 9 de mayo de 1995.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52742 Jun 16- v Jun 30

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letra-

do de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "PIRIZ PRADO, JUANA ISABEL. INCAPACIDAD" Ficha B 406/94, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 748/95 de fecha 24 de abril de 1995 la incapacidad de Juana Isabel Piriz Prado designándose curadora a Juana Isabel Prado Barrios quien aceptó el cargo con fecha 2 de mayo de 1995. Esta gestión posee el beneficiio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 9 de mayo de 1995. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52743 Jun 16- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos: "Silva, María Alfride. INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 278/a/1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Alfride Silva, habiéndose designado curador a Santa Eva Marmontel. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de Junio de 1995.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52647 Jun 13- v Jun 27

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Curbelo Hernández, Pedro. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1127/A/1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Pedro Curbelo Hernández, habiéndose designado curador a Julia Curbelo Hernández. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 9 de Junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52758 Jun 16- v Jun 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PINTO RIVERO, ELIDA. INCAPACIDAD. Fa. 37/95", por auto Nº 1241 del 23 de mayo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ELIDA PINTO RIVERO, nacida el día 13 de abril de 1924 en la 8va. Sección Judicial de Tacuarembó, habiéndosele designado curador a MIGUEL ABELENDA.
Melo, 30 de mayo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) $ 550,00 10/pub 25324 Jun 15- v Jun 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos "OMAR GERARDO SANABRIA" Incapacidad (B24/94).- se hace saber que por auto Nº 1015 de fecha 24 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Omar Gerardo SANABRIA, designándose curadora a su madre legítima Reina Esther ESTEVEZ ESTEVEZ. Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, Trinidad, Mayo diez de mil novecientos noventa y cinco.- EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicado.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52642 Jun 12- v Jun 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Corbo Piñeiro César Paulino.- Incapacidad.- Fa. 100/94 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 9 de marzo de 1995 se declaró el estado de incapacidad de César Paulino Corbo Piñeiro designándose curadora del mismo a Norma Leonor Piñeiro Fernández.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) $ 440,00 10/pub 25126 Jun 14- v Jun 28

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno dictada en autos Cáceres Torterolo Daniel Gabriel y Dardo Fredi.- Incapacidades.- Fa. 305/93 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de marzo de 1995 se declaró el estado de incapacidad de Daniel Gabriel y Dardo Fredi Cáceres Torterolo designándose curador de los mismos a Marcelino Cáceres.
Minas, mayo 19 de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) $ 440,00 10/pub 25127 Jun 14- v Jun 28

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do., dictada en autos: Píriz Luis Alberto. Incapacidad. Fa. 364/92, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de junio de 1994 se declaró el estado de incapacidad de Luis Alberto Píriz, designándose curadora del mismo a Ramona Píriz quien obtuvo auxiliatoria de pobreza.- Minas, mayo 19 de 1995.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52597 Jun 08- v Jun 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: SALTORIO LEZCANO, Justo. Incapacidad, F. B/152/94, hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Justo SALTORIO LEZCANO, habiéndose declarado curador definitivo del mismo a Gregoria Hilda BATISTA NUÑEZ. Maldonado, 4 de mayo de 1995.- Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.

10) $ 440,00 10/pub 24692 Jun 09- v Jun 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 1er. Turno, dictada en autos: ENRIQUE COPETTI-INCAPACIDAD- Ficha Letra B No. 79/1989", se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad a Enrique Copetti, designándose Curadora a Olimpia Winz de Copetti. Fray Bentos, febrero 1º de 1995.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

10) $ 330,00 10/pub 24873 Jun 12- v Jun 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por auto 2913 de fecha 14 de setiembre de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIGUEL ANGEL RIVAS LOPEZ, Ficha B/35/1991, habiéndose nombrado curadora del mismo a MARIA ARACY LOPEZ QUEPFERT. Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 07 de junio de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52730 Jun 15- v Jun 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "OLIVERA COSSE, María Esther. Incapacidad", Ficha 246/94, se hace saber que por auto Nº 1.118 de fecha 15/3/95, se declaró en estado de incapacidad a María Esther Olivera Cosse, domiciliada en Balneario Costa Azul, séptima sección judicial de Rocha, designándose curador definitivo de la misma a su hermano legítimo Julio César Olivera Cosse, con CI Nº 2.648.221-2, domiciliado en La Paloma, 7a, sección judicial de Rocha. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 8 de mayo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) $ 660,00 10/pub 24448 Jun 07- v Jun 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "TRINDADE DAVILA, Héctor Hugo. Incapacidad. "Ficha Nº B/671/88, se hace saber que por auto Nº 8391 de fecha 26/12/88 de 1988, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR HUGO TRINDADE DAVILA y se designó Curador interino propietario a MARGARITA DAVILA.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 31 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avallanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52622 Jun 09- v Jun 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "de los Santos, Honorato Demaría. Incapacidad. "Ficha Nº B/200/85, se hace saber que por auto Nº 2707 de fecha 16/11/1987, se declaró en estado de incapacidad a Honorato Demaría de los Santos y se designó Curador a Honorato de los Santos. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55 ley 13.209.
Salto, 23 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52623 Jun 09- v Jun 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "TEXEIRA, FLORISLAN. Incapacidad. "Ficha Nº B/173/84, se hace saber que por auto Nº 660 de fecha 26 de julio de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Florislan Texeira y se designó Curadora interina a Ida Texeira y LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 26 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avallanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52712 Jun 14- v Jun 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BENTANCOURT, Susana B/112/87, "Ficha Nº B/112/87, se hace saber que por auto Nº 1423 de fecha 23 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA BENTANCOURT y se designó Curadora interina a DELCIA BENTANCOURT. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 ley 13.209.
Salto, 26 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52713 Jun 14- v Jun 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, Ana. Incapacidad. "Ficha Nº B/172/92, se hace saber que por auto Nº 2264 de fecha 5 de mayo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Ana Núñez y se designó Curador a Noé Freitas Caballero.
Salto, 22 de mayo de 1995.
Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza.
Resolución del 20/4/55. Ley 13209.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52621 Jun 09- v Jun 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SANDRA FABIANA JAMEN MALDONADO.- INCAPACIDAD.- Fa. 359/1994", se hace saber que por Resolución Nº 5944 de fecha 6 de octubre de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a SANDRA FABIANA JAMEN MALDONADO, designándose curadora a VIDELTA MALDONADO BASTOLA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Mercedes, 16 de mayo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52578 Jun 07- v Jun 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "DE SOUZA LEMOS, Sandra Yeni" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B 53/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SANDRA YENY DE SOUZA LEMOS, habiéndose designado curador definitivo a su madre: Carlota Lemos Pareja. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de mayo de 1995.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52570 Jun 07- v Jun 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GUEDES CESAR OMAR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/375/94, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 2629 de fecha 2/12/94 la Incapacidad de CESAR OMAR GUEDES, designándose curadora a NERY BURGOS CORREA a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 8 de febrero de 1995.
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52571 Jun 07- v Jun 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "LIMA BANEGA, GUSTAVO ABAYUBA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha B/192/92; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 265 de fecha 2/12/92 la Incapacidad de: GUSTAVO ABAYUBA LIMA BANEGAS designándose curador (a) MARIA DEL CARMEN BANEGA CACERES a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, mayo 31 de 1995.
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52641 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "DA SILVA LELIA. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/6/90), se hace saber que por auto No. 2552 del 9 de noviembre de 1990, se declaró en Estado de Incapacidad a: LELIA DA SILVA, designándose curador definitivo a Eduardo Silva, el que aceptó el cargo con fecha 19 de octubre de 1994.
Otorgando al gestionante el beneficio previsto por el art. 89.2 del C.G.P.
Trámite realizado con auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 5 de mayo de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52724 Jun 15- v Jun 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 13º Turno, en autos Ficha 1380/94 se presentó Emilia Teresa Barberis Quartarolo, solicitando su inscripción en la Matrícula de Corredor, ofreciendo la declaración de Teresa Francisca Chineppe Sancho, Alicia Raquel Aycaguer Corney y Wilma Carmen Leonetti Donatelli, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de marzo de 1995. Esc. C. Oronoz, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 19865 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gloria Mónica Noble López, ficha 321/95, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Berrueta y Mónica Bustamante sobre vida y costumbres. - Montevideo, 7 de junio de 1995.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 24960 Jun 13- v Jun 27

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mauro FONTICIELLA MOLINOLO, Ficha 314/95, optando por el título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Dinorah Coppola y Vital di Longo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de junio de 1995.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 24831 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que se presentó en esta Sede CLAUDIA CRISTINA MATO CORREA, en los autos caratulados "Mato Correa, Claudia Cristina - Información de Vida y Costumbres . Ficha V 280/95, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Mónica Casavieja y Andrea de Brum.- Montevideo, 31 de mayo de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 25488 Jun 16- v Jun 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BETTINA MARIELA BENEVENTANO TESKE (Ficha 293/95), optando por el título de ESCRIBANA y PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de Magdalena Pereira y Daniel Tellechea sobre su vida y costumbres.
Montevideo, Junio 5 de 1995. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 24859 Jun 12- v Jun 26

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 Turno, se hace saber que se presentó RODOLFO REGINA LOPEZ, F. 226/95, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Gabriela Cerizola, Ana Vegh, María Peiralo, Andrea Dellepiane sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 31 de mayo de 1995.- Escribana Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.
11) $ 440,00 10/pub 25282 Jun 15- v Jun 29

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó TERESA ERRICO PARRILLO, Ficha 342/95" optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Nancy Donato Calcagno y Martha Mabel Hourcade.
Montevideo, 31 de Mayo de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 25425 Jun 15- v Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz

Departamental de la Capital de 15º turno se hace saber que ante esta sede se presentó ALICIA GONZALEZ BILCHE (Ficha 96/95) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Marziotte, Alicia Rodríguez y Marisa Botana.
Montevideo, ocho de junio de 1995.
Esc. Alondra Boada, Actuaria.
11) $ 330,00 10/pub 25406 Jun 15- v Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADIS MABEL GHUISOLI ALARCON, (Ficha 329/95), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Lourdes Tadeo y Alberto Bellora, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de mayo de 1995.- Dra. Cristina Cervini, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 24425 Jun 07- v Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados "Neme Rey Estela Danis. Información de Vida y Costumbres", Ficha 252/95 se hace saber que ante de este juzgado se presentó Estela Danis Neme Rey optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Alicia Plá y Martha Ferrando Misa sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 1º de Junio de 1995.
Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) $ 550,00 10/pub 24200 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN GARCIA VICOS, en los autos caratulados: GARCIA VICOS, María del Carmen. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha V B 313/95, optando por el título de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de los testigos CELIA LORENZO y ALICIA BARBEITO.- Montevideo, 24 de mayo de 1995. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
11) $ 550,00 10/pub 24151 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Herminia Teresa Ramírez Rodríguez en los autos caratulados Ramírez Rodríguez Herminia Teresa /"Información de Vida y Costumbres". Ficha VD 354/95 optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Mary Da Silva y Verónica Acuña. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.
En Montevideo, el 12 de junio de 1995.
Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) $ 550,00 10/pub 25552 Jun 16- v Jun 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Carlos RAFFAELLI VIGLIETTI, Ficha 306/95, optando por el título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Mauro Fonticiella y Vital di Longo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de junio de 1995.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 24832 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, dictado en autos caratulados: "POMBO BERGA, Lydia Claudia. Información de vida y costumbres", Ficha 104-95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lydia Claudia Pombo Berga, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de la Sra. Reneé Marini, Juana D'Alessandro, Patricia Sosa y Emilio Latorre sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de mayo de 1995. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 550,00 10/pub 24130 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha 282/95), optando por el título de Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Simone Seija y Adriana Silvera. Montevideo, veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Escribana Susana Pombo. Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 25094 Jun 13- v Jun 27

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERARDO JAVIER ALVAREZ ESCURSELL, Ficha 94/95, optando por el título de Procurador. Ofreciendo las declaraciones de Cecilia Torello y Alejandro Razaboni acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, 26/4/95.- Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 24272 Jun 07- v Jun 21

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno; en los autos caratulados "Albarenga Moreira Ana María. Información de Vida y Costumbres "ficha C 220/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Albarenga optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Mirta Cunha y Rossana Mendina, sobre su vida y costumbre.
Montevideo, 24 de Mayo de 1995.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 440,00 10/pub 23410 Jun 07- v Jun 21

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA VIGESIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: SANGUINETTI MACCIO, SOLANGE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". FICHA 65/95, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Solange Sanguinetti Macció promoviendo la información de vida y costumbres exigido para ejercer la profesión de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de María del Lourdes Falero Sálamr Correa Hernández. Capitán Juan Antonio Artigas, 22 de mayo de 1995.
Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.
11) $ 550,00 10/pub 24231 Jun 06- v Jun 20

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en los autos caratulados CABRERA VILLAGRAN, JORGE LIBORIO. Información de Vida y Costumbres. Ficha B/6/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor Jorge Liborio Cabrera Villagrán a fin de optar por el título de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los testigos Ruben Ariel Velleda y Roque Gastón Cardozo Martínez sobre su vida y costumbres. Rivera, diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
11) $ 660,00 10/pub 24171 Jun 06- v Jun 20

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael José Meneses García da Rosa, domiciliado en Avda. Barbieri Nº 156, optando los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece declaración de César Da Cunda y María Inés Parentini.
Salto, 29 de mayo de 1995.
Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 1er. Turno Interina.
11) $ 440,00 10/pub 24740 Jun 09- v Jun 23

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó IGNACIO DANIEL ARENA DELGADO, en los autos caratulados: "IGNACIO DANIEL ARENA DELGADO- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA V/3/95, optando por el título de PROCURADOR y ESCRIBANO y ofreciendo la información de José Luis Rodríguez Baranda y Hugo Eugenio Lavecchia Riccardi. A los efectos legales se hacen ests publicaciones.
Dra. Soraya Gougeon, Juez de Paz Deptal. 15/V/95.
11) $ 550,00 10/pub 25523 Jun 16- v Jun 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Junio 16 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR ALBARENQUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Romildo Risso 2667/3 y MARIA ELIZABETH AGUIRRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Romildo Risso 2667/3.

FERNANDO JAVIER DIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2177/2 y ANA ISABEL GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 940.

RUBEN DANIEL ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4344 y MABEL MARY PUCHERELLI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4344.

GONZALO DANIEL DOMINGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araúcho 1334/203 y MARIA LETICIA MARTIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Abacú2190.

OFICINA No. 2

RICARDO LEON BEINHACKER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 669/601 y BEATRIZ KASZAS, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 617/001.

ALDO DANIEL BRIZZOLARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escalada 4180/7 y VIRGINIA MONICA PELLEREY, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Escalada 4180/7.

ROBERTO EDUARDO BRITOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2777 y LAURA VIRGINIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3848/3.

OFICINA No. 3

MARIO PABLO CAPOTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5077 y MARIANA ARACELI GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5547.

LEONEL JUAN COSTA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 5181 y MARIA CELIA SAVIO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4806.

OFICINA No. 4

GUSTAVO ARIEL FUSTEL, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Llambí 1543 y MARIA VIRGINIA da ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1485/6.

WALTER FRANCISCONI, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fuente 3236 y MARIA EVERILDA PEÑA, 69 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en San Fuente 3236.

RICARDO FABIO LADUCHE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Celiar 3197 y ANA ISABEL GARDIOL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masini 3309/601.

JORGE DARIO LIMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3762/Block B y ANA GRACIELA GRANJA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Revuelta 3752/Block B.

OFICINA No. 5

MARTIN LEONARDO GARGIULO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 3740-1 y ANDREA LAURA ARRUA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3281.

JORGE OMAR HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2326 y ERIKA LORENA MARTINEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guadalupe 2235-314.

JOSE RICARDO GONZALEZ, 41 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Guadalupe 2156 y NEDAR NIBIA PIZZO, 34 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2234.

HECTOR DANIEL GUEDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5020 y DANIELA VIOLET ITURRALDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4143.

OFICINA No. 6

MARCELO LUIS MESONES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Solano 4122 y os, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Solano 4122.

DIEGO FERNANDO MORALES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Clement 4765 y GIMENE AFONSO, 22 años, soltera, maestra, brasileña, domiciliada en Saint Clement 4765.

DARWIN ANDRES MENDEZ, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 6386 apto. 3 y MARIELA LOPEZ, 28 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 6386 apto. 3.

GERVASIO ARTIGAS MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje A Nº 1730 Bis (Los Bulevares) y MARIA GIOVANNA do PRADO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje A Nº 1730.

OFICINA No. 8

JUAN ALBERTO REBOLLO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carafí 1066 y MONICA BEATRIZ BRIANZA, 31 años, divorciada, técnico en hemoterapia, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6503 C.

GERARDO CARLOS RIEIRO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Castro 215 y IRENE BEATRIZ ROMERO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 836.

ANTONIO SALVADOR RAIMUNDI, 37 años, divorciado, oriental, domiciliado en Calle 3-4976 Tres Ombúes y SANDRA ANDREA ARAUJO, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 3-4976 Tres Ombúes.

OFICINA No. 9

JOSE LUIS SENGE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en América 1436 y JUDITH JOVANA DE PENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en América 1436.

WALTER SAPORITI, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2018 y ILZA SERGIO AGUIAR, 40 años, divorciada, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en Guaná 2018.

OFICINA No. 10

JOSE MARIA VILABOA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en P. Piñeirúa 4796 y BRENDA NATIVA PEREYRA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en P. Piñeyrúa 4796.

JOSE ALBERTO VAZQUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Amadeo Roletti 3694 y MARIA ALEJANDRA VAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Franciso Schinca 2478-Ap. 3.

JUAN PABLO NARANCIO, 43 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Soca 1391 303 y EUGENIA MARIA GARCIA, 27 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en C. de París 6165.

14) $ 77,00 3/pub

Montevideo, junio 15 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FAUSTO ALVARO DECEJA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñán 172 bis y ESTELA MARY LOPEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Edison 4625.

LAZARO ARSENIO DAIAN, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Hernández 2439 y LAURA RAQUEL YAGUNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4292.

TEO ANDRES AGARRAYUA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E.E C.H 71 Block CH/204 y PAOLA DENISSE GIMENEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en E.E.C.H 71 Block CH/204.

OFICINA No. 2

EDISON JOSE ECHEVESTE, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Brazo Largo 3651 y MARIA DEL CARMEN PARODI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrascaeta 1460/703.

WALTER HUGO BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 3111 y XIMENA BEATRIZ CEAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 3111.

MARCELO ADRIAN BERGARA, 26 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1619/4 y SUSANA BEATRIZ SILVERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 2244/1.

CARLOS ALBERTO ESQUIVEL, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 1960 y MARINA del CARMEN RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 1960.

JUAN BAUTISTA BENITEZ, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5060 y MARIA NORMA ACOSTA, 49 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Triunfo 231.

OFICINA No. 3

HECTOR GABRIEL CONIGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3085 y KATRIN LOURDES LATOUR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estivao 1728/4.

ADRIAN MARCELO CESARO, 24 años, soltero, jornalero, orienta, domiciliado en Las Tres Palmeras 2702 y MARIA ROSANA LEIVAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tres Palmeras 2718.

OFICINA No. 4

JUAN MACARIO LACAVA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Durazno 1216 y ANA MARTA LOPEZ, 57 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1216.

OFICINA No. 5

ALEJANDRO MARCEL HENON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edo Acevedo 1371 y VICTORIA GABRIELA LEIVA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edo Acevedo 1371.

LUIS DANIEL HERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2208 y DAICY GALDOS, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2208.

JORGE EDUARDO HERRERA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Lapuente 2313-4 y NATALIA ZINOLA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lapuente 2313-4.

EDUARDO MIGUEL GRAÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 19 4926 Casavalle y MARIELA YACQUELINE TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 5351.

OFICINA No. 6

EDGAR DAMIAN MARIÑO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Doctor Pena 4764H y KAREN MARIANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 8 Nº 2558.

FRANCISCO MUÑOZ, 70 años, divorciado, jubilado, australiano R/L, domiciliado en Capurro 812 y OLIRA SILVA, 48 años, divorciada, laboratorista, oriental, domiciliada en Capurro 812.

WASHINGTON MAESO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje del Norte 4108 y MIRTA NIVIA GONZALEZ, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje del Norte 4108.

DILZON SANTIAGO MELGAREJO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco S/N y FABIANA LORI TEJERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Texera 4986.

FERNANDO MIGUEL MAGGIO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4556 y ELIDA GRACIELA GIACHINI, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en San Petesburgo 4369.

JULIO ALEXANDER MACHADO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4133 y LUISA ANDREA MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 4503.

OFICINA No. 7

LUIS EDUARDO PEREYRA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cnel. Bolognese 221 y MARIA FRANCISCA BURGHI, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Soriano 1103 apto. 601.

NELSON RODOLFO PEREYRA, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Pozzolo 4028 bis y SILVIA ELIZABETH BECKER, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pozzolo 4028 bis.

WHASHINGTON RICARDO PLACIDO, 48 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Rivera 4288 apto. 201 y ANA LILIAN MASULLO, 44 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rivera 4288 apto. 201.

OFICINA No. 8

XINLONG ZHU, 44 años, soltero, comerciante, chino, domiciliado en Gaboto 1408/602 y SILVYA RAQUEL PRIOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 987.

OFICINA No. 9

LEOCADIO SILVA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Itacumbú 4084 y SILVIA ODETT SACIAS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Itacumbú 4094.

LUIS ALBERTO SPINELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tíber 3550 y SANDRA IVONE SARET, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 2196.

OFICINA No. 10

HECTOR JOSE ÑOVELLI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 5269 y GLADYS CAMACHO, 40 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Emancipación 5269.

14) $ 77,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos caratulados: "MARIA GALLI y otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 110/94, se hace saber que ante esta Sede se han presentado María Galli y Vilma Armonía Rompani Galli, solicitando la prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 24.783 de la 13a. sección judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Roberto Pérez Rodino de diciembre de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 23.715, el 4 de enero de 1994, según el cual tiene un área de 255 mc. 21 dmc. con frente al Oeste a la calle Grecia y al Norte a calle Ecuador por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a: ARMANDA, CELINA, NICANOR, LUIS ALBERTO, HERMINDA o ERMINDA y JUAN CARLOS GALLERO CATALDO y sucesores, así como los linderos del mismo: JUANITA MARIZA, PAUL ANTON MARINOVIC LOCATELLI y MARIA ANGELA LOCATELLI y sucesores. Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el día treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.320,00 10/pub 24967 Jun 13- v Jun 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Raúl Somma Momplet (Expediente Nº 55/95), solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 6485/0101, ubicado en la cuarta Sección del Departamento de Monteviedo, que según plano de Jorge Rodríguez Gabard inscripto en Catastro el 15 de noviembre de 1956, consta de un área de doscientos sesenta y ocho metros noventa y dos decímetros, que se deslindan de la siguiente manera: al Este doce metros cuarenta y siete centímetros de frente a la calle Julio Herrera y Obes, al Sur Padrón 6479, al norte Padrón 6484.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Montevideo, 29 de mayo de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.

16) $ 990,00 10/pub 25489 Jun 16- v Jun 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno, en autos caratulados MICHELENA GARCIA ELINOR y DAYSI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 34/95, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, las comparecientes de autos iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria del inmueble sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, calle Corneille Nº 4210, señalado con el padrón Nº 52323, según plano del Ing. Agrimensor LAURA URRUTY, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 20648 el día 22 de enero de 1992, con una superficie de 408 metros cuadrados, con cero dos centímetros cuadrados y se deslinda así: 9 metros 88 centímetros al Sur Oeste de frente a la calle Corneille, 40 metros quince centímetros al Noroeste lindando con el

padrón Nº 163256, 10 metros, 45 centímetros al Noreste lindando con parte del padrón Nº 161.309 y 40 metros, 13 centímetros al Sureste lindando con el padrón Nº 52.322. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derechos al bien referenciado y en especial a los propietarios linderos MANUEL LAMAS, MERCEDES MARTINEZ, MANUEL BENITEZ ALVAREZ, ROBERTO BRITOS, OLGA RODINO SANCHEZ, a los sucesores de CARMELO GARCIA PERDOMO y MARTIN MUSLERA GARCIA, bajo apercibimiento de nombrárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirá las actuaciones.
Montevideo, 16 de mayo de 1995.
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.320,00 10/pub 23389 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 92/93), se presentó MARIA AZUCENA PATRON MAROTTE solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón urbano Nº 28.697, sito en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado en el plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Pérez Rodino con una superficie de 347 metros cuadrados con 51 decímetros cuadrados, y 9 metros 96 centímetros de frente al noreste con la calle Tiburcio Gómez Nº 1433. Dicho plano fue levantado en noviembre de 1994 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4 de noviembre de 1994 con el Nº 25.065. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la Sra. Pura Durante García de Vargas o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de mayo de 1995. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.100,00 10/pub 24169 Jun 06- v Jun 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, se hace saber que en este Juzgado, ficha 194/94, se presentó Ramírez, Nélida solicitando acción de prescripción treintenaria del bien padrón Nº 60.163 ubicado en la 10a. Se Judicial de Montevideo, con frente a la calle Géminis Nº 6383 Paraje La Chacarita, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 30 de Noviembre de 1990 plano del Agrimensor Roberto Carril Gómez, con una superficie de mil trescientos treinta y siete metros con cincuenta y un decímetros y se deslinda así: 16 metros 72 centímetros de frente al sur-este a la calle Géminis; 85 metros 54 centímetros al Nor-Este lindando con el padrón 60.162; y 20 metros al Oeste lindando con los padrones 60.141 y 60.142. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de abril de 1995. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
16) $ 990,00 10/pub 24259 Jun 07- v Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en los autos "SALDIAS, Miguel Angel.- Prescripción Treintenaria.- Ficha 19o./144/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Miguel Angel Saldías, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 140.781, el que según el plano del Ing. Agr. José Calvo Rojo de julio de 1994, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 24.618 con fecha 2.08.94, se compone de una superficie de 419 m. 60 dm. y se deslinda de la siguiente forma: al N tramo recto de 10 m. con frente a la calle Oyarvide; al E. tramo recto de 42 m 40 cm, lindando con Padrón 140.782; al S. tramo recto de 9 m. 80 cm. con los padrones 140.765 y 140.766 al O tres tramos rectos de 21 m. 26 cm. 11m. con 12 cm. y 9 m. 78 cm., y al N. tramo recto de 0.06m, todos lindando con el padrón 140.780.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Francisca Badano, Fernanda María Antonia Boveri, Gregoria Rosa Josefa Boveri, Rosalía Aída Carolina Boveri, Juan Santiago Carli, María Odilia Boveri, Carlos H. Bacciadone, Alicia Elsa Boveri, Orfilia María Esther, Héctor Mario Boveri Pons, Antonia Blanca Esther Pons, Dinora Teresa Nicolazzi Boveri, Cristina Ivonne Nicolazzi Boveri, Gerónimo Manzino y Adolfo Manzino, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, mayo 5 de 1995.-
Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.
16) $ 1.650,00 10/pub 23625 Jun 07- v Jun 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en los autos "ALSINA TARRES, Jorge Rogelio. Prescripción Adquisitiva. Ficha 19º/278/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Rogelio ALSINA TARRES promoviendo juicio por prescripción adquisitiva de un automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo Brasilia, año 1980, Padrón Nº 284.500, Matrícula Nº 201.616 de Montevideo, Motor Nº BN688234. EN CONSECUENCIA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, y en forma especial a Manuel Blanco Insua y Raquel Concepción Juanotena Sastria, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de abril de 1995. Esc. Juan A. da Misa. Act. Adscripto.
16) $ 880,00 10/pub 25299 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Fa. 754/91) se presentó Martha Saracho, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 49.866, el que según el plano del Agrimensor Pablo Fernández de 12 de Julio de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.877 el 23 de Julio de 1991, consta de una superficie de 880 mts. 90 dm. así deslindados: 44 mts. 95 dm. al oeste de frente a la calle Carafí y 23 mts. 62 dms. al norte de frente a la calle Adolfo Rodríguez por ser esquina, 16 mts. 50 dm. al sur con el padrón Nº 80.280, 43 mts. 55 dms al este con el padrón Nº 49.889. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, y en especial al último propietario, Sr. José Castro y a los linderos, Sres. Juan José Bonomi y Mario Pelufo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) $ 1.210,00 10/pub 25567 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de 25º turno, en autos caratulados: "Algorta S.R.L. c/Micromecánica S.R.L. y Cado S.R.L. Prescripción. Ficha B 557/94", se hace saber que se presentó Algorta S.R.L. solicitando prescripción adquisitiva del bien mueble constituido por el camión tractor Dodge D 600 empadronado en Durazno cn el Nº 2746, matrícula Q 1 261 motor 354U108940. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre este bien, especialmente a MICROMECANICA S.R.L., para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 1º de junio de 1995. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
16) $ 770,00 10/pub 25298 Jun 15- v Jun 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictado en los autos caratulados "VINOCUR BENKEL, Víctor c/ LAMURAGLIA, Raúl PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 1440/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca FIAT, modelo 125 - 1600, Tipo RURAL, Padrón No. 237.956, Matrícula 169.301 (anterior), 758.543 (actual), de Montevideo año 1974, Chasis No. 059/038, Motor No. 166071, Diesel, de 4 (cuatro) cilindros, y con una potencia fiscal de 24 (veinticuatro) H.P., para que comparezca a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
16) $ 770,00 10/pub 25595 Jun 16- v Jun 30

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 36to. Turno, se hace constar que en autos se ha presentado MARIO BARNECHE VADONNE (Ficha 1240/94) deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 18va. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Jaureguiberry, empadronado con el Nº 1396 señalado con el Nº 26 de la manzana 101, en el plano del Agrim. Julio H. Cerviño de julio de 1941, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de julio de 1941 con el Nº 1129, según el cual consta de una superficie de 633m y se deslinda así: 16m 88cm de frente al SE a calle de 17, al SO 37m 50cm con solar Nº 27, al NO 16m 83cm con solar Nº 10 y al NE 37m 50cm con solar Nº 25, todos del mencionado plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el

término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Cítase y emplázase a los linderos padrones Nº 1395 y Nº 1397.
Montevideo, 15 de Mayo de 1995.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.
16) $ 1.320,00 10/pub 25440 Jun 15- v Jun 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "FALERO de ROMERO, María Elena. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F.C.C. 30/95), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elena FALERO de ROMERO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 3434 (antes Nº 2307) de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona sub-urbana, manzana Nº 296 que según plano del Ing. Agr. Gerardo A. Pessano Delfino de noviembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3938 el 16 de noviembre de 1992, consta de una superficie de 420 metros cuadrados y que se deslinda así: Al Suroeste 12 mts. de frente a la Avda. Wellington Astorga (ex Dr. Antonio Legnani); Al Noroeste 35 mts lindando con padrón 3435; Al Noreste 12 mts lindando con padrón 3427; al Sureste 35 mts lindando con padrón 3433.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y especialmente a anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, así como linderos, a estar a derecho por el plazo legal de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 19 de mayo de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
16) $ 1.320,00 10/pub 25504 Jun 16- v Jun 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera istancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "BARRUZZI BORZANI, LEOPOLDO -PRESCRIPCION TREINTENARIA"-. F.C.71/91, se hace saber que se presentó Leopoldo Barruzzi Borzani promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón No. 1167, terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana No. 148 en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, según plano del Agr. Carlos A. Novo del 5 de junio de 1976, inscripto en la Oficina Dptal. de Canelones con el No. 6974, el 15/6/976, tiene una superficie de 2063m. 21dm que se deslinda así: 40.37m de frente al SE a la calle República Argentina, 43m.47cm al SO a la calle 29 de Diciembre, siendo esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5m.; 45.30 al NO lindando con padrón 3521 y parte padrón 3515 y 45.80 al NE lindando con padrón 4230.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Canelones, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Atuaria.
16) $ 1.200,00 10/pub 46603 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL

//TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos caratulados "Pacheco, Marina. Prescripción adquisitiva treintenal. Ficha 23/95", se hace saber que ante esta Sede se presentó Marina Pacheco González promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprenda, ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Progreso, Villa San Francisco, zona suburbana, padrón individual Nº 3.308 (antes Nº 5.182 M/a, señalado con el Nº 10 de la manzana 43, el Agr. Fructuosos J. Netto de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro el día 7-1-57; con 15 mtrs. al Nor-Este de frente a calle La Paz (antes Nº 14) y al Oeste 15 mtrs. de frente a calle Cont. Elías Regules (antes Nº 29), unidas por ochava curva de metros 21,38; y con una superficie de 530 mtrs 2 36 dm2.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Oscar Laserra y Jorge Pintos, y en especial a Romildo Pacheco Martínez, Marina González Sena, Juan J. Victorica y Walter P. Passadore, Cabañas Progreso S.A., María Ana Bonifacia Cao, Abel Fajian Acosta y Beatriz Azene, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de edictos. EN FE DE ELLO: y de mandato judicial, se expide en presente en la ciudad de Progreso a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.
Dr. Santiago Paravís Martínez, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52744 Jun 16- v Jun 30

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a Sección Judicial de Canelones, en autos "Lloyd Orlando Ernst Mangold - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", (Ficha C 56/94), se hace saber que se presentó el Sr. Lloyd Orlando Ernst Mangold promoviendo gestión de auxiliatoria de pobreza y prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras, sito en la 17a. Secc. Jud. del Dpto. de Canelones, Progreso, empadronado con el Nº 41.844, antes padrón en m/á Nº 20.505, señalado con la letra "B" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Polio, inscripto el 2.06.1959 con el Nº 10.382, con frente a la calle Nº 1 en 17 mts. y con una superficie de 625 mts. 2. El compareciente accedió al inmueble por posesión, la que tuvo su origen en 1961, teniendo el vecindario la convicción de que el inmueble es propiedad del accionante, habiendo ejercido sobre el mismo actos de dueño por el período mencionado y pagando los tributos municipales que lo gravaban. La propiedad de los predios linderos pertenece a Mabel Cairus solar 10A, Jerónima Suárez solar 11 y Sarkis Zirigian solar 14, según plano de fraccionamiento de solar empadronado en m/á con el Nº 13661 que se adjunta, todos domiciliados en dichos inmuebles, sitos en Villa Instituto Adventistas, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, de Mandato judicial se expide el presente que firmo en la Ciudad de Progreso el día primero de junio de 1995. Dr. Santiago Paravís Martínez, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52746 Jun 16- v Jun 30

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones, en autos caratulados: "TEJERA REYES, Ramón Ariel.- Prescripción Treintenaria", Ficha c/46/94, se hace saber que se presentó el Sr. Ramón Ariel Tejera Reyes, iniciando acción de Prescricpción Treintenal, sobre el terreno sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (actual 23a.), paraje denominado Balneario Los Titanes, empadronado con el Nro. 401, señalado con el Nro. 21 de la Manzana 18, con una area de 400 metros cuadrados, con 12 metros de frente a la calle 12, actualmente Río de Janeiro, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Horacio Uslenghi de agosto de 1937, inscripto con el Nro. 20 el 25 de Enero de 1938, encarpetado con el Nro. 39.311 en la Dirección Nacional de Topografía, Departamento de Archivo Gráfico y que se deslinda así: 12 metros al noreste a la calle 12, 30 metros con 86 centímetros al norte con el padrón Nro. 402, solar 22; 12 metros con 99 centímetos al Noroeste con el padrón Nro. 385 solar 5, y 35 metros con 83 centímetros al sur con el padrón Nro. 400 solar 20, todos del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente al Sr. Martins Jongens último titular del mismo y a los linderos Sres. Hilda Fojo, Sr. Julio Alcaire y Doris Graña de Alcaire, bajo apercibimiento de designérsele defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones.
La Floresta, 06 de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.
16) $ 1.650,00 10/pub 24626 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

//tifico: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos "Martínez Bentancur, Aurora. Prescripción adquisitiva. F B 508/94", se hace saber que ante esa Sede se presentó Aurora Martínez Bentancur promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual nº 7.694 (antes nº 5.170 m/á urbano, derivado del nº 26.703 m/á rural), señalado con el nº 6 de la manzana "B" en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de marzo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 1º de julio de 1952 con el nº 7.167; de frente a Continuación Elías Regules en 12 mtrs y con una superficie de 356 mtrs.2. 13 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien, incluso a los linderos Walter Barrdomo y Julio Sotolano, y

especialmente a Mireya de Arpio, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.
Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.540,00 10/pub 25513 Jun 16- v Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de 2o. Turno, dictado en los autos "ALFANO GERMAN, Gustavo. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A/23/94) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gustavo Alfano Germán, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto de los siguientes automotores: a) Omnibus marca LEYLAND, modelo 1951, motor Diesel 160, de 54 H.P. capacidad 40 pasajeros. Empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el No. 6580, matrícula de alquiler L.A 1.043;b) Omnibus marca LEYLAND, modelo 1953, motor Diesel 600/ 211/23, 54 H.P. capacidad 44 pasajeros. Empadronado en la intendencia Municipal de Colonia con el Nº 7223, matrícula de alquiler L.A 1.047; c) Omnibus marca LEYLAND, modelo 1951, motor Diesel Nº 84, 54 H.P. capacidad 40 pasajeros. Empadronado Intendencia Municipal de Colonia con el Nº 6792, matrícula de alquiler L.A 1049. Los tres automotores proceden de la Intendencia Municipal de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS al Sr. Roberto José Castro, así como también a todos los que tengan interés en los automotores de autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desgnarles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia, 18 de agosto de 1994. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
16) $ 1.320,00 10/pub 24703 Jun 09- v Jun 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en los autos caratulados: "GALETTO, ISMAEL - PRESCRIPCION TREINTENARIA" ficha A 17/ 95, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, a los linderos Sr. Angel Hugo Perdomo Arena y Sra., Daina Mendizabal de Souza y al último titular los sucesores de Manuel Criado Pérez, sobre el bien que se detalla: terreno ubicado en la 1a. sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 3657 en mayor área, según plano de mensura del Agr. Washington Prandi Agustoni de marzo de 1954, inscripto el 26 de agosto del mimo año en el Municipio y el 18 de octubre de 1954 en la Oficina de Catastro de esta ciudad, señalado dicho plano con el Nº 3054 y que consta de 501.50 mts2 deslindado así: al ONO en 18 mts. con calle de La Feria; al NNE en 24.82 mts. con padrón 5595; al ESTE en 20.28 mts. con solar Nº 6 al SSO en 28.08 mts. con el solar Nº 2, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite.
Colonia, mayo 31 de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
16) $ 1.210,00 10/pub 24705 Jun 09- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, de Segundo Turno, dictada en autos: "DIEZ PAOLINI, HUGO DELFINO - ACCION PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTEÑAL", (Fa. 27/A/93), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Hugo Delfino Diez Paolini promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treinteñal respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la calle Chile entre Ituzaingó e Ibicuy, de la ciudad de Nueva Palmira, 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia, que según plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio de setiembre de 1966, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro el 1º de octubre de 1966 con el Nº 5053, es el actual padrón 2432, tiene una superficie de 466 mts. 0073 cms. cuadrados y linda, por el Norte con Natalia Tachini, actualmente Sucesión de Sara Peré; por el Sur, según plano con Bismark Boné, actualmente Pablo Guaraglia, y Carlos Vignolo, por el Este con Carlos Vignolo, y por el Oeste, con calle Chile. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Sara Peré, a Carlos Vignolo y Pablo Guaraglia, a los herederos de Pedro y Ernesto Carminatti y Sebastián Vallevegni, Antonio Aquilino Vallevegni Tosso, María Julia Vallevegni Toss, Ernesto y Pedro Manuel Carminatti y a sus sucesores, así como también a todos los que tengan interés en el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Carmelo, 6 de diciembre de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
16) $ 1.540,00 10/pub 24319 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - NUEVA PALMIRA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, Nueva Palmira, en los autos: "DIAZ CELINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. 16/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Celina Díaz promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: inmueble ubicado en la 8a. sección del Departamento de Colonia, ubicado en la zona suburbana, manzana 366, padrón No. 1289 con un área de 1795 m2 31 dm2, que linda al Sur con el padrón No. 1288, al oeste con calle "A", al norte con calle Bravo y al este con padrón No. 1287.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, interesados, linderos, para que compartérmino legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 20 de febrero de 1995.
Dra. María de los Angeles Camiño Moreno, Juez de Paz.
16) $ 900,00 10/pub 25211 Jun 14- v Jun 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "GUERRERO RODRIGUEZ, César Jubal. P. Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 388/94, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 1ra. sección de Durazno, padrón 6982 señalado como solar Nº 1 en el plano de fraccionamiento del Agr. Ruben González Gordillo, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno, con el Nº 5277 con fecha 4 de febrero de 1994, de la manzana Nº 345, con frente a calle Petrona Tuboras Nº 69 bis. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y en especial a los linderos padrones Nº 6936.5037 y 9523 pertenecientes a Severo Aurelio Etchechury o sus sucesores, 8287 de Amadeo Rosano, 5280 a Miguel Maisonnave y el 6167 a Luis Urruty y otra, para que comparezcan a deducir los mismos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Durazno, Diciembre 23 de 1994. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) $ 1.100,00 10/pub 24329 Jun 07- v Jun 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia Subrogante de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos: RODRIGUEZ BENTANCOR, Víctor Florentino y GUANCO BRITOS, Ema Olga PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha A. 65/95; se hace saber que se ha presentado los Sres. Víctor Florentino RODRIGUEZ BENTANCOR y Ema Olga GUANCO BRITOS promoviendo prescripción sobre los padrones Nº 2758 y 2759, manzana Nº 508 de la localidad catastral de Durazno, primera sección Judicial de Durazno y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. De Souza, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5474 constan. Padrón Nº 2758 con un área de 458m2 30dm2 y Padrón Nº 2759 con un área de 342 m2 85 dm2; se cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos y especialmente a los Sucesores de Carlos BARINDELLI, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.-
Durazno, 25 de abril de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
16) $ 990,00 10/pub 24917 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "NAVAS IRIGOYEN, William Alcides C/ SUCESORES DE CIRILO NAVAS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha C.105/95", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede William Alcides Navas Irigoyen promoviendo prescripción adquisitiva del Inmueble fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Catastral de Durazno zona urbana, empadronado en m/á con el Nº 1.848 y superficie total de 1.802,50 mts. manzana 162, el que fue fraccionado en 6 solares según plano del Agm. Marcos Tiscordio de diciembre de 1993 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 5422 el 23/11/1994, correspondiendo actualmente los siguientes números de Padrones: Fracción 1; Padrón 1848, sup. 661, 24 mts; Fracción 2, Padrón 9951, sup. 187,28 mts; Fracción 3; Padrón 9952, sup. 190,47 mts; Fracción 4: Padrón 9953, sup. 249,35 mts; Fracción 5; Padrón 9954, sup. 249,35 mts. Fracción 6; Padrón 9955, sup. 264,81 mts.Las 6 fracciones (1.802,50 mts), forman una figura cuadrada que

se deslinda así: 43,15 mts. de frente al Noroeste a calle Federico Capurro (donde dan frente las fracciones 1, 2 y 3; al NorEste 42,33 mts. lindando con Padrones Nº 4995 de Ricardo Iriarte y Nº 4847 de Isabelino Luzardo; al SurEste linda con Padrón 8070 de 42,85 mts y al SurOeste 41,85 mts también de frente por ser esquina a calle Petrona Tuboras. En consecuencia se llama, cita y emplaza a Sucesores de Cirilo Navas y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble fraccionado antes mencionado a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará estas actuaciones.- Durazno, 26 de Mayo de 1995.Dra. Marta Rocca.
Juez de Paz.
16) $ 1.760,00 10/pub 24340 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "DIAZ TORRES, Delma Ofelia C/ADELA TADDEY Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.3/95" se hace saber que se ha presentado Delma Ofelia Díaz Torres promoviendo prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 5710, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 325 zona suburbana, que según plano del Agrimensor Darío Frugoni inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Durazno el 11/6/1931; tiene una superficie de 542 mts 42 cms y se deslinda: al Sureste 13 mts de frente a calle Pública (hoy calle Juan S. Díaz), al Suroeste 41 mts 95 cmts con parte de solares 10, 11, 12 y 13, al Noreste 41,5 con solar 15 y al Noroeste 13 mts linda con los solares 5 y 4. En consecuencia se llama, cita y emplaza a Adela Taddey y Otros, Sucesión Taddey y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 5710 de la 1ra. Sección Judicial de Durazno para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, dentro del plazo legal. Durazno, 23 Mayo de 1995.
Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.
16) $ 1.210,00 10/pub 24728 Jun 09- v Jun 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos "GONZALEZ CARDOZO CARLOS WALTER" Prescripción Adq. Treintenaria (A 15/95).- se hace saber que ante esta Sede, se presentó Carlos Walter González Cardozo, solicitando la prescripción adquisitiva treinteñal sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número tres mil setecientos sesenta y cuatro que es parte del huerto número veintidós del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, fracción número dos del Agrimensor Luis A. Ibiñete registrado en la Oficina del Catastro de Flores con el número doscientos veintiuno el doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, con una superficie de quinientos sesenta metros veintiocho decímetros, setenta y cinco centímetros cuadrados y linda al NORTE con la fracción número uno; al SUR: Regino Pablo Olivera; al ESTE calle Leandro Gómez y al OESTE fracción cuatro y cinco.-
En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que consideren con derecho sobre el referido inmueble y linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Trinidad a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-
AUXILIADO DE POBREZA.- Fa. B/75/94.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52726 Jun 15- v Jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, en autos caratulados "GONZALEZ SILVERA, ANTONIO ISRAEL c/ESTER FERRES de FERRANDO- ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. C- 16/95, y por Resolución No. 179 de fecha abril 28/95, se CITA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra. ESTER FERRES de FERRANDO y a cualquier persona a deducir derecho sobre el siguiente Bien: Camioneta marca STUDEBAKER modelo 3R5, año 1954, modelo digo motor No. 1R15.1468 a nafta, Padrón No. 494, matrícula actual P 5 1451.-
José Pedro Varela, Mayo 12 de 1995.
José Luis Garrido Ponce, Juez de Paz.
16) $ 770,00 10/pub 24522 Jun 08- v Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Martha Chao de Inchausti, en autos caratulados: BARRIOS RODRIGUEZ LAURA ESTHER Y OTROS C/RICCI DE LAPLACETE, TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 211/94, se cita, llama y emplaza a Teresa Ricci de Laplacette y sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón 226, manzana No. 571, de la Quinta sección Judicial del Departamento de Maldonado (ex 3era. sección), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 19 de Mayo de 1995.
ESc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
16) $ 550,00 10/pub 25182 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos carátulados SOSA Ana Silvia c/ GARATE Antonio y otra - Prescripción Adquisitiva, Ficha Nº 516/95, se presentó Ana Silvia SOSA SPONTON, solicitando la Prescripción Adquisitiva del vehículo marca Grumett, año 1980, modelo 250 M, empadronado y matriculado en la Intendencia Municipal de Maldonado con los Nros. 396, 222 y B-111461 respectivamente, motor Nro. J 14H005861. Dicho vehículo fue reempadronado en la Intedencia Municipal de Maldonado con fecha 7 de diciembre de 1992, estando empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo hasta esa fecha con el Nro. 279.152 y matriculado con el Nro. 197.478.
Por lo expuesto y dando cumplimiento al Nº 1642 de fecha 29 de marzo de 1995, se emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a Antonio Fermín Garate Berriel y Graciela Chaine, a efectos de comparezcan a defender sus derechos bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se procederá a la designación de defensor de Oficio.
Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno.
Maldonado, 31 de mayo de 1995.
16) $ 1.100,00 10/pub 24628 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ACOSTA, Juan Carlos. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 1778/94, se hace saber que se presentó el Sr. Juan Carlos Acosta solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble padrón actual 21.176 (antes en m/a; 233 y 507) ubicado en la 1era Sección Judicial de Maldonado (Paraje Los Ceibos de 6 Há 8863 m teniendo como límite al 0: Cno. Vecinal (antes servidumbre de paso) y frente al padrón 236; al N: con Cno. Vecinal; al S: linde con padrón 21.175 y al E: linde con padrón 11430; En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derecho al bien antes mencionado; y especialmente a Brunilda Yolanda Tejera Delgado; Gregorio Raúl Tejera Tejera; Leocadia Brenda Tejera; Ramona Margarita Gandin Suárez y Nicasio Severo Perdomo; y a los linderos antes mencionados; a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para el caso de incomparecencia. Dr. Dardo Nievas. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado. Maldonado, 16 de Marzo de 1995. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.100,00 10/pub 24689 Jun 09- v Jun 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autosy"MARTINEZ ALFREDO ESTEBAN-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-FICHA A No. 18/1994 (Padrón urbano 2055 de Fray Bentos, 1a. Sec. Jud. de Río Negro", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo Esteban Martínez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2055, manzana 420 de Fray Bentos, primera Sección Judicial de Río Negro, sito en calle Mendoza casi España, que tiene un área de 1805 metros, midiendo veinte metros de frente al noroeste a calle Mendoza, igual medida al Sur Este con la fracción 17, noventa metros veintiún centímetros al Nor Este con la fracción 9 y noventa metros veintiún centímetros al Sur Oeste con la fracción 11.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos con el Defensor de Oficio que se designe. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Fray Bentos, abril 21 de 1994. Firmado: Esc. Carmelo M. Salaberry-Actuario.
16) $ 1.210,00 10/pub 24435 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos: "QUINTANA HECTOR JORGE-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-FICHA LETRA A No.

37/1995"; se hace saber que ante esta Sede Judicial se ha presentado Héctor Jorge Quintana, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 1632, manzana No. 150 de la ciudad de Fray Bentos, 1a. Sección de Río Negro, designada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Rafael Thevet, de mayo de 1994 que según copia del Agrimensor Luis Carballo de abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el No. 1840, consta que una superficie de 332 metros, 5.308 centímetros cuadrados y linda 10 metros y 76 centímetros de frente al nordeste a calle Francisco Haedo; 10 metros y 77 centímetros al sud oeste con el solar "diez"; 30 metros y 89 centímetros al nord oeste - con solar "siete"; y esta última medida al sud este con el solar "Nueve", todos de la misma manzana. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos cuantos se consideren habilitados a deducir oposición y con derecho sobre la tercera parte indivisa del inmueble relacionado y especialmente al último titular Sr. Augusto Quintana o sus sucesores a cualquier título y a los titulares - de los inmuebles linderos padrones 1361, 1363 y 1364 de la manzana 150 de Fray Bentos o sus sucesores a cualquier título, por el término legal, con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieren.

Fray Bentos, mayo 10 de 1995.

Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 1.650,00 10/pub 25161 Jun 14- v Jun 28

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presentó: "SUAREZ, JUAN ANTONIO C/ PADRON Nº 4648 y 16.893. Prescripción. Ficha A/485/94", a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón en mayor área Nº 4648 de la 9a. Sección Judicial de Rivera, manzana 542, con un área de 998 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, actualmente fraccionada en dos inmuebles de 499 mc/ 10dmc, números de padrones 4648 (fracción 1) y 16.893 (fracción 2) según el plano del Agrimensor Albaro Bertón, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Oficina de Rivera con el Nº 7214, el 6 de mayo de 1994. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a Elsa Gómez de Cabrera y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 dás, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Expídanse edictos para las publicaciones legales por 10 días hábiles contínuos (art. 89 CGP), auxiliadas de pobreza. Rivera, venticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Dra. Sylvia De Camilli.

Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52688 Jun 13- v Jun 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera (encargado) se hace saber que se presentaron PEREIRA GARCIA ELISEO y CAMPOS DE GARCIA ANELSA MENDEZ. FICHA 617/93, a iniciar ACCION DE PRESCRIPCION TREINTENARIA, del siguiente bien inmueble padrón Nº 16.632, parte de la manzana 841, que según plano del agrimensor Lluviera de marzo de 1993, inscripto en Catastro local el 13 de abril del mismo año con el Nº 6942, tiene área de 1312 ms2 con 87 dms. y se deslinda del siguiebnte modo; 29ms. 41cms. de frente al norte de la calle Gregorio Sanabria por 50 ms. 32 cms. al este con parte del padrón 5280; 41ms. 65cms. al oeste con parte del padrón 5280 y al sur rectas de 5sm. 77cms. y de 23 mts. 13 cms. también con parte del padrón 5280. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado especialmente a Norberto Piñeiro y a Luis Rodríguez y o/a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a esta a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Juan Favila. Juez de Paz Departamental de 2º Turno, encargado. Rivera, 18 de marzo de mil novecientos noventa y tres. Juez B. Favila Martines, Juez de Paz Egdo.

16) $ 1.320,00 10/pub 25021 Jun 13- v Jun 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Chuy, en los autos caratulados: DE ARMAS, DELIA EMA C/ SUCESORES DE JUSTINA POLLO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, FICHA C/ 81/92, se hace saber que se presentó DELIA EMA DE ARMAS VENDRELL, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA, sobre el padrón Nº 39, manzana 13, ubicado en esta sección, en Barra del Chuy, señalado como el solar 8 de la manzana 17, en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Amancio D. Mazzoni de setiembre de 1936, inscripto en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 100 el 25/11/1936, sobre el mismo se levantó plano de mensura por el Agr. Antnio Graña Aguiar, inscripto con el Nº 8458 el 12 de agosto de 1987 en la oficina Departamental de Catastro de Rocha, con una superficie de 687 m2. lindando al sur-este 28 m. 46 cm. a calle 9, al Sur-oeste 11 m. 46 cm. de frente a Avenida, al Nor-oeste, 32 m. con padrón Nº 32 y al Nor-este 26 m. 49 cm. con padrones 33 y 38. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos de los padrones Nº 32, 33 y 38 que se consideren con derecho sobre el referido bien a efectos de que comparezcan en estos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Chuy, veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.540,00 10/pub 24449 Jun 08- v Jun 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto en autos caratulados: "Morales, Agapito Prescripción adquisitiva" Fa. 197/95. Se hace saber que ante esta sede se presentó Agapito Morales, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al Padrón Nº 287 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de 30 de abril de 1993 inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el número 829 el 25 de mayo de 1993, consta de una superficie de 18 hectáreas 8725 metros y se deslinda así: Sur: 223m 65 cm, de frente a calle de 17 m. de ancho; Oeste: línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que corre: la primera de Sur a Norte de 809 m. 40 cm., la segunda de oeste a este de 101 m. 25 cm. y la tercera de sur a norte de 195 m. 55 cm. lindando con los padrones 4618 de Luis Echagüe, 288 de Daniel Silveira Cardozo y con el Nº 477. Norte: 49 m. 50 cm. de frente a calle de 18 metros de ancho. Este: línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que corren: la primera de norte a sur de 176 m. 70 cm. la segunda de oeste a este 72m. 70 cm. lindando con el padrón 4698 y la tercera de 824 m. 90 cm. que corre de norte a sur y linda con parte del padrón 286 y con el Nº 5339 de C.N.E.P.y N. (Consejo Nacional de Enseñanza Primera y Normal) Escuela Nº 19. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todo interesado en el padrón de referencia para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Salto, 23 de mayo de 1995. Dra. M&. Raquel Gini Casas - Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.770,00 10/pub 24409 Jun 08- v Jun 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, en autos: "ETCHEMENDY FODERE FERNANDO ANTONIO - PRESCRIPCION - FICHA C/121/ 95 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un vehículo automotor camión marca FORD, modelo K 200, año 1971, padrón 032165, matrícula 203724 de San José, antes 100664, Motor Nº 003638. EN CONSECUENCIA: se CITA y EMPLAZA por el término de 60 días perentorios a los Sres. Alfredo Oddo y Ernesto Laborde, y a todos los interesados y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. San José, 24/V/95. Soraya Gougeon Arévalo, Juez de Paz.

16) $ 770,00 10/pub 24825 Jun 12- v Jun 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno de Mercedes, dictada en autos "Etchebarne Mendez Ricardo Ismael". Prescripción adquisitiva. Fa. 319/94. Se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta doble cabina marca Renault, modelo mini 4 del año 1969 matriculada actualmente en la Intendencia Municipal de Río Netro con el Nº J 1-3289, padrón 5.829 e inscripta en el Reg. de automotores de Pando con el Nº 115.830 con el Nº 145 al Fº 479 Lº 64 del año 1987. En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo mencionado y en especial a Daniel Ernesto Miñon Maione para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de

Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
16) $ 990,00 10/pub 24360 Jun 07- v Jun 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "PINTO GUASQUE, WALTER SCHUBERT Y MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA." Ficha A/367/94; se hacesabepresentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien padrón Nº 3958, de la Primera Sección Catastral de Tacuarembó, se compone de una superficie de 5 Hás. 9030 mts., 48 dmts, según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández del 15/6/45; que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste Abilio Albemiz y otros; al Noreste Sucesores de Manuel A. Favilla y otros; al Suroeste Manuel Colmán y Sucesores de Juan L. Pinto. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, y en especial a las siguientes personas Juan Kuster, Verónica Germanete, María Elida Kuster, Ernestina Kuster y Arturo Kuster Germanete, y/o sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, abril 18 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
16) $ 1210,00 10/pub 24326 Jun 07- v Jun 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Antonio Martín López solicita la inscripción de la letra titulada "CORAZON ALEGRE" de la cual se declara autor.
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 25434 Jun 15- v Jun 29

EDITEX S.A. solicita la inscripción del videograma denominado "COMO USAR SU ELGIN BROTHER 840" del cual se declara editor y propietario.
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 25355 Jun 15- v Jun 29

Elena Romiti Vinelli solicita la inscripción de la novela titulada "MUSICO DE AL ANDALUS" de la cual se declarar autora.
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 25361 Jun 15- v Jun 29

Héctor Aníbal Kolsky solicita la inscripción de la obra titulada "El Mensaje Supremo"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 2 de junio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.
17) $ 260,00 10/pub 24246 Jun 06- v Jun 20

KATHARINE FOLCH SILVA solicita la inscripción del album de poemas titulado "DIEZ POEMAS PARA UN NAVEGANTE", del cual se declara autora.
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 25082 Jun 13- v Jun 27

Mabel Latorre Cenandez y Norma Beatriz Figares Vila solicitan la inscripción de la obra titulada "ESTUDIO DE LA VIDA MUSICAL MONTEVIDEANA EN EL SIGLO XX Y SU REPERCUSION EN EL MEDIO" de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 25430 Jun 15- v Jun 29

Nelly de Mello Márquez solicita la inscripción de la obra titulada "CARTAS AL MUNDO ETC" de la cual se declara autora.
Montevideo, 12 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 25379 Jun 15- v Jun 29

Pedro Recciutti Denucci solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS EN BUSCA DE UN LECTOR" de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 390,00 10/pub 24718 Jun 09- v Jun 23

Rodrigo Laurenti solicita la inscripción de la obra titulada "LOS TEMPLOS DEL CREPUSCULO" de la cual se declara autor.
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 390,00 10/pub 24647 Jun 08- v Jun 22

Teófilo Scandaliaris solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay - La Seguridad Social en el Siglo XX - Sus raíces históricas" de la cual se declara autor.
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 24410 Jun 07- v Jun 21

Txomin Aboitiz solicita la inscripción del guión cinematográfico denominado Contra el Río, EL AMOR"; del cual se declara autor.
Montevideo, 24 de abril de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 25392 Jun 15- v Jun 29

Txomin Aboitiz solicita la inscripción de los guiones para T.V. denominados "LOS ALQUIMISTAS" y "DESCUBRIMIENTO DEL OXIGENO" de los cuales se declara autor.
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 25393 Jun 15- v Jun 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "Ferreira, Julia" Rectificación de Partida - Auxiliatoria de Pobreza. Ficha R/451/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de defunción de Felipe Filomeno Ríos Albernique de fecha 24 de abril de 1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 8 del Departamento de Montevideo, Acta No. 348 en el sentido que donde dice "Felipe Filomeno Ríos Albernique" debe decir "Felipe Florencio Ríos Albarinque" por así corresponder. Litiga con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 8 de junio de 1995.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52759 Jun 16- v Jun 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, se hace saber que en los autos carátulados: "PEREZ, Felicia y GIUDICCE, Ma. del Carmen - Rectificación de partidas de matrimonio, nacimiento y defunción. FICHA A 182/95", se ha solicitado la rectificación de: las partidas de matrimonio de Santiago GIUDICE con Magdalena CANAVARI, extendida el 7 de marzo de 1903, ACTA no. 26, de la 15a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice "Santiago GIUDICIE" debe decir "Santiago GIUDICE" por así corresponder. la Héctor con PEREZ Felicia, extendida el 18 de octubre de 1944, ACTA No. 530 de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y en el margen donde dice "GIUDICCE Héctor" debe decir "GIUDICE Héctor", por así corresponder. La partida de nacimiento de GIUDICE María del Carmen, extendida el 4 de marzo de 1948, ACTA No. 243, de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y en el margen donde dice "GIUDICCE María del Carmen" debe decir "GIUDICE María del Carmen", por así corresponder. La partida de defunción de GIUDICE Santiago Miguel, extendida el 7 de marzo de 1951, ACTA No. 266, de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y en el margen donde dice "GIUDICCE Santiago Miguel" debe decir "GIUDICE Santiago Miguel" por así corresponder.
Montevideo, mayo 25 de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52750 Jun 16- v Jun 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Lamique como Lamike, Federico Maximiliano - Rectificación de Partida" Ficha A/476/94, se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Federico Maximiliano Lamike Crosa, Acta Nº 4471, extendida

el día 16 de agosto de 1992, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice el apellido paterno como Lamike, debe decir Lamique, por así corresponder. Montevideo, 18 de noviembre de 1994. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52633 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, dictada en autos; "BALSAMO AMANDA- RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha 95/95", se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AMANDA OLIVERA, Acta No. 702 del 13 de Setiembre de 1985, de la Oficina No. 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice apellido OLIVERA, debe decir "BALSAMO", por así corresponder.
Montevideo, 4 de Mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52584 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Pirez y Sangiacomo en representación de su menor hijo Sangiacomo Pirez Martín, Rectificación de Partida, Ficha A/486/93", se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Sangiacomo Pirez.
En dicha partida se padeció error, en la anotación marginal, donde dice: "Martín Sangiacomo Piriz", debe decir "Martín Sangiacomo Pirez".
Montevideo, Abril 25 de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52705 Jun 14- v Jun 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SCHöPF JENNIFER - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Nº 591 Y NACIMIENTO 3459/72" FICHA: V 552/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de CARLOS SCHöFF y de MARIA DEL CARMEN GIUDICE (Acta Nº 591 de fecha: 6 de diciembre de 1968, 23º sección de departamento de Montevideo), 2) de nacimiento de JENNIFER SCHöFF (Acta Nº 3459 de fecha: 29 de agosto de 1972, 19º sección del departamento de Montevideo) en el sentido que donde dice SCHöFF debe decir SCHöPF por así corresponder. Montevideo, 10 de mayo de 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52749 Jun 16- v Jun 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "Milioso Jabiel, Carlos Jorge y Martínez Alemán, Norma Mercedes. Rectificación de Partida", Ficha V/27/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de CarlosJorge Milioso Jabiel, Acta No. 6 del 15 de enero de 1948, de la 10a. Sección Dpto. de Colonia; b) de matrimonio de Carlos Jorge Milioso Jabiel y Norma Mercedes Martínez Alemán, Acta No. 332 del 23 de noviembre de 1973 de la 17a. Sección de Dpto. de Montevideo; c) de nacimiento de Silvina Milioso Martínez, Acta No. 511 del 19 de marzo de 1982 de la Oficina No. 6 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "MILIOSO", debe decir: "MILIOTO", por así corresponder.
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52480 Jun 07- v Jun 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 23º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Spinelli Batista, Alicia, Miguez de Soto Lázaro, José Luis y otros. Rectificación de Partidas de Matrimonio y Nacimiento.", ficha V/134/95, se ha solicitado la rectificación de la siguientes partidas: 1) De matrimonio de Luis Domingo de Guzman Miguez Burmester y Clelia Nelma Lázaro Giudice, de fecha 20 de febrero de 1937 -Acta Nº 25, 5º Sección Judicial del Departamento de Montevideo.- 2) De nacimiento de José Luis Miguez Lázaro, de fecha 15 de noviembre de 1940 -Acta Nº 179, 6a. Sección Judicial de Departamento de Montevideo.- 3) De matrimonio de José Luis Miguez Lázaro y Alicia Spinelli Batista, de fecha 04 marzo 1977 -Acta Nº 229, Oficina 6a. de Montevideo-. 4) De nacimiento de Gabriela Cristina Miguez Spinelli, de fecha 12 junio 1979 - Acta Nº 1211, Oficina: 6a. de Montevideo .- 5) De nacimiento de Diego Guzmán Miguez Spinelli, de fecha 27 de febrero 1981 -Acta Nº 390, Oficina 6a. de Montevideo-, en el sentido de establecer que donde dice "Miguez" debe decir "Miguez de Soto" por así corresponder, Montevideo 29 de mayo de 1995. Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO - Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52567 Jun 13- v Jun 27

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en los autos caratulados "CORREA LEITES, LUIS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA V/99/95" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Luis Eduardo Correa Leites. Acta No. 168 del 10 de febrero de 1995, Oficina No. 3 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "divorciado" debe decir "casado".
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52586 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, dictada en autos caratulados Lacy Souza Fabra, rectificación de partida, ficha V/182/94, por auto Nº 2697 del 8 de mayo de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1- partida de nacimiento de Menfer Turvir, inscripto el 6 de agosto de 1930, de la 10& sección de Montevideo, Acta Nº 2266 y 2- partida de defunción de Menfer Turvir, inscripta el 26 de noviembre de 1975, de la 10& sección de Montevideo, Acta Nº 1552, en el sentido donde dicen Turvir, deben decir Turbey, por así corresponder.Montevideo, 26 de mayo de 1995. Esc. Giovanna Zecchini Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52568 Jun 08- v Jun 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SILVERA DEVINCENZI, Oscar Wáshington -Rectificación de Partidas - "F.C.V.52/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) DE NACIMIENTO DE Oscar Wáshington SILVERA: donde dice Franscisca Ramona DEVINCENZI y Miguel DEVINCENZI debe decir: "Francisca Ramona DE VINCENTI y Miguel DE VINCENTI".
2) DE MATRIMONIO DE Hipólito SILVERA y de Francisca Ramona DE VINCENZI, donde dice al margen "DEVINCENZI, Francisca Ramona" debe decir: "DE VINCENTI, Franscisca Ramona" y donde dice Francisca Ramona DEVINCENZI y Miguel DEVINCEZI" debe decir "Francisca Ramona DE VINCENTI y Miguel DE VINCENTI".
3) DE NACIMIENTO DE Francisca Ramona DEVINCENZI, donde dice al margen "DEVINCENZI, Francisca Ramona" debe decir "DE VINCENTI, Francisca Ramona" y donde dice "Miguel DEVINCENZI y Roque DEVINCENZI" debe decir "Miguel DE VINCENTI y Roque DE VINCENTI".
4) DE DEFUNCION DE Franscisca Ramona DEVINCENZI de SILVERA, donde dice al margen "DEVINCENZI de SILVERA, Francisca Ramona", debe decir "DE VINCENTI de SILVERA, Francisca Ramona" y donde dice: "Francisca Ramona DEVINCENZI de SILVERA" debe decir "Francisca Ramona DE VINCENTI de SILVERA".
5) DE MATRIMONIO DE Miguel DEVINCENZI y Martina GONZALEZ, donde dice al margen DEVINCENZI, Miguel debe decir "DE VINCENTI, Miguel" y donde dice Don Miguel DEVINCENZI y Don Roque DEVINCENZI debe decir "Don Miguel DE VINCENTI y Don Roque DE VINCENTI".
6) DE NACIMIENTO DE Miguel DEVINCHENTI, donde dice "Roque DEVINCHENTI y Miguel DEVINCHENTI" debe decir "Roque DE VINCENTI y Miguel DE VINCENTI".
7) DE DEFUNCION DE Roque DEVINCENZE, donde dice al margen DEVINCENZI, Roque debe decir "DE VINCENTI, Roque" y donde dice "Miguel DEVINCENZI, Roque DEVINCENZI y Miguel DEVINCENZI" debe decir "Miguel DE VINCENTI, Roque DE VINCENTI y Miguel DE VINCENTI".
8) DE DEFUNCION DE Miguel DEVINZENSE, donde dice al margen "DEVINZENSE, Miguel" debe deir "DE VINCENTI, Miguel" y donde dice Miguel DEVINZENSE, debe decir "Miguel DE VINCENTI".
9) DE MATRIMONIO DE Roque DEVINCENTI y Angela GIRIBONE, donde dice "Roque DEVINCENTI, Don Roque DEVINCENTI y Don Miguel DEVINCENTI" debe decir "Roque DE VINCENTI, Don Roque DE VINCENTI y Don Miguel DE VINCENTI".
10) DE MATRIMONIO DE Oscar Wáshington SILVERA y Reina Luciana PEREZ, donde dice Francisca Ramona DEVICENZI debe decir "Francisca Ramona DE VINCENTI".
11) DE NACIMIENTO DE Antonella Paola SILVERA PEREZ, donde dice Francisca Ramona DEVINCENZI, debe decir "Francisca Ramona DE VINCENTI". Por así corresponder.
Canelones, 3 de mayo de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52602 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "REYES, LUIS A. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 1436/A/1994, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Luis Alberto Reyes y Teresa Dina González, en el sentido que en donde dice "Luis Alberto Silvera" debe decir "Luis Alberto Reyes", y donde no se expresa la paternidad del contrayente.

deberá decir que es hijo de "Juan José Reyes" y donde se expresa la maternidad del contrayente y dice "Teresa Dina González" debe decir "María Edelma González Silvera, y al margen donde dice "Silvera" deberá decir "Reyes"; B) partida de nacimiento de Andrés Emir Reyes González, en el sentido que donde se expresa la paternidad y dice hijo de "Luis Silvera" deberá decir hijo de "Luis Alberto Reyes", y al margen donde dice "Silvera" deberá decir "Reyes"; y C) partida de nacimiento de Ana Laura Reyes González, en el sentido que donde dice que comparece "Luis Alberto Silvera" deberá decir "Luis Alberto Reyes, y donde dice que es nieto de "María Edelma Silvera" deberá decir "María Edelma González Silvera", y en el margen donde dice "Silvera" deberá decir "Reyes".
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 1 de Febrero de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52757 Jun 16- v Jun 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de PILAR MARTINEZ GONZALEZ, Credencial Cívica G.B.A. 7709, domiciliado en Melo, Barrio Collazo Ruta 26 KM. 1 y 1/2 (Fa. 43/95), pues en la misma donde solo dice "sexo" debe decir: "sexo masculino", por ser lo que corresponde.
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 23 de mayo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52733 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos caratulados: "MARYSOL FERNANDEZ/RECTIFICACION DE PARTIDAS/Fa. 97/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MARYSOL FERNANDEZ, Acta Nro. 251 de fecha 5 de setiembre de 1969 de la 3ra. Sección de Cerro Largo, en el sentido donde dice MARYSOL FERNANDEZ FERNANDEZ, debió decirse MARYSOL FERNANDEZ GARCIA; donde dice ELZA FERNANDEZ debió decirse ELZA FERNANDES GARCIA; agregar la nacionalidad de Elza Fernandes que es brasileña; agregar que la gestionante es nieta por línea paterna de GREGORIO INOCENCIO FERNANDEZ y SENA EUSEBIA ORONA y por línea materna de JESUS GARCIA Y MARFIZA FERNANDES GARCIA, por así corresponder.
Río Branco, 10 de febrero de 1995.
Escribana María Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52756 Jun 16- v Jun 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

lonia, 6 de junio de 1995.
EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados "HERNANDEZ, Felipe Natividad. "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B/75/1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de FELIPE NATIVIDAD HERNANDEZ, (Acta de nacimiento Nº 77 de fecha 19 de setiembre de 1908 ante el oficial del Estado Civil de la 2da. Sección de Colonia), ya QUE DONDE DICE "MARFURT", DEBE DECIR "MANFREDI".
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52707 Jun 14- v Jun 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Tercer Turno de Durazno, en autos: SAN TORCUATO EUGUI, Fermina y Karmele. RECTIFICACIONES DE PARTIDA. Ficha B/39/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Karmele y Fermina SAN TORCUATO EUGUI, extendidas en la Primera Sección de Durazno el día 13 de julio de 1994 Nº 549 y 550 respectivamente; en el sentido que donde dice que la nacionalidad del padre es oriental, debe decir español, por así corresponder. Durazno, 25 de mayo de 1995. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52585 Jun 08- v Jun 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "MOREIRA ROJAS ELSY RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 363/94" se hace saber que se presentó Elsy Moreira Rojas a fin de rectificar la partida de nacimiento de la menor Eliana Yanina González Moreira nacida el día 1º de febrero de 1990 en la segunda sección judicial de Maldonado acta Nº 82, en el sentido de que donde dice tanto en el margen como en el cuerpo de la misma González Rojas Eliana Yanina debe decir González Moreira Eliana Yanina por así corresponder.
Maldonado 9 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52613 Jun 13- v Jun 27

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "OLVEIRA DE LOS SANTOS RAUL, PEREZ DE ARMAS MARIA DE LOURDES RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 233/95" se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Raúl Olveira y la Sra. María De Lourdes Pérez a efectos de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Sebastian Olveira Pérez nacido el día 30/01/90 en la ciudad de Artigas acta Nº 126 en el sentido que donde dice OLIVEIRA DEBE DECIR OLVEIRA por así corresponder.
Maldonado 30 de mayo de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52728 Jun 15- v Jun 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALMARINI, SHUBERT ORLANDO. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B/157/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Shubert Emiliano Galmarini.- Acta Nº 2.276, nacido el 29 de noviembre de 1994, e inscripto en la 1a. Sección de Paysandú el 8 de diciembre de 1994, en el sentido de que donde se consignó su apellido materno como "GILF52618 ERDYNK" debió decir "KARAYCHEV", por se el correcto.
Paysandú, 16 de mayo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52617 Jun 09- v Jun 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREYRA, EDUARDO MARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B(143/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas a) de nacimiento de Eduardo Mario Pereira, nacido el 26 de julio de 1967, y b) de nacimiento de Carlos Andrés Pereira, nacido el 27 de enero de 1989, en el sentido de que tanto en el cuerpo de los documentos como al margen de los mismos donde incorrectamente dicen: "PEREYRA" con (Y) por así corresponder.
Paysandú, 12 de mayo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52618 Jun 09- v Jun 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRANDAO STEVENSON, IRMA ERNESTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa.B/167/95, se hace saber que que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA ERNESTINA BRANDAO STEVENSON, inscripta el cinco de noviembre de 1941, en la 2a. Sección de Paysandú acta Nº 104, en el sentido de que en el cuerpo del acta donde dice: "el día treinta y uno de octubre Ppdo", debe decir "el día 31 de octubre de 1939", por ser lo correcto.Paysandú, 22 de mayo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52619 Jun 09- v Jun 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos: "DIAZ, JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B/35/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Moreno Díaz, nacido el 18 de junio de 1929, e inscripto el 2 de julio de 1929, en la 8a. sección de Paysandú. Acta Nº 10, en el sentido de que en el cuerpo del acta se omitió escriturar el nombre y es JOSE MORENO. Paysandú, 11 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52709 Jun 14- v Jun 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Baldomir, Graciela Elisa. Rectificación de partida, F: B/8/95", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de GRACIELA VALDOMIR, extendida el 21-11-58 de la 6ta. Sec. Jud. Pdú, Acta Nº 86, por figurar en ella, tanto en el margen, como en el texto el apellido "BALDOMIR", debiendo decir: "VALDOMIR" con "V" por ser lo correcto, y en el margen de la misma donde dice: "ELISA GRACIELA", debe decir: "GRACIELA ELISA", por ser lo correcto. Paysandú, 30 de mayo de 1995.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52708 Jun 14- v Jun 28

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "RODRIGUEZ DIAZ, Graciela - Rectificación de partida" (Ficha B/1/995) se hace saber: que ante esta Sede se ha presentado GRACIELA RODRIGUEZ DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la anotación marginal y en la de reconocimiento en el sentido de que donde dice: RODRIGUEZ, debe decir: CARABALLO, por ser los que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Griselda Culela Masdel, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52627 Jun 09- v Jun 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos MADRUGA RODRIGUEZ (Ficha B.36/95), en el siguiente sentido; donde dice en el cuerpo del acta"... el día veintiocho de enero de 1978", debe decir "... el día veintiocho de enero de 1968".
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 30 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52731 Jun 15- v Jun 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "CARDOZO ACUÑA, Luis Arley. Rectificación de partida",ficha: 130/95, se hace saber que por auto No. 2.502 de fecha 5/5/95, se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Luis CARDOZO (acta No.466 del 8/9/78-1ra. sección de Rocha) en el sentido que donde dice: "Gerardo Luis Cardoso Noguez, debe decir: "Gerardo Luis Cardozo Noguez", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 25 de mayo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52575 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, dictado en autos: SOSA, Ema.- RECTIFICACION DE PARTIDA ficha C/67/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sr. Ema Sosa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "nació Ema Souza del sexo femenino hijo de don Pedro Telmo Souza"..." debe decir "nació Ema Sosa del sexo femenino hijo de don Pedro Telmo Sosa..." y al margen, donde dice "Souza Ema" debe decir "Sosa, Ema por así corresponder. Chuy, 12 de Mayo de 1995.- Esc. Margarita Suzacq Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52574 Jun 08- v Jun 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MONCHIETTI CAVANNA, Gian Gabriel.- Rectificación de Partida. B/61/94 "se hace saber que se presentaron ante esta Sede Jorge Eduardo Monchietti y Graciela Emilse Cavanna solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio Acta Nº 66 de fecha primero de abril de 1981, de la primera sección de Salto en el sentido que donde dice: "MONCHETTI" debe decir "MONCHIETTI" y de nacimiento Acta Nº 1006 de fecha 24 de julio de 1987, de la primera sección de salto, en el sentido de que donde dice "MONCHETTI" debe decir "MONCHIETTI" y donde dice "nacido el seis de marzo de 1984" debe decir "nacido el 6 de abril de 1985".- Esc. Luis Alberto Avellanal - Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52577 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "YAQUE BARREIRO, Elder Jesús.- Rectificación de partida.- B/449/94", se hace saber que se presentó ante esta Sede Limber Exequiel Yaque y María Elena Barreiro de Yaque solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 32 de fecha 8/1/81 de la Primera sección de Salto en el sentido que donde dice "JAQUE" debe decir "YAQUE" al margen y en el cuerpo del acta por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52624 Jun 09- v Jun 23

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos: "PRANTL PAYQUE, Heissel. Rectificación de partida. Fa. B/40/95, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Helmer Adelgy Prantl y Rosa Elena Payque Dávila, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 728 del Juzgado de la Segunda Sección del Departamento de Salto, de fehca 24 de diciembre de 1990, referente a: donde dice al margen PRANTH debe decir PRANTL, y en el texto donde dice "Comparece Helmer Adelgy PRANTH, debe decir PRANTL y donde dice: que es nieta por línea paterna de Helmer Adelgy PRANTH debe decir PRANTL. En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Salto, a doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52711 Jun 14- v Jun 28

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Fernández Alvarez, Fausta. Cambio de Nombre. Fa. B/46/95, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Fausta Fernández Alvarez solicitando el cambio de nombre de la siguiente partida de nacimiento: de Fausta Fernández, nacida el día 26 de junio de (mil novecientos cincuenta y uno, en la novena sección judicial del Departamento de Salto. Acta No. 25, en el sentido que donde dice al margen y en el texto de la misma "FAUSTA", debe decir "FAUSTINA". En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Salto, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Es del 20/4/55, Ley 13209.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52752 Jun 16- v Jun 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ANTUNES MANUEL MARIA DEL LUJAN Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS Fa. B/295/1995, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas 1) Partida de matrimonio de MANUEL ANTUNES y TERESITA JULIA PAEZ, en el sentido que donde dice el apellido del esposo "ANTUNEZ", debe decir "ANTUNES". 2) Partidas de nacimiento de Carlos Manuel, María del Luján y María Daniela ANTUNES PAEZ, en el sentido que donde dicen el apellido paterno "ANTUNEZ" debe decir: "ANTUNES". San José, 16 de mayo de 1995. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52635 Jun 12- v Jun 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "IRMA RAQUEL ACOSTA POZZOLO DE SASTRE Y OTROS.- Rectificación de Partida.- Fa. 651/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Irma Raquel Acosta Pozzolo de Sastre y María Teresa Sastre Pozzolo, Miguel Angel Sastre Pozzolo, Carlos Eduardo Sastre Pozzolo y Dora Esther Sastre Pozzolo, solicitando la rectificación de las partidas que se dirán, en el sentido que donde dice "hijo de Irma Pozzolo", debe decir, "Irma ACOSTA Pozzolo", por así corresponder: a) Acta de nacimiento Nº 448 de fecha 18 de julio de 1947, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano; b) Acta de nacimiento de Miguel Angel, Nº 218 de fecha 23 de marzo de 1950, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano; c) Acta de nacimiento de Carlos Eduardo No. 103 de fecha 8 de febrero de 1957, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano; d) Acta de nacimiento de Dora Esther, Nº 774 de fecha 16 de setiembre de 1963 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano; solicitando además la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 10 de fecha 28 de junio de 1947, entre los cónyuges Heriberto Sastre y la Sra. Irma Raquel Pozzolo, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2da. S.J. de Río Negro, en el sentido que donde dice "Irma Raquel Pozzolo" debe decir: "Irma Raquel ACOSTA Pozzolo", por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 23 de mayo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52628 Jun 09- v Jun 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "LAZO DIANA POR SU

MENOR HIJA VIRGINIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (F.A/143/94), se hace saber que por auto No. 2156 del 1o. de diciembre de 1994, se ordenó la Rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA TATIANA CHACON LAZO en el sentido de que cuando dice en cuy margen "Lasso", debe decir Lazo, por ser lo correcto. Otórgase al gestionante el beneficio previsto por el art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 4 de abril de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52723 Jun 15- v Jun 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "DIAZ Aura del Sol. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 284/1995", se hace saber que se presentó Aura del Sol DIAZ solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ea. sección de Lavalleja, el día 19-7-1961, Acta Nº 559, en el sentido de que donde dice: "Aura del Sol", DEBE DECIR: "Laura del Sol", por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 19 de mayo de 1995, Esc. Ricardo Crizul, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52605 Jun 08- v Jun 22

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 1er. Turno, en autos "Camejo Juan José y otros C/ Teci S. A." ficha 290/93 Se hace saber que el dia 26 de Junio de 1995 desde las 15 horas en el local de la calle Cochabamba 2927, el Rematador Alberto Torosian asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta en remate público los siguientes bienes: 1)Camión marca Scania año 1981 padron Nº 13.003 matricula de Lavalleja Nº P 11.757 sobre la base de $ 60.000.00, 2/3 de su tasacion y 2) acoplado marca Montenegro padron Nº 010208 matricula de Florida Nº 400.190 sobre la base de $ 20.000.00, 2/3 de su tasación.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20% de garantía. b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra, impuestos e IVA del Rematador y el impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 15.51% mas el 1% de impuesto departamental, del precio de remate. c)Que serán de cargo de la parte demandada la comisión, el IVA e impuestos del Rematador o sea el 2.78% del precio de remate. d)Que los gastos de transferencia y de titulos son de cuenta del comprador. e)Que existe prenda del camión a favor del Banco Pan de Azucar y que los Certificados Registrales y la documentación relacionada con el acoplado se encuentran agregados al expediente judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de Junio de 1995.- Esc. María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.

20) $ 286,00 2/pub 25490 Jun 16- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1 TURNO, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL / COMAZ LTDA. y otros - Juicio Ejecutivo- Fa.142/93", se hace saber que el próximo día 30 de junio de 1995 a partir de las 15:00 horas en Cuareim 2092, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019, procederá a rematar partiendo de la base de 2/3 partes del valor de tasación que figura en el espediente el siguiente bien:Lote de grifos de diversas medidas, válvulas de diferentes tipos y materiales, inventariados en autos.
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 13.5% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto jüdicial a los remates. 2) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (2.18%) e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 12 de 1995.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 396,00 3/pub 25464 Jun 16- v Jun 21

DE SEGUNDO TURNO

Alfredo Martínez Oliva
Remate Judicial

E D I C T O.-Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos "Julio Gubitosi c/Delfa Sonia Calvete Figueredo" Juicio Ejecutivo,ficha Nº 246/94,se hace saber que el próximo 28 de Junio a la hora 17,en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ZABALA Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA,mat. Nº 324 R.U.C. 210301530017,asistido del Señor Alguacil del Juzgado,a la venta en remate público y al mejor postor,sobre la base de U$S 10.580.oo (2/3 partes de su tasación),del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden,ubicado en la 7a Sección Judicial de Montevideo,empadronado con el Nº 17.388,con frente a la calle Nueva Palmira Nº 1642/44 entre Arenal Grande y República,el que según el plano de la Agr. Maria Elena Yañez de Agosto de 1967,inscripto en la D.G.C. con el Nº 57.333 el 14/9/1967,consta de un area de 324 mts2 66dm. con un frente de 10 mts 94cmts. al Norte a la citada arteria.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios,la comisión de compra del rematador,impuestos e I.V.A. 4.02 % mas el 2 % de impuesto a las ventas forzadas,- 3º) Que sera de cargo del expediente,la comisión de venta del rematador,impuestos e I.V.A. 1.34 % del precio del remate.- 4º) Que el remate se realizara en dolares estadounidenses.- 5º) Que existe un arrendamiento vigente inscripto anterior al embargo de autos de fecha 1/12/1994 por el plazo de 2 años y a un precio de $ 500.oo mensuales.- 6) Que se desconoce la existencia o no de deudas por impuestos domiciliarios y por las construcciones las que seran de cargo del comprador.- 7º) Que los titulos y antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado,calle 25 de Mayo Nº 523 piso 2º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 12 de Junio de 1995.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 693,00 3/pub 25311 Jun 15- v Jun 20

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos:"ONTILCOR SA. c/ DERINA SA. - Ejecución de Prenda" (Ficha: 145/94), se hace saber que el próximo día 22 de junio de 1995 a las 15 horas, en el local de calle Cochabamba Nº 2927, se procederá por intermedio del rematador Máximo Klein Cardozo (ruc 210474360016) a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien siguiente: Camión"Mercedes Benz" modelo L 1618/59 del año 1991, padrón Nº 387.741, matrícula Nº 540.895 de Montevideo, motor Nº 376955-50-091790.-
Se Previene: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.- 2- Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 15.41% del precio de remate.- 3- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 2.68% del precio de remate.- 4- Que no se agregó título de propiedad del camión, surgiendo del certificado registral respectivo que el último titular es el ejecutado.- 5- Que las ofertas a efectuarse en el remate, así como el pago del precio de venta, de comisiones e impuestos, deberán ser realizados en dólares estadounidenses billetes.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, junio 9 de 1995.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 396,00 3/pub 25386 Jun 15- v Jun 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictado en autos caratulados:"Obra Cultural Social Alemana c/ Brendell Kalsen,Anke y otros - Cesación de Condominio-Ficha 103/93",el próximo 30/junio/95,a las 16 horas en local de la Asociación Nal.de Rematadores y Corredores, Zabala 1328;por intermedio del martillero Fco.Javier González Zabala-Mat.4966-RUC 212497970011 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público,sobre la base de sus 2/3 partes de su tasación $U 93.815,oo y al mejor postor,el siguiente bien inmueble,solar de terreno con construcciones y demás mejoras (precario estado),ubicado en la 10ºSec.Jud.de Mdeo., Padrón Nº168.607(antes M/A 60.940),que según plano del Agrim.Juan Fco.Bernasconi del 26/01/39,inscripto en Dir.Avaluos el 02/02/39 con el Nº1870,consta de un area de 719 mts. 16 dm. y da frente:12 m.al Sur sobre Av.Rivera Nº4729:al Oeste 60 m.29cm. con solar 45,hoy Padrón Nº168.606;al Norte 12m.02cm. con Padrón Nº153.148 y 153.149;al este 59m. 57cm. con Solar 43,hoy Padrón Nº168.608.
Se previene que 1)El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo.2)Serán de cargo del comprador los gastos de honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del Rematador o sea 6,02% del precio del remate a

pagar en el momento.3)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos Legales o sea 1,34% del precio resultante.4)Que la documentación y demás,se encuentran a disposición de los interesados,en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 3º.5)Se desconoce la situación actual de las obras y frente al Bco.Previsión Social.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo,6 de junio de 1995.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

20) $ 880,00 5/pub 24682 Jun 14- v Jun 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Martínez Benencia, Susana Delia c/MOLINARI ZINOLA, ANTONIO ALBERTO Y OTROS- Ejecución de Hipoteca" Ficha Nº:8/94 se hace saber que el día 22 de junio del corriente a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidad 001, , padrón 182.403/001, del edificio construído conforme al régimen de las leyes 10.751 y 14.261 de Propiedad Horizontal en un solar de terreno sito en la 10º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Malvín, empadronado con el Nº 182.403, antes en mayor área con el Nº 147.056, el que según plano del Agrimensor A. López Murúa, de marzo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 82.685, el 30 de marzo de 1977, se compone de una superficie de 329m 50dm con 10 m de frente al O a la calle Michigan Nº de puerta 1710 entre las de Ñapindá y Enrique Legrand, distando el punto más próximo de su frente 22 m 40 cm de la esquina formada con la calle Legrand. La unidad 001 se describe según el plano citado del Agrimensor A. López Murúa cotejado por la División Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 21/3/977, se ubica en planta baja, a cota vertical + 0 m 85 cm, tiene una superficie de 86 m 11 dm, y le corresponde el uso exclusivo de Retiro Jardín A, Porch B, Fondo D, Garage E y Techo Garage F uno (Bienes Comunes).-

SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador , 4.03 % e impuesto a las ejecuciones forzadas , o sea 2% III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,34%.IV) Que surgen las siguientes inscripciones; Nº 873, Fo. 942/43, Lo. 397, Nº 1575, Fo. 1707, Lo. 397, Nº 245, F 487, Lo. 105 y Nº 654, Fo. 699/700, Lo. 406, que gravan con hipoteca al padrón 182.403/001, objeto de autos.V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de junio de 1995.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.320,00 5/pub 25085 Jun 13- v Jun 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos "BANCO SUDAMERIS c/ AKME S.C. y OTROS" - J. Ejecutivo - (39/94), se hace saber que el próximo 27 de Junio de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 46.103,33 del siguiente bien inmueble: Unidad 001 PH padrón individual Nro. 106.839/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 66 cms. con una superficie de 97 mc. 15 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea "B uno". Dicha unidad forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 1a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 106.839 que según plano del Ag. Esteban Xavier Avila de enero de 1980 inscripto en la D.G. de Catastro el 17 de marzo de 1980 con el Nro. 91.482 con una superficie de 1.946 mc. 15 dmc. con 10 mts. 73 cms. al Noroeste de frente a la calle Cerro Largo y 23 mts. 95 cms. también de frente al Sureste a la calle Paysandú no siendo esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 1,34%. 4) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 5) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 12 de 1995. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 990,00 5/pub 25412 Jun 15- v Jun 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to.Turno dictada en autos caratulados COCK HILL, Mercedes c/ PEREZ CARINI, Alberto - Ejecución de Hipoteca Ficha 149/94 se hace saber que el próximo 21 de julio de 1995 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:Solar de terreno ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Rocha, localidad Catastral de La Paloma, zona urbana, empadronado con el nro. 2010 (antes 2010 en m/a) señalado con el nro. 11 de la manzana O.P. 17 en el plano de mensura del Agrimensor Emilio Boix Larriera de abril de 1953, según el cual tiene una superficie de 700 mts. con 20 metros de frente al SE línea recta a calle 13 entre las calles 7 y 6, distando su punto medio 30 metros de la esquina que forma la frentista y la última mencionada.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate e impuesto municipal del 1% todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate.4)Que de los antecedentes dominiales de 1946 y 1967 se agregaron fotocopias autenticadas y la sucesión del año 1970 surge del respectivo certificado registral. 5) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones y no se sabe si existen deudas por construcciones. 6) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de mayo nro.523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 12 de junio de 1995 Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 660,00 3/pub 25216 Jun 15- v Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos:BANCO DE LA REPUBLICA C/ AGUA FAMILIAR S.A. Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 758/90, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15 horas en el local de Paraguay 1924 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de: 19 solares de terreno y sus mejoras, sito en el Balneario "Lagos del Norte", 9º Sección Judicial de Rivera, zona rural, empadronados antes en m/á con el Nº 3723, que según plano del Agr. Alfredo Rodríguez Luiciani de agosto de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, el 23.12.58, con el Nº 418, se individualizan y describen así: a) Solares 1 al 6, empadronados en conjunto con el Nº 240, con un área total de 3369 mts. 23 dms., y 8 al 10 inclusive, empadronados en conjunto con el Nº 241, consta de una superficie total de 2295 mts. 84 dms., con frente al N. a Rambla, todos de la manzana A-uno del citado plano; b) Solares 26 al 33 inclusive de la manzana "P" del mismo plano, empadronados en conjunto con el Nº 242, con un área total de 2471 mts. 92 dms. con frente a Av. 20 Metros; c) Solares 18 y 19 de la manzana "S" del mismo plano, empadronados en conjunto con el Nº 243, con un área total de 785 mts. 04 dms. con frente a Rambla y calle de 17 metros formando esquina.- Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses (U.S.A.); 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses (U.S.A.) el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como lo que se adeudare respecto a medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.) y el impuesto departamental 3% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que la venta se hace sobre los padrones 240, 241, 242 y 243, padrón por padrón, comprendiendo cada uno de ellos varios solares, pero no haciéndose la venta por separado sobre cada uno de los solares; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José 1132 piso 6º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 31 de 1995.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 792,00 3/pub 25313 Jun 15- v Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24o. Turno de Montevideo, dictado en Autos; " Banco de La República Oriental del Uruguay C/ PHAN LTDA., Melluso Benítez, Mario R. y Otro-Ejecución Hipotecaria y Prendaria..-Fa. 466/91."; se hace saber que el día 30 de junio de 1995 a la hora 14 en "Villa Rosario" de esta Sección, el Martillero Sr. Zelmar Sánchez, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3a. Sección Judicial de Lavalleja, procederá a la

venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el PADRON No. 9658, con un Area de 7.104 Mts. (antes Padrones No.s 10.460 y 9.658 fusionados).-El o los mejores postores deberán consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma - SE PREVIENE: que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; tambien serán de cargo del comprador los Impuestos Municipales y comisión del rematador, salvo el caso de que el adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado.-Ortiz, mayo 23 de 1995.- Abelardo Uriarte Aguerrebere, Juez de Paz.

20) $ 715,00 5/pub 25129 Jun 14- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO .Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados : "Proverbio Portillo Maria y otros con Mercedes Proverbio Costa . Particion " ficha U 703/88/1/92 .

SE HACE SABER: Que el día 28 de junio de 1995 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras de 1 er Turno , Gral Flores , se procederá por el martillero MARCELO JORCIN , matrícula 5070 . RUC 2126767700019, a la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble :Solar de terreno y mejoras ubicado en la 4 seccion judicial del Departamento de Canelones (Ciudad de Las Piedras)empadronado con el número 5240 , consta de una superficie de mts 359 con un frente a la calle Bayarres 660 de 10 mts y con un valor base de las 2/3 de su tasación o sea la suma de $ 25333

SE PREVIENE . Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que son de su cargo los gastos de escrituración , impuestos y otros que la ley pone de su cuenta .

2) que son de cargo del mejor postor la suma del 6.02% del precio de venta por concepto de comisión e impuestos y el 1% municipal.

3) que son de cargo de los vendedores el 1.39% del precio de venta .

4) que los titulos y demas antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de quien pretenda hacer postura .

Montevideo 9 de junio de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

20) $ 770,00 5/pub 25491 Jun 16- v Jun 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos FELIX RUBIO DE VERET, ANA Y RAFAEL VERET DEL REY. Sucesiones. PROCEDIMIENTO PARTICIONARIO. (FA: S.149/93), se hace saber que el próximo 26 de junio, respectivamente a las 14 y 30 y 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del Rematador Artigas González, mat.4216, RUC 210 334 180 015, a la venta en remate público y sobre las bases de los 2/3 de sus tasaciones, en dólares estadounidenses (respectivamente USD 5.333,33 y USD 13.333,33) de los siguientes bienes: a) solar de terreno y mejoras situado en el "Balneario Salinas", ex-séptima sección Judicial de Canelones, hoy 18a., empadronado con el Nº mil seiscientos veintitrés antes mayor área número veintinueve mil doscientos uno, el que según el plano de fraccionamiento de "Los Pinares de Salinas" levantado por el Agrimensor Omar Paganini Rocamora en julio de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de setiembre de 1951 con el número 6.673, está señalado con el número 5 de la manzana 82, compuesto de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros que se deslindan así: 16 metros de frente al este, a la calle "El Teru Teru" entre las calles Guazubirá y Avenida Wáshington, por 27 metros de fondo lindando al norte con el solar 6, al oeste, con los fondos de parte de los solares 11 y 12, y al sur con el solar 4; b) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras y accesiones naturales y artificiales, situado en PUEBLO VICTORIA, 14a. secc. judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.540, señalado con el Número 9 bis en la manzana 253, y que, según el plano de fraccionamiento levantado por el Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios en mayo de 1995,inscripto en la Dir. Gral.de Catastro con el Nº 25.928., el 16/V/95, está compuesto de una superficie de 295 mts.58 dms., los que se deslindan así: 8 mts.62 con frente al SUD OESTE, a la calle Conciliación números de puerta 3960 y 3962; 34 metros.43, que lindan al NOR OESTE con padrón número 38.541; 34 mts. 43 al SUR ESTE, con padrones 38.539, 38.538 y 165.848; y al NOR ESTE, 8 mts.65 DE FONDO,con padrón 38.537.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor de cada una de las ofertas, deberá consignar el 20% de las mismas,en cada momento de serle aceptada, y como seña de garantía, en efectivo, dólares USA; 2) Que será de cargo de cada comprador, el pago al Rematador de la comisión de su remate,IVA y demás impuestos nacionales, del 6.02% del valor de la compra; 3) Que será de cargo del expediente el pago al martillero de la comisión de venta e Impuestos, del 1.24% de cada precio obtenido; 4) Que correrán por cuenta de cada adquirente, los gastos de escrituración,impuestos, y además que la Ley pone a su cargo; 5) Que la Sede desconoce, en cada caso, la existencia de posibles gravámenes Municipales o Nacionales que puedan afectar a los inmuebles; 6) Que la documentación existente se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030 piso 6º, a disposición de los interesados.- Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de junio de 1995. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

20) $ 1.595,00 5/pub 25408 Jun 15- v Jun 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO .Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 12 Turno en los autos caratulados :"Acuña Gonzalez Julio con Walter Acuña Luciano y otros . Particion " ficha Z 83/92

SE HACE SABER:

Que el día 26 de junio de 1995 alas 13 y 30 horas en el local de la A.N.R.C. , Zabala 1328 , se procederá por el martillero MARCELO JORCIN , matrícula 5070, RUC 212676700019 , a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 de su tasación o sea la suma de $ 25333,del inmueble empadronado con el número 16.960/104 , sito en la calle Blandengues 1775 apartamento 104, ubicado en la 7º sección judicial del Departamento de Montevideo .

SE PREVEE.1) que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que son de su cargo los gastos de escrituración , impuestos y otros que la ley pone de su cuenta :

2) que son de cargo del mejor postor la suma del 6.02% del precio de venta por concepto de comisión e impuestos.

3) que son de cargo de los vendedores el 1,39 % del precio de venta .

4) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de quien pretenda hacer postura En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de montevideo el nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco . Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) $ 715,00 5/pub 25492 Jun 16- v Jun 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "SCASSO PIAGGIO, María Orfilia c/ SCASSO PIAGGIO, Rodolfo - Cesación de Condominio Sucesorio - Ficha S 56/92, se hace saber que el próximo 27 de Julio, a la hora 15.30, en el local de la A.N.R. y C.I. (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, mat. 4421, RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor, con la base de $ 37.333.- el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 42.291 y que según plano del Agr. Isaac Diaz (May/39), inscripto en D.G.Avalúos el 14/10/39 con el nro. 3003, posee una superficie de 1 Has. 8.910 mts., con un frente de 54 mts. a Cno. O'Higgins Nro. 7200. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta y abonar la comisión de compra más impuestos correspondientes al Rematador. O sea el 5,99 % del precio obtenido en la subasta. 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta. O sea el 1,33% del precio obtenido. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030, piso 2. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de 1995.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

20) $ 825,00 5/pub 25407 Jun 15- v Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, dictada en autos: BAJUK VERONICA C/ DUARTE CARVALHO MARLEY. Ejecución de Prenda. Ficha: 974/94 se hace saber que el próximo de 22 de junio a las 15 horas en el local de la calle Cuareim 1831 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil Marca Honda, Modelo, Accord año 1981, Padrón de Montevideo: 301.607, Matrícula 215.075.- Sepreviene: Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.51% incluído I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320, los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio siete de 1995.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

20) $ 330,00 3/pub 25305 Jun 15- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/95 - HORA 13:15
BASE: 3.518,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.498
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **GASTON A.RICCA(MAT. 5119- R.U.C. 213146860017)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo,empadronada con el número 9.958/201, que consta de una superficie de 63 mts.54dms., con frente a la calle Rondeau Nº2396..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40358 a nombre de **NELSON GARCIA SILVERA y RAQUEL LONE LINARES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del [illegible] de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.084,88 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52653 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/95 - HORA 13 y 15
BASE: 8.765,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 850.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Máximo KLEIN (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº202, empadronada individualmente con el Nº27.909/202, con una superficie de 79m. 10dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Mac Eachen Nº1426, entre las calles Mendez Núñez y Av.Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 00985 a nombre de Duilio Gustavo Saredo Colamonici y María de los Angeles Guajardo Balbis.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.277,50 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.099,20 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52654 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY- EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/95 - HORA 13:30
BASE:6.606,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $641.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **EDUARDO FRANCHI (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº15.173/001, que consta de una superficie de 60mts.72dms., con frente a la calle Juan A.Rodriguez Nº1388..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 02240 a nombre de **ROSARITO SARA GARCIA CABALEIRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.726,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.815,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52655 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/95 - HORA 13 Y 30
BASE: 2.862,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio **JORGE MARTINEZ** (MAT. 4789 - R.U.C. 090089110019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº34.806, superficie 502mts. 50dm., sito en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, "Parque Miramar", con frente a la calle Violeta Parra Nº8149 entre las calles Gabriela Mistral y J.Barret.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 39258 a nombre de Jorge Mario Rosso Echeverría.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.397,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 13 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 12,69 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.606,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52656 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/95 - HORA 13:45
BASE:6.131,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $595.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **CECILIA VARELA** (MAT. 5229 - R.U.C. 213221060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, perteneciente al edificio ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº22.973/501, que consta de una superficie de 58mts.46dms., con frente a la calle Joaquín Requena Nº1077..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 35032 a nombre de **RAQUEL TORRES MORENO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/5/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.5.557,5 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75 %, comisión 3 %, cuota U.R.9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.094,71 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52657 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL

URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/95 - HORA 14:00
BASE: 968,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Maria Gorlero** (MAT. 3633 - R.U.C. 211189400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 empadronada con el Nº 3.409/002, con una superficie de 32 mts. 57 dms. que se ubica en la 7ª Sección Judicial de Canelones Paraje Paso Carrasco, con frente a calle Maria Stagnaro de Munar S/Nº entre Cno. Carrasco y Vaz Ferreira.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 13.980 a nombre de **Jorge Raul Diaz Figueroa y Mary Mabel Klee Pereira**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el **20%** de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el **1%** de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 851,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, junio 1º de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52658 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/95 - HORA 14:00
BASE: 5.639,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $547.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **RAMON BENITEZ** (MAT. 5245 - R.U.C. 213225240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, ubicada en la 6a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº97.729/701, que consta de una superficie de 84 mts. 17 dms., con frente a la Avenida Rivera Nº2123..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02198 a nombre de **SOCIEDAD CIVIL CARBONELL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el **20%** de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el **1%** de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.4.569,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75 %, comisión 3 %, cuota U.R.12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.873 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52659 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735
29/6/95 HORA 14:00
BASE: 2.396,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Hugo RIVAS VIZCAINO** (MAT. 4428 - R.U.C.100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº029, empadronada individualmente con el Nº2613/029, superficie 49mts. 46dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Jardín "Parque Pinares", con frente a calle Ventura Alegre y Lavalleja.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 10946 a nombre de **Américo Miguel Mafio Busquets y Blanca Nenufar Pereira Martinez**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el **20%** de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el **1%** de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos

a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.294,31 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 13,54 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.396,07 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52660 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/95 - HORA 14:15
BASE: 4.537,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $440.415
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO D.SPILLERE (MAT. 3683 R.U.C. 010038450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº57.861/702, que consta de una superficie de 56 mts, 71 dems, con frente a la calle Cipriano Payan Nº2988.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 17602 a nombre de David ALFISI TARANTO y Jenny o Yenny BADIAN SCHWARTZMAN o SCHVARTZMAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.861,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.257,18 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52661 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.MALDONADO - Arturo Santana 735 - 29/6/95 - HORA 15:00
BASE: 2.287,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.080
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 604, padrón 102/604, con una superficie de 50 mts. 11 dms., que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, con frente a calle Florida y Dodera por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 41115 a nombre de Sergio Miguel Cedrés Sánchez y Marta Ojeda Lemos.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.836,77 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.776,08 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 2 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52662 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/95 - HORA 15:15
BASE: 4.987,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 484.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ana Maria Peña Lopez (MAT. 5227 - R.U.C. 213223010019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 602 empadronada con el Nº 588/602 con una superficie de 61 mts. 26 dms que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Uruguay Nº 1630.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45.282 a nombre de Carlota Zulma Belliure Ipar.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/05/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.890,26 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.938,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, junio 1º de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52663 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/95 - HORA 13:15
BASE: U.R.3.938,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 382.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge Cha (MAT. 4249 - R.U.C. 211862010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 201, que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 57.027/201, consta de una superficie de 45 mts. 84 dm., con frente a la calle Santiago de Labandera Nº 723.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54186 a nombre de **MIRIAM GRACIELA GONZALEZ y ALBERTO DEMETRIO POUSO GALLARDO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.805,38 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.994,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º/6/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52664 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/95 - HORA 13:15
BASE: 1.969,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.185
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ma. Alejandra Ferrari (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 402, empadronada con el número 158.101/402, la cual consta de una superficie de 33 metros 04 decímetros y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos Nº4403.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39.164 a nombre de María del Rosario FEIJOO PAZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.970 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.215,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 02/6/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52665 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/95 - HORA 13:15
BASE:88.797,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 8:619.610

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT.4339-R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, en bloque, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Goes y a Bvar.Artigas por ser esquina : padrón 120.115/001, con un área de 22mts. 40dms.; padrón 120.115/002, con un área de 26mts. 11dms.; padrón 120.115/003 con un área de 64mts. 42dms.; padrones 120.115/101, 120.115/201, 120.115/301, 120.115/401, 120.115/501, 120.115/601, 120.115/701, 120.115/801, y 120.115/901 con un área de 40mts. 60dms.; y padrones 120.115/102, 120.115/202, 120.115/302, 120.115/402, 120.115/502, 120.115/602, 120.115/702, 120.115/802, y 120.115/902 con un área de 67mts. 60dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 44873 a nombre de HARICON LTDA..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y construcción y según información del Registro correspondiente al 25/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado y surgen las siguientes promesas de venta inscriptas: unidad 001 a Gustavo y Sergio Zabalza; unidades 002 y 003 a Domir S.A.; unidad 101 a Jorge, Walter y Heber Pereyra; unidad 102 a Sergio Zabalza; unidad 201 a María Soler; unidad 202 a Gustavo Zabalza; unidad 301 a Nilo Yamandú Herrán; unidad 302 a Julio Fernández y Jorge Mannise; unidad 401 a María Zubillaga; unidad 402 a Julio Fernández y Jorge Mannise; unidad 501 a Ana González; unidad 502 a Ilda Ibiñete; unidad 601 a Oscar Medina; unidad 602 a Darwin Nuñez; unidad 701 a Ricardo Alonso y Ethel Tulic; unida 702 a Angelina Garófalo; unidad 801 a Jorge, Walter y Heber Pereyra; unidad 802 a Julio Fernández y Jorge Mannise; unidad 901 a Jorge, Walter y Heber Pereyra; unidad 902 a Oscar Paris Unanue y Ana Sica.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52666 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/95 - HORA 13:30
BASE: 3.560,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.628
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Müller (MAT. 2796 - R.U.C. 211192290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº601, empadronada individualmente con el Nº147.178/601, consta de una superficie de 60mts. 46dms. y forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Italia Nº4845.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1.755 a nombre de SOC. CIVIL EDIFICIO COLUMBIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.920,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.455,74 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05/6/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52667 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/95 - HORA 13:45
BASE: 8.108,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A

$ 787.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Osvaldo Rodriguez Ferreyra (MAT. 4355 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº201, empadronada individualmente con el Nº91/201, la cual consta de una superficie de 61 metros 90 decímetros y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes Nº1754.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2572 a nombre de **SOCIEDAD CIVIL FERNANDO DE MAGALLANES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.362,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.063,06 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6/6/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52668 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 30/6/95 - HORA 14:00
BASE: 4.370,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 424.290
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan VISPO (MAT. 2340 - R.U.C. 160009680012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 601 padrón 21.977/601, con una superficie de 77 mts. 84 dms., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial del departamento de Salto con frente a la calle Juan Manuel Blanes esquina 19 de abril, ciudad de Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 37910 a nombre de **ENRIQUE ANTONIO FERNANDEZ MATOS y BERNADETE ARPINO TUNES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.030 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.871,27 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 2 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52669 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio - 30/6/95 - HORA 14:00
BASE: 2.970,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.360
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 201, padrón 1.436/201, con una superficie de 62 mts., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departemento de Durazno, con frente a la calle 19 de abril 819, ciudad de Durazno.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42888 a nombre de **ELIDA BEATRIZ FERNANDEZ RIBERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

5.017,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.451,93 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 1 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52670 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30/6/95 - HORA 14:00
BASE: 3.242,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.736
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adrián PEREIRA (MAT.1105 R.U.C. 100092660017),venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 del bloque K, padrón 2.577/002/K con una área de 51 mts. 41 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.983 a nombre de Gastón Leopoldo LAFFERANDERIE BARBOZA y Zulma Herminia PEÑA GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.924 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.130,17 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) SE hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con 2da. hipoteca a favor de Laurin Sociedad Anónima.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 1 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52671 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - AVDA.ARTIGAS 648 30/6/95 HORA 14:00
BASE: 860,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 17ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Progreso empadronada con el Nº 4.830, con una superficie de 3115 mts, con frente a la calle Jacarandá S/Nº esq. Republica Argentina, del Barrio Cortela.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 15.773 a nombre de Luis Manuel Perez Denis y Mabel Rosa Araujo.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/05/95, no existe contrato de-arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97.07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 694,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 237,64 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 5 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52672 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/06/95 - HORA 14:15
BASE: 4.407,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 427.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor BAVASTRO (MAT. 161 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 101, padrón Nro. 9.491/101. con un área de 48 m 12 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nro. 1410.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 39.707** a nombre de **Ruben Heriberto RIERA RODRIGUEZ**..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/05/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.095,20.- en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.526,51 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "HONEY SOCIEDAD ANONIMA".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1995.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52673 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/95 - HORA 14 y 15
BASE: 2.132,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Malvina Sención** (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº101, empadronada individualmente con el Nº 66.020/101, con una superficie de 79m. 8dm., que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Resistencia Nº 1595 y frente a la calle Pérez Gomar por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.024 a nombre de Juan **Pedro MARQUEZ MENDEZ** y **Ruth Geraldine ROGLIA SALGADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.806,75 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,625%, comisión 2%, cuota U.R. 8,45 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.396,20 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1995.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52674 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30/6/95 - HORA 14:30
BASE: 3.768,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 365.760
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Gustavo Tellechea** (MAT. 2092 - R.U.C. 100033520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 303 del bloque G, padrón 2.577/303/G, con una superficie de 56 metros 95 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 30924** a nombre de **JUAN ANDRES AUGUSTYNIAK JACAK** y **JENNY IVONNE FERNANDEZ SOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de**

precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.542,24 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Laurin Sociedad Anónima.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 1 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52675 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/95 - HORA 14:30
BASE: 5.282,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 512.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada con el Nº 104.384/703, con un área de 63 m. 19 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Monte Caseros 2722 bis entre Av. Garibaldi y Estero Bellaco.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 60.439 a nombre de **Ederlinda Oracely AGUILAR SILVA** y **María Victoriana SILVA SIRI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.166.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.826,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52676 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/95 - HORA 14:45
BASE: 7.041,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 683.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Andrés Oribe (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada con el Nº 63.620/004, con un área de 71 m. 63 dm., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Dublin 2038.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 53.767 a nombre de Julio César **BERNARD CATERINO** y Ana Beatriz **GOMEZ BASSO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/05/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.811,89 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.421,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52677 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 30/6/95 - HORA 15
BASE: 5.310,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 515.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Walter Hugo Rodríguez** (MAT. 3336 - R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº203, empadronada individualmente con el número 1467/203, la cual consta de una superficie de 59 metros 62 decímetros y forma parte del edificio sito en la primera sección judicial de Durazno, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Brigadier General Juan A. Lavalleja y a la Avenida José G. Artigas, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 34350 a nombre de **JULIO AREO SAFFORES MORALES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.966,44 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.104,91 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 2/6/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52678 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo Avda. Artigas 648 - 30/6/95 - HORA 15:00
BASE:U.R1.182,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.784
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Rosas Conde (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 101, que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, empadronada individualmente con el Nº 389/101, consta de una superficie de 55 mts. 56 dms., con frente a la calle Horne (ex Humberto Bianchi Altuna) Nº 276 entre las calles José Batlle y Ordoñez y José Enrique Rodó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20636 a nombre de **MILKA STRAPPOLINI BRUNO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/05/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. **1.510,20 en concurrencia con dicho saldo.**- **Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.**-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.305,03 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de mayo. Montevideo, 01/06/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52679 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 30/6/95 - HORA 15:00
BASE: U.R. 1.051,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Adan Fernández** (MAT. 996 - R.U.C. 030045600017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 5ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Aceguá, empadronado con el Nº 188, consta de una superficie de 934 mts. 43 dms., con frente a la Avenida Isabel Rodríguez de Mato entre las calle de 17 mts. y calle de 17 mts. Nº 1.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5206 a nombre de **JOSE LUIS DIEZ ARELLANO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de

escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 924,35 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 13,02 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 374,46 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 1º/6/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52680 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/95 - HORA 15
BASE: 6.135,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 595.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Ferreira (MAT. 3213 - R.U.C. 190053520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº801, empadronada individualmente con el número 122.557/801, la cual consta de una superficie de 106 metros 57 decímetros y forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Chucarro Nº1283.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 5773 a nombre de JAIME KUSSMANIS o KUSMANIS MISCHEL y ELENA SZARFMAN WENGROW.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.916,53 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 15,18 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.306,29 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3ero. de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una hipoteca gravando el bien a favor de Juan Francisco Roig Ramponi

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/6/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52681 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD - LUIS A. DE HERRERA Nº562 - 30/6/95 HORA 15
BASE: 2.307,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.981
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº006, empadronada individualmente con el Nº2.088/006, consta de una superficie de 54mts. 62dms. y forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay Nº930.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.798 a nombre de Inés Elpiria PEDREIRA HORNOS y Héctor Eduardo ARCHENTO PEDREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.954,33 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 02/6/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52682 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30/6/95 - HORA 15:00
BASE: 2.931,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.592
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Telechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 201 del Block I, padrón individual 2577/201/I, con una superficie de 48 mts. 40 dms., que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.961 a nombre de Santiago Antonio De Los Santos Martinez y María del Carmen Martínez Gutierrez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.130,51 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52683 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PAYSANDU - Treinta y Tres 947 - 30/6/95 - HORA 15:00
BASE: 2.084,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 202.300.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Valiente (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 10.719/001, con un área de 54 m. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Paysandú, con frente a la calle Artigas Nº 972 entre las calles Setembrino Pereda y 33 Orientales.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 72.923 a nombre de Ruben Eduardo GOMEZ LAURENCENA y Norma Mariela PRESSA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.744,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 10,28 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.281,22 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 5 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52684 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 de Mayo 549 - 30/6/95 - HORA 16:00
BASE: 380,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amilcar Montero (MAT. 2444 - R.U.C. 090095220017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronadc con el Nº 1.932, con un área de 274 m. 2? dm., sito en la 1ª sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Ciudad de Aiguá s/n, entre las calles Rafael Perez del Puerto y Pública Nº 8.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6.048 a nombre de Ninfer Eduardo BERMOLEN PESCA y Luz Marina CORBO FERNANDEZ de BERMOLEN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentale

y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 255,61 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 34,62 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 2 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52685 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 de Mayo 549 - 30/6/95 - HORA 15:30
BASE: 4.444,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 431.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juvenil Rodriguez (MAT. 3327 - R.U.C. 090047670016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 702, empadronada con el Nº 5.004/702, con un área de 48 m.
10 dm. que forma del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Florencio Sanchez 491.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.873 a nombre de Martiniano Hilario MONTERO FERNANDEZ y Nelly Emilia ESCUDERO MARCAIDA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.528.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.220,67 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 2 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52686 Jun 13- v Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/95 - HORA 15.45
BASE: 2.165,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.164
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Manuel Machado (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 100.089/002, con una superficie de 47 mts. 81 dm. perteneciente al edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Las Heras 1890.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 26.760 a nombre de Olga Martha LOPEZ MONTAÑEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/5/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.311,18 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 13,54 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.256,24 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52687 Jun 13- v Jun 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictada en autos caratulados: "Nuñez Queijo, Jorge C/ MUSLERA, CARLOS NELSON" -Juicio Ejecutivo-Ficha:Nº1167/92, se hace saber que el día 22 de junio del corriente a las 15 horas en la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores, calle Zabala Nº1328, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación el siguiente bien: unidad padrón Nº1571/001 que forma parte del terreno con construcciones ubicado en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Las Piedras, Padrón Nº 1571, que según plano del Agrimensor Felipe Lacueva, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de agosto de 1927; se compone de una superficie de 345 mts. 61 dm, y se deslinda así: Al Este 8 mts. 109 ml de frente a la calle Elías Regules, al Sur 42 mts 62 cmts lindando con solar Nº31, al Oeste 8 mts.109 ml. lindando con solares 17 y 24, y al Norte 42 mts. 62 cm lindando con solar Nº 33. El edificio ha sido incorporado a la ley Nº 10.751 de acuerdo a la ley Nº14.261, según plano del Agrimensor Sergio Rosé de noviembre del año 1975, inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones con el Nº 6670, la unidad 1571/001 tiene una superficie de 37 mts 1091 cm y se deslinda así: al E 6 mt 57 cm de frente a calle Elias Regules (BASE:$U2.624,67).-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II)Se deja constancia que se trata de un bien ganancial de los esposos Muslera y Mateo, correspondiéndole al Escribano propuesto los descartes del caso. III) Surge de la información registral contrato de arrendamiento inscripto IV) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.00%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y el 3% Impuesto Departamental V) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de junio de 1995.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) $ 1.210,00 5/pub 25038 Jun 13- v Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Canelones de 1er.Turno, en autos:"B.R.O.U. c/. William A. CORSINI CLAVIJO y Juan M. CORSINI RODRIGUEZ-Ejecución Prendaria" (Ficha E-6/1980), se hace saber que el día 27 de junio de 1995 a las 16 horas y en las puertas de esta Sede (calle B.Brum No.583), el martillero Wáshington González Luoni (Mat.1846) asistido por el Sr.Alguacil de la Sede, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) fracción de campo, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en Canelón Grande, Padrón No. 7.287, 13a. Sec.Jud.del Depto.de Canelones, con una superficie según títulos de 6 Hás. 956 mts. 29 dcms. cuadrados y que según plano del Agr.Leonel Lema registrado en la Oficina Deptal.de Catastro con el No.7.266 el 12/12/1977 tiene una superficie de 5 Hás. 9.720 mts. que se deslindan así: al Norte el Arroyo Canelón Grande; al Este 142 mts. 70 cms. con el padrón 7302; al Sur-Este 188 mts. 85 cmts. de frente a la Ruta 64; y al Oeste una línea quebrada en cinco tramos de 365 mts. 10 cmts., 21 mts. 10 cmts., 17 mts. 70 cmts., 14 mts. 55 cmts. y, 125 mts. 80 cmts. lindando en todos con Camino Nacional pavimentado.- II) fracción de campo, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en Canelón Grande, Padrón No.7.285, 1ra.Sec.Jud.del Depto.de Canelones, señalada con el No.1 en el plano del Agr.Leonel Lema registrado en la Oficina Deptal. de Catastro con el No.607 el 10/12/1951, con una superficie de 18 Hás. 1.868 mts. 80 dcmts. cuadrados que se deslindan: al Nor-Oeste 972 mts. 90 cmts. lindando con Adela Balbiani de Bentancor y Juan Balbiani; al Este 127 mts. 35 cmts. de frente a Camino Nacional; al Sur-Este una línea quebrada de tres tramos de 388 mts. 81 cmts. y otro de 122 mts. 43 cmts. lindando con la fracción No.2 del mismo plano y otro de 528 mts. 72 cmts. con Vicente Zucotti; y al Sur-Oeste 246 metros con Germán Rospide. III) fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en Canelón Grande, Padrón No. 26.253, ubicada en la 1ra.Sec.Jud.del Depto.de Canelones, señalada con el No.2 en el plano referido anteriormente, con una superficie de 4 Hás. 5.467 mts. 20 dcms. cuadrados que se deslinda: al Nor-Oeste 388 mts. 81 cmts. con la fracción No. 1 antes descripta; al Este 127 mts. 30 cmts. de frente a camino nacional; al Sur-Este 353 mts. 94 cmts. con Vicente Zucotti y, al Sur-Oeste 122 mts. 43 cmts. con la fracción No.1 del mismo plano.-SE PREVIENE: I) Que el remate se efectuará en dólares americanos sin perjuicio de que el depósito del dinero consignado se efectúe en moneda nacional. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador, o sea el 9,02%. III) Que también serán de su cargo, los gastos de escritura y demás. IV) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1,34%.- V) Que los títulos de propiedad con respecto a los 9/10 de los inmuebles relacionados, así como antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. VI) Que la Sede carece de la titulación en cuanto a la última cuota parte comprada por el ejecutado, o sea 1/10.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 2 de junio de 1995.- Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria.

20) $ 1.650,00 5/pub 24971 Jun 13- v Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA/

REMATE PUBLICO.

Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos:"Tierno,Daniel c/Olga Marcos-Juicio Ejecutivo- Fa.197/94",se hace saber que el día 28 de junio próximo a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar R.Montero y asistido por la Sra.Alguacil,al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien:Solar Padrón 960 del Dpto de Lavalleja-Sec.Jud.1ra. Manzana 466-Solar 1-Zona Urbana-Frente a Ruta Brig.A.Lavalleja esquina Pública 130-Area 319 m236 dm2.-Linderos:N.O.frente a Ruta Brig.Juan A. Lavalleja; S.O.frente a Pública No.130;N.E. c/ José Carrosio y S.E. solar No.2.Plano del Agr.Raúl D.Grassi- Insc.Of.de Catastro c/2/12/964.SE PREVIENE:1o)que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2do)que será de cargo del comprador la comisión del martillero,gastos de escrituración e impuestos.

3o.)que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

Minas,30 de mayo de 1995. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental.

20) $ 660,00 5/pub 25128 Jun 14- v Jun 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO

WILSON PIMIENTA
REMATE JUDICIAL

E D I C T O : Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de OCTAVO Turno de Maldonado, dictada en los autos BANCO REPUBLICA C/ VIÑOLY ALVAREZ, RENEE PABLO, "EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA 382/84, por auto Nº 5690 se decretó el remate y se hace saber que el proximo 23 de Junio de 1995 a la hora 15 en las puertas del juzgado, sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matricula 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en Dolares U.S.A. del siguiente inmueble: Solar con construcciones y demás mejora, padrón 5052 de la 5a. sección judicial del Dpto. Maldonado (Ciudad de Piriápolis), señalado con el Nº 7 de la manzana 564 en el plano del Agr. Juán A. Nicola de Noviembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1922 el 14/2/953, según el cual consta de una superficie de 525 ms2., y se deslinda; 15 ms. de frente al "NO" a clalle Gral Urquiza; 35 ms. al "NE" con solares 6 y 5; 15 ms.al "SE" con solar 4 y 35 ms. al "SO" con solar 8.- Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b). Que los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra del rematador, IVA.y demás impuestos que gravan los remates, lo que totaliza el 6,69 %, serán de cargo del comprador; c). Que los titulos y demás antecedentes del bién se encuentran a disposición de los interesados en la actuaría del juzgado.-

Maldonado, 5 de Junio de 1995.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) $ 880,00 5/pub 25186 Jun 14- v Jun 21

José Ignacio Macedo
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados "Giassanti Mainero, María Luisa c/Urrutia, Doroteo (Sucesores de): Cesación de condominio: Ficha 55/ 93". Se hace saber que el próximo 30 de junio de 1995, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sito en la calle 18 de julio y 25 de Mayo (Planta Baja), de esta ciudad, se procederá a la venta en remate Público en la base de U$S 21.000= y al mejor postor, por intermedio del martillero José Ignacio Macedo Mat. 5006, RUC.200029130010 asistido por el Sr. Actuario y Alguacil del Jdo. el siguiente bien Inmueble: Solar de Terreno Baldío, ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Manantiales, Padrón Nº 91 señalado como Solar 13, de la Manzana 13, en el

Plano del Agrimensor Enrique Brun y Pintos del año 1908, el cual consta de una superficie de 800 mts2 y da frente al Sur-oeste en 37 mts2 81 cm y también de frente por ser esquina al Noroeste a calle 18 de Julio en 17,81 mts, une ambos frente ochava recta de 3,10 cm. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, más comisión del rematador, e impuestos que gravan los remates, o sea el 7,02 del precio del remate. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración que por norma corresponda; los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. 3) Que será de cargo del expediente la comisión e I IVA del Rematador o sea el 1,34 % del precio del remate. Maldonado, 29 de mayo de 1995.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) $ 880,00 5/pub 25319 Jun 15- v Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Adrian Pereira Arias
Remate Judicial

EDICTO-Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno ,dictada en resolución No.3500de 29de Mayo de 1995,en autos caratulados "RENSO S/Ac/SOSA. R. "Juicio Ejecutivo Ficha No. 1888/94 ,se hace saber al público que el próximo 27 de Junio de 1995, desde las 10 y 30 horas en el local de Ruta 9 y 39 de la ciudad de San Carlos,se procederá a la venta en pública subasta,sobre las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias,Mla 1105, RUC 100092660017,de los bienes que se detallan a continuación:1 Máquina cargadora frontal marca MAZDA & FERGUZON No.212 VA 90631(Tractor rectro), 1 sierra sinfín c/motor eléctrico No.39275 completa,1 cepillo para madera eléctrico c/motor No.992 WEG Modelo 90 L,1Garlopa WM completa con No.1450 -220W Industria Argentina ,1 Trompo eléctrico s/n, 1 Lijadora eléctrica de banda,1 telefono verde con un intercomunicador,(Lijadora No. 2063), 1 Mezclera con sin fin, 2 cajones de chapa,6 Mezcleras grandes,2 mezcladoras chicas,2 mezcladoras grandes,1 máquina de hacer mezcla doble s/fin No.2121092, 4 Tablones de madera dura,6 tablas de 4" de lapacho,5 puertas de aluminio,1 mueble de madera de 4 puertas,1 guardaplanos de Madera, 1 lámpara base de madera,1 Centralita con 4 internos,1 revistero, 1 mesa de madera con pie y 2 sillas,1 mesa para computadora,1 Calefón "James",1 estantería prontometal con 9 modulos,2 muebles metálicos,2 antenas 1 BHF y otra Banda Ciudadana,1 mesa para dibujante,1 mesa para computadora,1 mesa para planos de 0,80 X 2 mts., 1 silla,2 lavatorios de pie y un water de loza,1 mesa perforada para planos,1 repisa de caña con vidrio,70 Tablas de pino,12 tablas de madera dura,3 marcos de ventana,4 hojas de ventana,16 bolsas con yeso,1 puerta interior con espejo, 1 motor monofasico de 1/2 HP,1 hoja de ventana de cedro,1 marco de madera dura,3 rejas y un portón de hierro, 80 varillas de hierro ángulo,1 guinche completo con columnas,1 banco carpintero sin tapa, 4 rollos de alambre,4 chapas canal de m 7.50 c/u.- SE PREVIENE- 1)Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en caso de serle aceptada la misma, en moneda nacional o con cheque certificado, más comisión de compra e impuestos correspondientes de la misma, lo que totaliza un 17% más sobre la postura.-2)Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA, psea el 2,44%, el impuesto Municipal a las ventas, y el impuesto Ley 13640 del 2 o/oo Art. 473.Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones por el término de tres días.- Maldonado, 1 de Junio de 1995.- Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental.

20) $ 825,00 3/pub 25316 Jun 15- v Jun 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-EDICTO._ Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to.Turno de Paysandú, disctada en los autos "C.A.C.D.U. c/GIUPPONI QUINTANA, Mario G., y LOPEZ AILLOUD, Martha- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria; y c/ GIUPPONI QUINTANA, Mario; LOPEZ AILLOUD, Martha; LOPEZ AILLOUD, María y GIUPPONI GIUPPONI, Mario- Juicio Ejecutivo" (Ficha A/225/94), se hace saber que el día 30 de junio de 1995, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado(Zorrilla de San Martín No.942 altos)se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat.791-RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en Dólares estadounidenses,el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden,ubicado en la 12a.Sección Judicial de Paysandú-Hoy Primera- zona suburbana, Nuevo Paysandú, parte de la chacra No. 529, empadronado con el No. 263 antes en mayor área con el No.128, señalado como solar No.3, en el plano del Agr. Jorge Roveta de marzo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro de Paysandú, con el No.1438, el 27 del mes y año citado, el cual consta de una superficie de 4192 metros cuadrados que se deslindan así: al Norte, 59 metros con frente a la calle No. 96 Norte-hoy No.33), entre las calles Av.Doctor Roldán y primera paralela al Oeste de Av. Dr. Roldán, distando el punto medio en 150 metros con diez centímetros a la esquina que forman Treinta y Tres y Av. Dr. Roldán; al Este, cuarenta y cuatro metros lindando con parte del Padrón No. 128; al Sur, tres líneas quebradas de: 30 metros 50 centímetros de Este a Oeste, 56 metros de Norte a Sur, y 28 metros 50 centímetros de Este a Oeste, lindando con resto del Padrón No.128; y, al Oeste, 100 metros lindando con Padrón No. 127, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra:SE PREVIENE: I)El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 5.96% de comisión e impuestos al Rematador en Dólares estadounidenses en efectivo; II)El saldo de precio (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III)Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración que la Ley pone a su cargo; IV)Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y, V)Los Título de Propiedad y Certificados del Registro Público, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado.-Paysandú,5 de junio de 1995.-Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.-

20) $ 1.320,00 5/pub 25168 Jun 14- v Jun 21

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos "A.C.A.C. c/ PITETTA OLIVERA, José Luis- Juicio Ejecutivo" (Ficha A/276/94),se hace saber que el día 20 de julio de 1995, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942,altos),se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat.791-RUC 120016170017), asistido del Sr.Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en moneda nacional del siguiente bien inmueble: La unidad de Propiedad Horizontal No. 002,que forma parte del edificio construído en una fracción de terreno situado en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana No. 274, empadronado con el No. 12.333, que según plano de mensura e integración a la Propiedad Horizontal del Agr. Manuel Piaggio, aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Municipio de Paysandú el 3 de setiembre de 1971, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 1088, el 6 de setiembre de 1971, tiene una superficie de 299 metros 8930 centímetros, dando frente al Norte a calle Río Negro en 12 metros, 75 centímetros, distando su punto medio del frente 23 metros 825 milímetros de la esquina con calle Setembrino Pereda.- La unidad 002, Padrón induvidual No. 12.333/002/ / se integra así: Departamento en planta baja a cota más cero treinta y seis, de una superficie de 98 metros 9070 centímetros que se deslindan así: al Norte, da frente a porche "Ao"; por el Este, con unidad 001; por el Sur, con el patio "Do"; y por el Oeste, con Padrón No. 1973.-A esta unidad le corresponde el uso de los patios "Bo" y "Do" y de las azoteas "Al" y "Cl", en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra,- SE PREVIENE: I)El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 20% de la misma como seña, más el 5.96% de comisión e impuestos al rematador, al contado y en dinero efectivo; II)El saldo de precio (80%), deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III)Serán de cargo del adquirente, los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo; IV)De la documentación presentada, surge que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y, V)Títulos de Propiedad, y Certificados del Registro Público, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado.-Paysandú,30 de mayó de 1995.-Dra. CRISTINA ROMBYS, Actuaria Adjunta.-

20) $ 1.320,00 5/pub 25449 Jun 15- v Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr Juez Letrado de 1a Instancia de 3er turno de Rocha dictada en autos, B.R.O.U. C/Nocedo Silva Aureliano Ficha 85/95 Ejec. Hip, se hace saber que el día 22 de Junio de 1995 a las 14h en las puertas del Juzgado de Paz de la 6a Sección Cebollatí comisionado a efectos de realizar esta diligencia, se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno Mat. 2087 sin base y al mejor postor solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 6a Sección Padrón Nº231 manzana 22 solar 11 que consta de una una Sup. de 680m2, edificados 320m. Se previene: a)que el remate se efectuará en dólares americanos. b) que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales, el saldo del precio alos 60 días. c)que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en ésta sede. Alos efectos legales se hacen éstas publicaciones. Cebollatí 2 de Junio de 1995. Alberto D. Ferreira, Juez de Paz.

20) $ 550,00 5/pub 25050 Jun 13- v Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto,en autos:"Banco Comercial con Cayetano Ramos,Uruguay.Juicio ejecutivo.Fa.A/329/94"se hace saber que el día 27 de junio de 1995,a las 15 horas,en las puertas de la Oficina de calle Treinta y Tres,esquina Artigas,el martillero Señor Ricardo Urroz Mendizábal,asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado,procederá a la venta en remate públicoy al mejor postor sobre la base de las 2/3 parte de su tasación del siguiente bien inmueble:Padrón No.2011, compuesto de 426 m,750 cm.,ubicado en la 2a.Sección Judicial de Salto,(hoy Primera),sobre calle 8 de Octubre No.1059,del plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Artega,de noviembre de 1965,inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 2505 el 15/12/65.-Base:$ 28.122.-Se previene que:a)que el mejor postor debera oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;b)que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,comisión e IVA de compra del Sr. Rematador,y demás que la ley ponga a su cargo.-c)Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr.Martillero y demás impuestos que la ley pone a su cargo(Municipal).-d)Que del estudio del título del Sr.Actuario(fs.45)resulta que existe un condominio con el deudor,de la Señora Gladys Beatriz Ramos en un 25% y el restante 50%con la Sra.Andrelina Ramos,dicho condominio es de origen sucesorio,sirviendo estas publicaciones de notificación a los condóminos..-e)Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Caja Fuerte de la Sede,con el No.282,estando a disposición de los interesados.-De mandato legal se efectúan estas publicaciones.-Salto,6 de junio de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 880,00 5/pub 25191 Jun 14- v Jun 21

EDICTO.-Por disposición de la Señora Juez Letrado.de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en Autos caratulados:"KOSUT DEBESA,José Nelson c/COLLAZO, Alvarín y Otra.Juicio Ejecutivo.Ficha A No.185,Año 94" se hace saber que el próximo 29 de Junio de 1995, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas, (calle Treinta y Tres y Artigas),el Martillero,LUIS ALBERTO GELOS BACCI, asistido de la Srta.Alguacil procederá a subastar con la BASE DE:PESOS URUGUAYOS:241.635,33 (dos terceras partes de su tasación) Y AL MEJOR POSTOR El siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto,padrón No.5.667, con una superficie: 507 mts. 33 dcm.cuadrados, según plano del Agrimensor Walter Margall, del 20 de Diciembre de 1967, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto,con el No.3032,el 27 de Diciembre de 1967, con 11 mts. 65ctms, de frente al Norte a la calle General José G.Artigas, entre las de 25 de Agosto y 18 de Julio, de ésta ciudad.- SE PREVIENE: a)que el MEJOR POSTOR deberá abonar el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma; b)serán de cargo del comprador: los gastos de escrituración,Comisión e Iva del comprador, del Sr. Martillero, y de más que la ley, ponga a su cargo, c)será de cargo del Expediente, la Comisión e Iva de venta del Sr, Martillero y demás impuestos que las leyes pongan a cargo del vendedor(impuestos municipales), los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Salto, a primero de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- JOSE M. MOLLER.- Actuario Adjunto.-

20) $ 880,00 5/pub 25192 Jun 14- v Jun 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto,dictada en autos:"BANESTO BANCO URUGUAY CON CARVALHO O CAVALLO MASSARINO MARTA MARIA.EJECUCION HIPOTECARIA"(Fa. A-417 /94),se hace saber que el día MIERCOLES 28 DE JUNIO DE 1995,a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas(calle Treinta y Tres y Artigas),el Martillero JORGE CABRAL VINCI,asistido de la Señorita Alguacil de la Sede,procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR,el siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene,ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto,señalado con la Letra B, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Oscar Lluberas de Setiembre de 1954,inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No.408 el 8 de Setiembre de 1954,con una superficie de 413 metros 2967 centímetros,libre de ochava,en Barrio Burton.-SE PREVIENE: a)Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma;b)Que será de cargo del comprador,todo lo que pueda adeudarse por pavimentos, medianerías y arrimos, así como la comisión e impuestos que la Ley pone de su cargo,como los honorarios de la escrituración respectiva.-c) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede,a disposición de los interesados y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones.- Salto,Junio 6 de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 715,00 5/pub 25558 Jun 16- v Jun 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto-, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CON FURLON ROMANO. JUICIO EJECUTIVO"(Fa.A 239/94), se hace saber que el día MIERCOLES 27 DE JUNIO de 1995, a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y ARtigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido por la Señorita Alguacil de la Sede , procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón No. 9446, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, señalado con el No. 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge Lanza de fecha 2/1/1979 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 17/1/1979 con el No. 5578, con una superficie de 319 mteros 367 centímetros , de frente a calle Ituzaingó.- BASE $ 3.752.oo .- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % al serle aceptada la misma;b) Que la comisión, iva y demás impuestos, que la Ley pone de su cargo serán afrontados por el adquirente; c) Que serán de cargo del expediente la comisión, iva, impuesto municipal y demás impuestos que la Ley pone de su cargo; d) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 715,00 5/pub 25559 Jun 16- v Jun 23

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos:"CABANA (URUGUAY) S.A. c/DELTA RAQUEL AGUIAR ECHEVARRIA - COBRO DE PESOS Y EJECUCION DE SENTENCIA - FICHA C/404/94 - se hace saber que el próximo 28 de junio de 1995, a la hora 14 y a las puertas de esta Sede (sita en Asamblea Nº 694) saldrán a la venta en pública subasta por intermedio del martillero IGNACIO LABAURE,asistido por el Sr.Alguacil,sobre la base 2/3 partes de su valor que luce en la Cédula Catastral agregada; N$ 1.441.490 (hoy $ 1.441,49), el PADRON URBANO en m/a Nº 8679,Solar 1,de la 7ma.Sec.Jud. de San José, que según el plano del Agrimensor José Ma. Teijeiro,inscripto en Catastro con el Nº 3424 el 11/2/81,consta de un área de 204m.03dm2., lindando al S.O. a calle Paysandú al NO. a Prolongación 18 de Julio al NE. con Solar 3 y al SE. con Solar 2.- SE PREVIENE: a) Que los títulos se encuentran en Poder del Juzgado Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 5ºTurno en autos Fica A/194/83. b) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto del remate, el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada, más el 3% de Comisión; I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales, debiendo depositar el saldo al escriturar, a los 60 días.-

c) Que la parte vendedora deberá abonar el 1% más I.V.A. e impuestos a las comisiones.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-San José, 29/V/95.- Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

20) $ 825,00 5/pub 25320 Jun 15- v Jun 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/a OLAVO MACHADO VIEIRA- Ejecución de Hipoteca", Ficha A:119/85, se hace saber que el día 29 de Junio de 1995, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328/30, se procederá por intermedio del Rematador ALFARO PORTELARAMOS(MAT.3637,RUC 190.056.570.017) al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad número setecientos uno del séptimo piso del edificio denominado "L'Etoile", construído en un solar de terreno ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 341 mts2,padrón matríz 21.438, calle 18 de Julio entre Bulevar Artigas y Duvimioso Terra, estando las puertas del edificio señaladas con los Nos.2333, 2333 bis y 2335.- La unidad setecientos uno se individualiza con el Padrón 21438/701, y se compone de una superficie de 111 mts, 8 dec.2.- Se previene: 1o)-Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta,el 30% de la misma; 2o)-Que la comisión del rematador e IVA,así como los gastos de escritura y el impuesto del 2% creado por el art.391 de la Ley 16.320, serán por cuenta del comprador; y, 3o)-que los títulos del inmueble a rematarse,se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.-

Tacuarembó, 29 de Mayo de 1995.- Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

20) $ 715,00 5/pub 25162 Jun 14- v Jun 21

SEGUNDAS COPIAS

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos "DE BRUN BLANCA ESTHER SEGUNDA COPIA FICHA Nº 120/95; se hace saber que ante este Juzgado se presentó, BLANCA ESTHER DE BRUN solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura autorizada por el Escribano Valentín Macedo el 23 de junio de 1947 por la cual adquirió el siguiente inmueble: solar Padrón 163, ubicado en la segunda Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, Paraje General Enrique Martínez, con una superficie de mil metros en zona urbana, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor V. Irastorza y H. Pita fue inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administracción de Bienes del Estado, el 30 de agosto de 1935, con el Nº 6, LINDA: 20 metros de frente al Noroeste; a la calle JOSE ELLAURI; la misma extensión al Sureste a la Avenida General Agustín Muñoz; 50 metros al Noreste a la calle General Diego Lamas y la misma extensión al Suroeste con el solar 2.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, par que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio co quien se seguirán los procedimientos.
Treinta y Tres, 24 de mayo de 1995.-
Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.
21) $ 1.320,00 10/pub 24525 Jun 08- v Jun 22

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 278060. Montevideo, Mayo 29 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por NORTHERN TECHNOLOGIES INTERNATIONAL CORPORATION (USA). Solicita marca:

Zerust

Clase: Int. 16, 17, 22 (Detalle).
23) $ 1.040,00 10/pub 23872 Jun 07- v Jun 21

Acta 278044. Montevideo, Mayo 29 de 1995. BILLY FOX por State of Florida Department of Citrus (USA). Solicita marca:



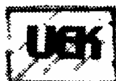
Clase: Int. 29, 31, 42.
23) $ 1.300,00 10/pub 23880 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 278299. Montevideo, 1 Junio 1995 con esta fecha SCUOLA ITALIANA DI MONTEVIDEO solicito el registro de la marca: MIXTA SCUOLA ITALIANA DI MONTEVIDEO.



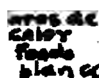
de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.560,00 10/pub 24116 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 278297. Montevideo, 1 Junio 1995 con esta fecha INSTITUTO KIRLIAN S.R.L. solicito el registro de la marca U E K.



de la clase 10 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 24117 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 278296. Montevideo, 1 de Junio de 1995 con esta fecha KIRLIAN S.R.L. solicito el registro la marca INSTITUTO KIRLIAN



de la clase 10 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 24118 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 278300. Montevideo, 1 Junio de 1995. Con esta fecha SCUOLA ITALIANA DI MONTEVIDEO solicito registro de la marca SCUOLA ITALIANA DI MONTEVIDEO de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 24119 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 277446. Montevideo, 4 Mayo 1995 con esta fecha JORGE CORREA solicito la marca EL NORTEÑO de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 24152 Jun 06- v Jun 20

Acta 278014. Mayo 26, 1995. WASHINGTON CROGNOLA y JUAN C. ODELLA (UY) solicitan marca "ALSUR", clase 36.
23) $ 260,00 10/pub 24154 Jun 06- v Jun 20

Acta 278017. 26 Mayo 1995. LEDEMEX S.A. (AR) solicita marca: "VOLGA" clase 16.
23) $ 260,00 10/pub 24155 Jun 06- v Jun 20

Acta 278018. 26 Mayo 1995. WELLA AG. (ALEMANIA) solicita marca:



Clase: 26 s.d.
23) $ 780,00 10/pub 24156 Jun 06- v Jun 20

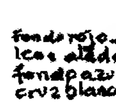
Acta 278069. 29 Mayo 1995. ORSEM (FR). Solicita marca: AERODIOL. Clase. 5 s.d.
23) $ 338,00 10/pub 24157 Jun 13- v Jun 27

Acta 278068. 29 Mayo 1995. ELRING KLINGER GmbH. (ALEMANIA) solicita marca:



Clase: 17.
23) $ 780,00 10/pub 24158 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 278298. Montevideo, 1 Junio de 1995 con esta fecha Scuola Italiana di Montevideo solicito el registro de la marca mixta Scuola Italiana di Montevideo. de la clase 41.



Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 24159 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 278102. Montevideo, 29 de Mayo de 1995 con esta fecha Gustavo Cúneo/Olga Magrassi. Solicito registro de la marca:LE TABLIER



De la clase: 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 24170 Jun 06- v Jun 20

Acta Nro. 277969. Mayo 24/ 1995. DUBOURG por HEBERT BOSELLI (Montevideo). Solicita marca: TURBO. Clase: 25.
23) $ 260,00 10/pub 24180 Jun 06- v Jun 20

Acta 277942. Montevideo, 23 mayo 1995. Gustavo Martinoni por KENIL S.A. Solicita:



Clases: 30, 42.
23) $ 780,00 10/pub 24181 Jun 06- v Jun 20

Acta 278.148. Montevideo, mayo 30 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KRAFT FOODS, INC. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 24210 Jun 06- v Jun 20

Acta 278230. Montevideo, 31 mayo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BANCO DE MENDOZA S.A. (ARGENTINA). Solicita marca: PROMESA. Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 24211 Jun 06- v Jun 20

Acta 278231. Montevideo, 31 mayo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BANCO DE MENDOZA S.A. (ARGENTINA). Solicita marca: BUENOS AIRES. Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 24212 Jun 06- v Jun 20

Acta 278232. Montevideo, 31 mayo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita marca:

lila — blanco
violeta — rojo
Plurielle — violeta
blanco
naranja — violeta
naranja

Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.560,00 10/pub 24213 Jun 06- v Jun 20

Acta 278233. Montevideo, 31 mayo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AMEREX (USA) INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca: CURRENT SEPublíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 24214 Jun 06- v Jun 20

Acta 278234. Montevideo, mayo 31 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PRIMALCO LTD. (Finlandia). Solicita marca:



Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.300,00 10/pub 24215 Jun 06- v Jun 20

Acta 278235. Montevideo, 31 mayo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MAR RIO CONFECCOES LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: Int. 25 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.300,00 10/pub 24216 Jun 06- v Jun 20

Acta 278236. Montevideo, mayo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LYONNAISE DES EAUX (FRANCIA). Solicita marca:



Clase: Int. 19, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.300,00 10/pub 24217 Jun 06- v Jun 20

Acta 278255. Montevideo, mayo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA GAUCHITA S.A. (ARGENTINA). Solicita marca: "LA GAUCHITA". Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 24218 Jun 06- v Jun 20

Acta 278256. Montevideo, mayo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Shanghai Tyre & Rubber Co., Ltd. (CHINA). Solicita marca:



Clase: Int. 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.040,00 10/pub 24219 Jun 06- v Jun 20

Acta 278257. Montevideo, mayo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Shanghai Tyre & Rubber Co., Ltd. (CHINA). Solicita marca:



Clase: Int. 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.300,00 10/pub 24220 Jun 06- v Jun 20

Acta 278258. Montevideo, mayo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CompuServe Incorporated (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca:



Clase: Int. 9 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.300,00 10/pub 24221 Jun 06- v Jun 20

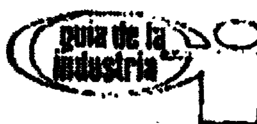
Acta 278259. Montevideo, mayo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CompuServe Incorporated (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca:



Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.040,00 10/pub 24222 Jun 06- v Jun 20

Acta 278260. Montevideo, mayo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GUIA DE LA INDUSTRIA S.A. (ARGENTINA). Solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.300,00 10/pub 24223 Jun 06- v Jun 20

Acta 278026. Mayo 26 1995. ROSCO CHILE S.A. (Chile). Solicita:



Clase: 42.

23) $ 1.040,00 10/pub 24245 Jun 06- v Jun 20

Acta 278072. 29 Mayo 1995. RODOLFO PILAS por SUL QUIMICA LIMITADA (BRASIL). Solicita marca: MATADOR. Clase: 5.

23) $ 260,00 10/pub 24252 Jun 06- v Jun 20

Acta 278073. 29 Mayo 1995. PILAS - KATIUSKA LIMITADA (URUGUAY). Solicita marca: KATY HAROM. Clase: 25, 35, 41.

23) $ 260,00 10/pub 24253 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 277957. Montevideo, 24 Mayo 1995 con esta fecha JASPE LTDA. Solicito la marca: JASPE de la clase: 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 24274 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 278294. Montevideo, Junio 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por MASSACHUSETTS MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY. (EUA). Solicita marca: "MASSMUTUAL". Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 24330 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 278222. Montevideo, 31 de Mayo de 1995. ALVARO CROCCO, por THE GILLETTE COMPANY (E.U.A.). Solicita marca: "GEL - WRITER". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 24331 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 278223. Montevideo, 31 de Mayo de 1995. ALVARO CROCCO, por THE GILLETTE COMPANY (E.U.A.). Solicita marca: "EPIC". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 24332 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 278224. Montevideo, Mayo 31 de 1995. ALVARO CROCCO, por RICHARD - GINORI 1735 S.R.L. (ITALIA). Solicita marca:



Clase: Int. 8 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.300,00 10/pub 24333 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 278225. Montevideo, Mayo 31 de 1995. ALVARO CROCCO, por FATRO S.p.A. (ITALIA). Solicita marca: "DALMAPROST-D". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 24334 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 278226. Montevideo, Mayo 31 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (E.U.A.). Solicita marca: "AQUATRED". Clase: Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 24335 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 278227. Montevideo, Mayo 31 de 1995. ALVARO CROCCO, por DELSINOR S.A. (URUGUAY). Solicita marca:

PROXIMA

Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 24336 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 278322. Montevideo, 2 de Junio de 1995 con esta fecha el Sr. Leonardo Fernández Peralta. Solicito el registro PEPE CUERVO. la marca:



de la clase: 25, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 24365 Jun 07- v Jun 21

Acta 278289. Montevideo, Junio 1 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por AUTODESK, INC., (USA). Solicita marca: "3D STUDIO". Clase: Int. 9.
23) $ 520,00 10/pub 24366 Jun 07- v Jun 21

Acta 278290. Montevideo, Junio 1 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por AUTODESK, INC., (USA). Solicita marca:



Clase: Int. 9.
23) $ 1.300,00 10/pub 24367 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 278.302. Montevideo, Junio 2 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por AUTODESK, INC., (USA). Solicita marca: "AUTODESK". Clase: Int. 9.
23) $ 520,00 10/pub 24368 Jun 07- v Jun 21

Acta 278208. Montevideo, Mayo 31 de 1995. NORMAN FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA). Solicita marca: "GESTAE". Clase: Int. 5 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 24369 Jun 07- v Jun 21

Acta 278209. Montevideo, Mayo 31 de 1995. NORMAN FOX, por Sanofi (FRANCIA). Solicita marca: "TIRAZONE". Clase: Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 24370 Jun 07- v Jun 21

Acta 278210. Montevideo, Mayo 31 de 1995. NORMAN FOX, por Sanofi (FRANCIA). Solicita marca: "NOVON". Clase: Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 24371 Jun 07- v Jun 21

Acta 278211. Montevideo, 31 de 1995. NORMAN FOX, por Sanofi (FRANCIA). Solicita marca: "RAZAR". Clase: Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 24372 Jun 07- v Jun 21

Acta 278212. Montevideo, Mayo 31 de 1995. NORMAN FOX, por Sanofi (FRANCIA). Solicita marca: "MYOGEN". Clase: Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 24373 Jun 07- v Jun 21

Acta 278213. Montevideo, Mayo 31 de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (INGLATERRA). Solicita marca: "EXTREME". Clase: Int. 30.
23) $ 520,00 10/pub 24374 Jun 07- v Jun 21

Acta 278214. Montevideo, Mayo 31 de 1995. NORMAN FOX, por Sanofi (FRANCIA). Solicita marca: "MYOZONE". Clase: Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 24375 Jun 07- v Jun 21

Acta 278215. Montevideo, Mayo 31 de 1995. NORMAN FOX, por ELECTROQUIMICA S.A. (MONTEVIDEO). Solicita marca: "ECOSOFT". Clase: Int. 21.
23) $ 520,00 10/pub 24376 Jun 07- v Jun 21

Acta 278216. Montevideo, Mayo 31 de 1995. NORMAN FOX, por OSCAR JORGE RON (ARGENTINA). Solicita marca:



Clase: Int. 42.
23) $ 1.300,00 10/pub 24377 Jun 07- v Jun 21

Acta 278217. Montevideo, Mayo 31 de 1995. NORMAN FOX, por RONALD PAIS (MONTEVIDEO). Solicita marca:



Clase: Int. 42.
23) $ 1.560,00 10/pub 24378 Jun 07- v Jun 21

Acta 278218. Montevideo, Mayo 31 de 1995. NORMAN FOX por ELECTROQUIMICA S.A. (Montevideo). Solicita marca: "CIRCULO VERDE". Clase Int. 16, 21.
23) $ 520,00 10/pub 24379 Jun 07- v Jun 21

Acta 278291. Montevideo, Junio 1 de 1995. NORMAN FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG (SUECIA). Solicita marca: "ZENDRA". Clase: Int. 5 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 24380 Jun 07- v Jun 21

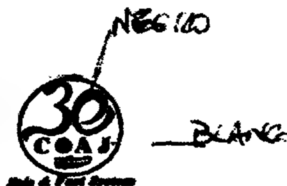
Acta 278292. Montevideo, Junio 1 de 1995. NORMAN FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG (SUECIA). Solicita marca: "CEMACER". Clase: Int. 5 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 24381 Jun 07- v Jun 21

Acta 278293. Montevideo, Junio 1 de 1995. NORMAN FOX, por AMEROP CHILE S.A. (CHILE). Solicita marca: "BASIC MARKET". Clase: Int. 39.
23) $ 520,00 10/pub 24382 Jun 07- v Jun 21

Acta 278303. Montevideo, Junio 2 de 1995. NORMAN FOX, por BRITISH SHOE CORPORATION LIMITED (INGLATERRA). Solicita marca: "JOURALLE". Clase: Int. 25.
23) $ 520,00 10/pub 24383 Jun 07- v Jun 21

Acta 278304. Montevideo, Junio 2 de 1995. NORMAN FOX, por VERION L.L.C. (USA). Solicita marca: "VERION". Reivindicando prioridad Francesa Acta No. 95/571808 de fecha 16/05/95. Clase: Int. 1, 5, 42 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 24384 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 278308. Montevideo, 2 Junio 1995. con esta fecha Alberto Sternberg. Solicito la marca:



de la clase: 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.560,00 10/pub 24412 Jun 07- v Jun 21

Acta 278262. 31 Mayo 1995. GONZALEZ RUIZ por URUGUAY - MODA S.A. (Uruguay). Solicita: "VERTICAL CLUB". Clase: 25.
23) $ 520,00 10/pub 24413 Jun 07- v Jun 21

Acta 278261. 31 Mayo 1995. GONZALEZ RUIZ por RAPENOR S.A. (URUGUAY). Solicita: "BULGUR". Clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 24414 Jun 07- v Jun 21

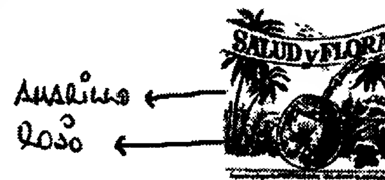
Acta 278149. 30 Mayo 1995. GONZALEZ RUIZ por TOJO INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL). Solicita:



Clase: 9.
23) $ 780,00 10/pub 24415 Jun 07- v Jun 21

Acta 278263. 31 Mayo 1995. GONZALEZ RUIZ por PABLO ZALCBERG SIENER (URUGUAY). Solicita: "METROPOLIS". Clases: 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 24416 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 278027. Montevideo, 26 Mayo 1995. con esta fecha MORTOLA SRL. Solicito el registro de la marca SALUD Y FLORA.



de la clase: 3, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.820,00 10/pub 24432 Jun 07- v Jun 21

Acta: 278.028. Mayo, 26 1995. CONSTRUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. Solicita:



Clase: 35, 42.
23) $ 780,00 10/pub 24433 Jun 07- v Jun 21

Acta 278240. 31 Mayo 1995. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR). Solicita: CHAMPION. Clase: 34.
23) $ 260,00 10/pub 24450 Jun 07- v Jun 21

Acta 278273. 31 Mayo 1995. CIKATO por NYR S.A. (UY). Solicita: NYR S.A. Clase: 20.
23) $ 260,00 10/pub 24451 Jun 07- v Jun 21

Acta 278274. 31 Mayo 1995. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA). Solicita:



Clase: 12, 28.
23) $ 780,00 10/pub 24452 Jun 07- v Jun 21

Acta 278275. 31 Mayo 1995. CIKATO por SPATZNER BOGDANOWICZ, EDUARDO (UY). Solicita: DISTRIBUIDORA MANANTIALES. Clase: 3, 16.
23) $ 260,00 10/pub 24453 Jun 07- v Jun 21

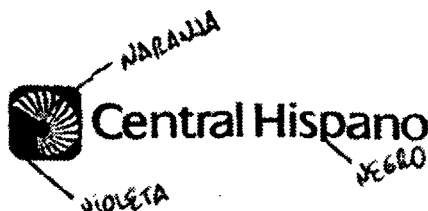
Acta 278276. 31 Mayo 1995. CIKATO por SIERRAVILLE S.A. (UY). Solicita:



Clase: 35.
23) $ 780,00 10/pub 24454 Jun 07- v Jun 21

Acta 278078. 29 Mayo 1995. CIKATO por CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. (UY). Solicita: CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. Clase: 16, 35, 36, 42.
23) $ 520,00 10/pub 24455 Jun 07- v Jun 21

Acta 278079. 29 Mayo 1995. CIKATO por CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. (UY). Solicita:

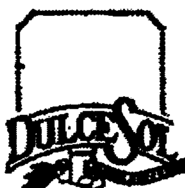


Clase. 16, 35, 36, 42.
23) $ 1.560,00 10/pub 24456 Jun 07- v Jun 21

Acta 278080. 29 Mayo 1995. CIKATO por COPYSTATIC LTD. (GB). Solicita: SERVASURE. Clase: 9, 42.
23) $ 260,00 10/pub 24457 Jun 07- v Jun 21

Acta 278081. 29 Mayo 1995. CIKATO por S.A.C.I. FALABELLA (CL). Solicita: FALABELLA. Clase: 25, 42.
23) $ 520,00 10/pub 24458 Jun 07- v Jun 21

Acta 278082. 29 Mayo 1995. CIKATO por HIJOS DE ANTONIO JUAN, S.L. (ES). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.300,00 10/pub 24459 Jun 07- v Jun 21

Acta 278083. 29 Mayo 1995. CIKATO por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (CH). Solicita: SANATOGEN. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 24460 Jun 07- v Jun 21

Acta 278084. 29 Mayo 1995. CIKATO por LOS PETALOS S.A. (UY). Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.300,00 10/pub 24461 Jun 07- v Jun 21

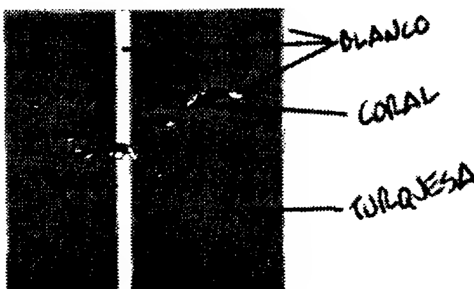
Acta 278091. 29 Mayo 1995. CIKATO por PROSEDEL LTDA. (UY). Solicita:



Clase: 31.
23) $ 1.040,00 10/pub 24462 Jun 07- v Jun 21

Acta 278154. 30 Mayo 1995. CIKATO por TORRENDELL, Juan Luis (UY). Solicita: TORRE DE BABEL. Clase: 16.
23) $ 260,00 10/pub 24463 Jun 07- v Jun 21

Acta 278155. 30 Mayo 1995. CIKATO por COMPTOIR NOUVEAU DE LA PARFUMERIE (FR). Solicita:



Prioridad solicitud FR 95/560.716 01/03/95. Clase: 3.
23) $ 1.820,00 10/pub 24464 Jun 07- v Jun 21

Acta 278156. 30 Mayo 1995. CIKATO por NALDISUR S.A. (UY). Solicita: NALDISUR. Clase: 1.
23) $ 260,00 10/pub 24465 Jun 07- v Jun 21

Acta 278158. 30 Mayo 1995. CIKATO por NALDISUR S.A. (UY). Solicita: PROJECT ROAD. Clase: 37.
23) $ 520,00 10/pub 24466 Jun 07- v Jun 21

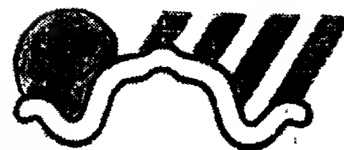
Acta 278157. 30 Mayo 1995. CIKATO por NALDISUR S.A. (UY). Solicita: G.E.U.S. Clase: 1.
23) $ 520,00 10/pub 24467 Jun 07- v Jun 21

Acta 278359. Junio 6/ 95. SAAVEDRA por BECAM SOCIEDAD ANONIMA. Solicita marca:



Clase: 6 Int.
23) $ 1.040,00 10/pub 24537 Jun 08- v Jun 22

Acta 278360. Junio 6/95. SAAVEDRA por BECAM SOCIEDAD ANONIMA. Solicita marca:



Clase: 6 Int.
23) $ 1.040,00 10/pub 24538 Jun 08- v Jun 22

Acta 278108. 30 Mayo 1995. LA NUEVA CERRO S.A. (UY) solicita marca LA MARITTIMA clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 24544 Jun 08- v Jun 22

Acta 278109. 30 Mayo 1995. LA NUEVA CERRO S.A. solicita marca "LE CAMPANE DI SAN GIUSTO", clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 24545 Jun 08- v Jun 22

Acta 278110. 30 Mayo 1995.AGCO CORPORATION (US) solicita marca AGCO, clases 7 y 12.
23) $ 260,00 10/pub 24546 Jun 08- v Jun 22

Acta 278111. 30 Mayo 1995. AGCO CORPORATION (US) solcita marca:



Clases: 7 y 12.
23) $ 1.040,00 10/pub 24547 Jun 08- v Jun 22

Acta 278112. 30 Mayo 1995. DOLLFUS MIEG ET CIE DMC (FR) solicita marca CEBELIA, clase: 23.
23) $ 260,00 10/pub 24548 Jun 08- v Jun 22

Acta 278113. 30 Mayo 1995. GRANDES PINTURERIAS DEL CENTRO S.A. (AR) solicita marca DEL CENTRO SHOP, clase: 42.
23) $ 520,00 10/pub 24549 Jun 08- v Jun 22

Acta 278114. 30 Mayo 1995. FUJISAWA PHARMACEUTICAL CO., LTD. (JP) solicita marca CEFODIN, clase 5 s.d.
23) $ 260,00 10/pub 24550 Jun 08- v Jun 22

Acta 278115. 30 Mayo 1995. FUJISAWA PHARMACEUTICAL CO., LTD. (JP) solicita marca EFUZON, clase 5 s.d.
23) $ 260,00 10/pub 24551 Jun 08- v Jun 22

Acta Nº 278239. Montevideo, 31 Mayo 1995. R. BALAGUER S.A. solicito marca:



Clase: 7.
23) $ 780,00 10/pub 24571 Jun 08- v Jun 22

Acta Nº 278238. Montevideo, 31 Mayo 1995. R. BALAGUER S.A. Solicito marca:



Clase: 06 y 08 Internacional.
23) $ 1.040,00 10/pub 24572 Jun 08- v Jun 22

Acta Nº 278355. Montevideo, 5 Junio 1995. Con esta fecha Fernando Leonel Martínez Malvarez. Solicito el registro de la marca: "OPUS"



fondo blanco
letras y lineas verdes

De la clase. 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 24577 Jun 08- v Jun 22

Acta: 278198. Mayo, 31 1995. INVICTA SRL. Solicita:



Clase: 9 Detalle.
23) $ 780,00 10/pub 24605 Jun 08- v Jun 22

Acta: 278197. Mayo, 31 1995. CHIC PARISIEN S.A. Solicita:



Clase: 24, 25, 42.
23) $ 780,00 10/pub 24606 Jun 08- v Jun 22

Acta: 278204. Mayo, 31 1995. MANNESMANN S/A. Solicita:



Clase: 19.
23) $ 780,00 10/pub 24607 Jun 08- v Jun 22

Acta: 278199. Mayo, 31 1995. EDIÇOES ADUANEIRAS LTDA. Solicita: ADUANEIRAS. Clase: 16.
23) $ 260,00 10/pub 24608 Jun 08- v Jun 22

Acta: 278200. Mayo, 31 1995. OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD. Solicita: MUCOSTA. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 24609 Jun 08- v Jun 22

Acta: 278201. Mayo, 31 1995. UNILEVER N.V. Solicita: CASSATIN. Clase: 30 Detalle.
23) $ 260,00 10/pub 24610 Jun 08- v Jun 22

Acta: 278202. Mayo, 31 1995. UNILEVER N.V. Solicita: CHICO FRUIT. Clase: 30 Detalle.
23) $ 260,00 10/pub 24611 Jun 08- v Jun 22

Acta: 278203. Mayo, 31 1995. UNILEVER N.V. Solicita: COOL BITS. Clase: 30 Detalle.
23) $ 260,00 10/pub 24612 Jun 08- v Jun 22

Acta 278336. Montevideo, 5 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por META SOFTWARE M.S. S.A. (ESPAÑA). Solicita marca: "META4". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 24759 Jun 09- v Jun 23

Acta 278337. Montevideo, 5 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VESSENA LTDA. (URUGUAY). Solicita marca: WC. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 24760 Jun 09- v Jun 23

Acta 278367. Montevideo, junio 6 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BARTER CLUB S.R.L. (Uruguay). Solicita marca: "RED DE INTERCAMBIO RECIPROCO". Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 24761 Jun 09- v Jun 23

Acta 278368. Montevideo, junio 6 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NEW RETARDER WORLD S.A. (España). Solicita marca:



Reivindica Prioridad de Argentina Acta No. 1.952.743, de fecha 20/12/94. Clase: Int. 1 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 24762 Jun 09- v Jun 23

Acta 278369. Montevideo, junio 6 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BARTER CLUB S.R.L. (Uruguay). Solicita marca: "BARTER CLUB". Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 24763 Jun 09- v Jun 23

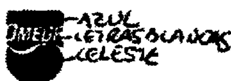
Acta 278370. Montevideo, 6 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FLOQUET MONOPOLE (FRANCIA). Solicita marca:



Clase: Int. 7 y 12 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 24764 Jun 09- v Jun 23

Acta 278371. Montevideo, 6 junio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por C.A. RON SANTA TERESA (VENEZUELA). Solicita marca: PASO FINO. Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 24765 Jun 09- v Jun 23

Acta Nro. 278101. Mayo 29/ 1995. DUBOURG por OMEGA S.A. Productos Químicos e Industriales (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 2, 3, 5.
23) $ 1.040,00 10/pub 24788 Jun 12- v Jun 26

Acta 278104. Mayo 29, 1995. NUMEROSKY por THE FLORSHEIM SHOE COMPANY. Solicita: "FLORSHEIM". Clase: Int. 25.
23) $ 260,00 10/pub 24839 Jun 12- v Jun 26

Acta 278105. Mayo 29, 1995. NUMEROSKY por PASQUALI COMERCIO E REPRESENTACOES LTDA. Solicita:



Clase: Int. 33.
23) $ 780,00 10/pub 24840 Jun 12- v Jun 26

Acta 278354. Junio 5, 1995. NUMEROSKY por Bernardo FAINCAIG y Alvaro SAFFER. Solicitan: "DENON". Clase: Int. 9.
23) $ 260,00 10/pub 24841 Jun 12- v Jun 26

Acta 278377. Junio 6, 1995. NUMEROSKY por Marcos Taglioretti. Solicita: "CABLE VISION SAN JOSE". Clase: Int. 38.
23) $ 260,00 10/pub 24842 Jun 12- v Jun 26

Acta 278431. Junio 7, 1995. NUMEROSKY por Ricardo González Addiego. Solicita: "INCEFRA". Clase: Int. 19.
23) $ 260,00 10/pub 24843 Jun 12- v Jun 26

Acta 278430. Junio 7, 1995. ED & MAN URUGUAY SA. Solicita: "NATAL". Clase: 30 (Detalle).
23) $ 260,00 10/pub 24844 Jun 12- v Jun 26

Acta 278161. Mayo 31, 1995. INGERSOLL-RAND COMPANY (US). Solicita marca:



Clases: 7, 9, 11 y 37.
23) $ 1.040,00 10/pub 24861 Jun 12- v Jun 26

Acta 278162. Mayo 31, 1995. LABORATOIRES OM. S.A. (CH). Solicita marca: FLUTTER. Clase: 10 s.d.
23) $ 260,00 10/pub 24862 Jun 12- v Jun 26

Acta 278163. Mayo 31, 1995. FMC CORPORATION (US) Solicita marca:

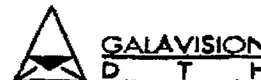


Clase: 7.
23) $ 1.040,00 10/pub 24863 Jun 12- v Jun 26

Acta 278164. Mayo 31, 1995. EQUIPAGE INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR). Solicita marca: EQUIPAGE. Clase: 12.
23) $ 260,00 10/pub 24864 Jun 12- v Jun 26

Acta 278165. 31 Mayo 1995. LABORATOIRES OM S.A. (CH). Solicita marca: DUFLEMINA. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 24865 Jun 12- v Jun 26

Acta 278166. 31 Mayo 1995. UNIVISA INC. (US). Solicita marca:



Clase: 38 s.d.
23) $ 780,00 10/pub 24866 Jun 12- v Jun 26

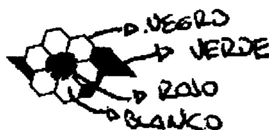
Acta 278103. 29 Mayo 1995. FERNANDEZ por EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.040,00 10/pub 24911 Jun 12- v Jun 26

Acta 278090. Montevideo, Mayo 29, 1995. DANAL LIMITADA (Uruguay). Solicito: DEL VALLE. Clase: Int. 3, 4, 21, 29 a 32 detalle.
23) $ 520,00 10/pub 24953 Jun 12- v Jun 26

Acta 278321. 2 Junio 1995. CIKATO por C.A.L.A.C. (UY). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.040,00 10/pub 24972 Jun 13- v Jun 27

Acta 278320. 2 Junio 1995. CIKATO por ART PLASTIC COMERCIAL LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 28.
23) $ 1.040,00 10/pub 24973 Jun 13- v Jun 27

Acta 278317. 2 Junio 1995. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.300,00 10/pub 24974 Jun 13- v Jun 27

Acta 278318. 2 Junio 1995. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.300,00 10/pub 24975 Jun 13- v Jun 27

Acta 278316. 2 Junio 1995. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.300,00 10/pub 24976 Jun 13- v Jun 27

Acta 278319. 2 Junio 1995. CIKATO por C.A.L.A.C. (UY). Solicita: CALAC. Clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 24977 Jun 13- v Jun 27

Acta Nº 278503. Montevideo, 9 Junio 1995 con esta fecha ALEJANDRO PASSADORE PASTORINO. Solicito registro de la marca: TRANSPERENCIA URUGUAYA. De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 25049 Jun 13- v Jun 27

Acta Nº 278478. Montevideo, 8 de junio de 1995. Con esta fecha Gonzalo Comesaña Pierri. Solicito el Registro de la marca: A L K I M I A. De la clase: 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 25059 Jun 13- v Jun 27

Acta: 278106. Mayo 29, 1995. FERNANDEZ SECCO por REGLAN S.A. Solicita marca: "C-LAND". Clase: 9.
23) $ 260,00 10/pub 25061 Jun 13- v Jun 27

Acta: 278193. Mayo 31, 1995. FERNANDEZ SECCO por RETENTORES VEDABRAS IND & COM LTDA. Solicita:



Clase: 17.
23) $ 1.040,00 10/pub 25062 Jun 13- v Jun 27

Acta: 278194. Mayo 31, 1995. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A. Solicita marca: "FOSFOSTIMOL GAUTIER". Clase: 5.
23) $ 520,00 10/pub 25063 Jun 13- v Jun 27

Acta: 278309. Junio 2, 1995. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita: NUVOTERSA. Clase: 3.
23) $ 260,00 10/pub 25064 Jun 13- v Jun 27

Acta: 278310. Junio 2, 1995. FERNANDEZ SECCO por INDUSTRIA DE EMBALAGENS SANTA INES LTDA. Solicita:



Clase: 16.
23) $ 780,00 10/pub 25065 Jun 13- v Jun 27

Acta: 278311. Junio 2, 1995. FERNANDEZ SECCO por PORTALINE S.A. Solicita: CTcell. Clase: 16.
23) $ 260,00 10/pub 25066 Jun 13- v Jun 27

Acta 278323. Montevideo, Junio 5 de 1995. NORMAN FOX, por ERNST WINTER & SOHN (GmbH & Co.) (ALEMANIA). Solicita marca: "WINTER". Clase: Int. 7 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 25067 Jun 13- v Jun 27

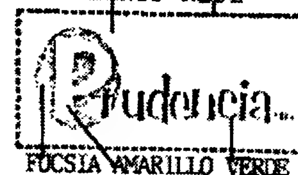
Acta 278324. Montevideo, Junio 5 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por FRIBE S.A. (ARGENTINA). Solicita marca: "COLUMBIA". Clase: Int. 11.
23) $ 520,00 10/pub 25068 Jun 13- v Jun 27

Acta 278395. Montevideo, Junio 7 de 1995. BILLY FOX, por MARGARITA INES TEJERA (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 3, 14, 16, 21, 24, 25, 28 y 41.
23) $ 1.560,00 10/pub 25069 Jun 13- v Jun 27

Acta 278396. Montevideo, Junio 7 de 1995. BILLY FOX, por MARGARITA INES TEJERA (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 3, 14, 16, 21, 24, 25, 28 y 41.
23) $ 1.560,00 10/pub 25070 Jun 13- v Jun 27

Acta 278.159. Mayo 31, 1995. WESTERN OIL CORPORATION (US). Solicita marca:



Clase: 3 s.d.
23) $ 1.300,00 10/pub 25075 Jun 13- v Jun 27

Acta 278160. Mayo 31, 1995. LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (AR). Solicita marca:



Clase: 16.
23) $ 1.300,00 10/pub 25076 Jun 13- v Jun 27

Acta Nº 278335. Montevideo, 5 Junio, 1995. Con esta fecha NICOLAS ESTEVES. Solicito la marca:



De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 25077 Jun 13- v Jun 27

Acta Nro. 278228. Mayo 31/ 1995. MARIA LAURA ZUBELDIA (Montevideo). Solicita marca: P A R A M E D I C' S Clase: 42.
23) $ 260,00 10/pub 25078 Jun 13- v Jun 27

Acta Nro. 278314. Junio 2/ 1995. DUBOURG por KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (comercializando como HATTORI SEIKO CO.

LTD) (Japón). Solicita marca: SEIKO PLUS. Clase: 14.
23) $ 520,00 10/pub 25079 Jun 13- v Jun 27

Acta Nro. 278315. Junio 2/ 1995. DUBOURG por ELIJA LTDA. (Montevideo). Solicita marca:

Inspiración Cards

Clase: 16.
23) $ 780,00 10/pub 25080 Jun 13- v Jun 27

Acta 278356. 5 Junio 1995. CIKATO por NUEVA CONGREGACION ISRAELITA DE MONTEVIDEO (UY). Solicita: FONOLIBRO. Clase: 16, 38.
23) $ 520,00 10/pub 25104 Jun 14- v Jun 28

Acta 278357. 5 Junio 1995. CIKATO por MADERINT S.R.L. (AR). Solicita:

didactic

Clase: 16.
23) $ 780,00 10/pub 25105 Jun 14- v Jun 28

Acta 278416. Montevideo, Junio 7 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GUSTAVO RIPA y GONZALO MOREIRA (URUGUAY). Solicita marca:

LaMayoral

Clase: Int. 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 25243 Jun 14- v Jun 28

Acta 278246. Montevideo, Mayo 31, 1995. VERSATIL S.A. (Uruguay). Solicito: DEBBIE. Clase: Int. 25.
23) $ 260,00 10/pub 25257 Jun 14- v Jun 28

Acta 278244. Montevideo, Mayo 31, 1995. PLUCKY S.A. (Uruguay). Solicito: PLACER DE PLUCKY. Clase: Int. 30.
23) $ 260,00 10/pub 25258 Jun 14- v Jun 28

Acta 278245. Montevideo, Mayo 31, 1995. CATTIVELLI HNOS. S.A. (Uruguay). Renueva LA TABLADA. Clase: Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32.
23) $ 520,00 10/pub 25259 Jun 14- v Jun 28

Acta 278247. Montevideo, Mayo 31, 1995. POMAR S.R.L. (Uruguay). Solicito: PALOVERDE. Clase: Int. 31, 32, 33.
23) $ 520,00 10/pub 25260 Jun 14- v Jun 28

Acta 276205. 5 Junio 1995. RODOLFO PILAS POR INDIGO NV (HOLANDA). Solicita marca: MOBIUS. Clases: 2, 7, 9, 16. Reivíndicase Prioridad de Benelux Nº 840359. 10/1/95.
23) $ 520,00 10/pub 25262 Jun 15- v Jun 29

Acta 278342. 5 Junio 1995. RODOLFO PILAS POR BRAKE COOLER DO BRASIL INDUSTRIA DE MAQUINAS E EQUIPAMENTOS AUTOMOTIVOS LIMITADA (BRASIL). Solicita marca: BRAKE COOLER. Clase: 12.
23) $ 520,00 10/pub 25263 Jun 15- v Jun 29

Acta 278339. 5 Junio 1995. RODOLFO PILAS POR MIGUEL EDUARDO CABUCHI (ARGENTINA). Solicita marca: CABUCHI. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 25264 Jun 15- v Jun 29

Acta 278343. 5 Junio 1995. RODOLFO PILAS POR MIGUEL ANGEL ESTADES (URUGUAY). Solicita marca: BEMEPOK. Clase: 7.
23) $ 260,00 10/pub 25265 Jun 15- v Jun 29

Acta 278340. 5 Junio 1995. PILAS POR BANCO TRIÂNGULO S/A (BRASIL). Solicita marca: TRIANGULO. Clase: 36.
23) $ 260,00 10/pub 25266 Jun 15- v Jun 29

Acta 278345. 5 Junio 1995. PILAS - DIM INDUSTRIAL DE PLASTICOS LIMITADA (BRASIL). Solicita marca: DIM. Clase: 21.
23) $ 260,00 10/pub 25267 Jun 15- v Jun 29

Acta 278341. 5 Junio 1995. RODOLFO PILAS POR EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DE C.V. (MEXICO). Solicita marca: BOOTS. Clase: 34.
23) $ 520,00 10/pub 25268 Jun 15- v Jun 29

Acta 278344. 5 Junio 1995. RODOLFO PILAS POR MIGUEL ANGEL ESTADES (URUGUAY). Solicita marca: HENTYH. Clase: 7.
23) $ 260,00 10/pub 25269 Jun 15- v Jun 29

Acta 278346. 5 Junio 1995. RODOLFO PILAS POR MIGUEL EDUARDO CABUCHI (ARGENTINA). Solicita marca: REUMOL Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 25270 Jun 15- v Jun 29

Acta 278347. 5 Junio 1995. RODOLFO PILAS POR MIGUEL EDUARDO CABUCHI (ARGENTINA) Solicita marca: MUELITA Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 25300 Jun 15- v Jun 29

Acta 278348. 5 Junio 1995. RODOLFO PILAS POR LABORATORIOS PFORTNER CORNEALENT S.A.C.I.F. (ARGENTINA) Solicita marca: DORMILENT Clase: 9.
23) $ 520,00 10/pub 25301 Jun 15- v Jun 29

Acta 276206. 5 Junio 1995. RODOLFO PILAS POR INDIGO NV (HOLANDA). Solicita marca: OMNIUS. Clases: 2, 7, 9, 16 Reivindícase Prioridad de Benelux Nº 840427. 12/1/1995.
23) $ 520,00 10/pub 25302 Jun 15- v Jun 29

Acta 277089. 5 Junio 1995. PILAS POR HUNDAI PRECISION & INDUSTRY CO. (KOREA). Solicita marca:

GALLOPER

Clase: 12.
23) $ 780,00 10/pub 25303 Jun 15- v Jun 29

Acta 278351. 5 Junio 1995. GONZALEZ RUIZ por BARRACA EUROPA S.A. (Uruguay). Solicita "LONGONI FREDDO". Clase: 11.
23) $ 520,00 10/pub 25335 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278383. Junio, 6 1995. MANAH S/A. Solicita:



Clase: 1.
23) $ 780,00 10/pub 25336 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278384. Junio, 6 1995. MANAH S/A. Solicita:

FOSMAG

Clase: 1.
23) $ 780,00 10/pub 25337 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278385. Junio, 6 1995. MANAH S/A. Solicita:

MANAH

Clase: 1.
23) $ 780,00 10/pub 25338 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278386 Junio, 6 1995. MANAH S/A. Solicita:

MANAFLOR

Clase: 1.
23) $ 780,00 10/pub 25339 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278387. Junio, 6 1995. MANAH S/A. Solicita:

MANAFÓS

Clase: 1.
23) $ 780,00 10/pub 25340 Jun 15- v Jun 29

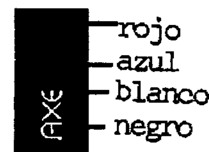
Acta: 278388. Junio, 6 1995. MANAH S/A. Solicita:

com MANAH adubando del

Clase: 1.
23) $ 780,00 10/pub 25341 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278389. Junio, 6 1995. ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS, INC. Solicita: BON APPETIT. Clase: 16.
23) $ 260,00 10/pub 25342 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278390. Junio, 6 1995. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.040,00 10/pub 25343 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278391. Junio, 6 1995. LEO BURNETT WORLDWIDE INC. Solicita:

LEO BURNETT

Clase: 35.
23) $ 780,00 10/pub 25344 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278491 Junio, 8 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A. Solicita:

FRUTTARE

Clase: 30.
23) $ 780,00 10/pub 25345 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278492. Junio, 8 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A. Solicita: FRUTTARE. Clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 25346 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278493. Junio, 8 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 780,00 10/pub 25347 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278494. Junio, 8 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. Solicita: CLARION SUITES. Clase: 42.
23) $ 260,00 10/pub 25348 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278495. Junio, 8 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 780,00 10/pub 25349 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278496. Junio, 8 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. Solicita: CLARION INN. Clase: 42.
23) $ 260,00 10/pub 25350 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278497. Junio, 8 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 780,00 10/pub 25351 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278498. Junio, 8 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. Solicita: COMFORT SUITES. Clase: 42.
23) $ 260,00 10/pub 25352 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278499. Junio, 8 1995. EASTMAN CHEMICAL COMPANY. Solicita: SPECTAR. Clase: 1, 17 DETALLE.
23) $ 260,00 10/pub 25353 Jun 15- v Jun 29

Acta: 278500. Junio, 8 1995. EASTMAN CHEMICAL COMPANY. Solicita: EASTAR. Clase: 17.
23) $ 260,00 10/pub 25354 Jun 15- v Jun 29

Acta 278479. Montevideo, Junio 8 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por CEVAL ALIMENTOS S.A. (BRASIL). Solicita marca: "MILLETO CEVAL". Clase: Int. 29.
23) $ 520,00 10/pub 25395 Jun 15- v Jun 29

Acta 278480. Montevideo, Junio 8 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por ANTONIO SANCHEZ (Montevideo). Solicita marca: "FROG". Clase: Int. 3, 5.
23) $ 520,00 10/pub 25396 Jun 15- v Jun 29

Acta 278481. Montevideo, Junio 8 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por CEVAL ALIMENTOS S.A. (BRASIL). Solicita marca: "SOYA CEVAL". Clase: Int. 29.
23) $ 520,00 10/pub 25397 Jun 15- v Jun 29

Acta 278482. Montevideo, Junio 8 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por Doctor's Associates Inc. (USA). Solicita marca: "SUBWAY". Clase: Int. 42.
23) $ 520,00 10/pub 25398 Jun 15- v Jun 29

Acta 278524. Montevideo, Junio 12 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por ANTONIO SANCHEZ (Montevideo). Solicita marca: "ACTUAL". Clase: Int. 10 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 25399 Jun 15- v Jun 29

Acta 278572. Montevideo, Junio 12 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por Pecan S.A. (Montevideo). Solicita marca:



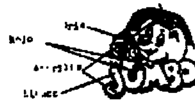
Clase: Int. 30 (Detalle).
23) $ 1.560,00 10/pub 25400 Jun 15- v Jun 29

Acta 278376. Montevideo, 6 Junio 1995. LA SEMANA S.R.L. Solicito el registro de:



De la clase: 16.
23) $ 1.300,00 10/pub 25432 Jun 15- v Jun 29

Acta Nº 278358. Montevideo, 05 de Junio de 1995. Con esta fecha PEREZ MACHADO JOSE.
MEIJI S.A. Solicito El Registro la marca:



De la clase: 32 / 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 25433 Jun 15- v Jun 29

Acta 278350. 5 Junio 1995. GONZALEZ RUIZ por BARRACA EUROPA S.A. (URUGUAY). Solicita: "COMERSA". Clase: 11.
23) $ 260,00 10/pub 25536 Jun 16- v Jun 30

Acta 278420. 7 Junio 1995. CIKATO por SOSA RUIZ DIAZ, JACQUELINE (UY). Solicita: BUJOS. Clase: 25.
23) $ 260,00 10/pub 25561 Jun 16- v Jun 30

Acta 278422. 7 Junio 1995. CIKATO por CAMPO AUSTRAL S.A. (AR). Solicita: CAMPO AUSTRAL. Clase: 29.
23) $ 260,00 10/pub 25562 Jun 16- v Jun 30

Acta 278423. 7 Junio 1995. CIKATO por ASPIL ARGENTINA S.A. (AR). Solicita: ASPIL. Clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 25563 Jun 16- v Jun 30

Acta 278424. 7 Junio 1995. CIKATO por BLASFER S.A.C.I. (AR). Solicita: LA RECORDACION. Clase: 29.
23) $ 520,00 10/pub 25564 Jun 16- v Jun 30

Acta No.278421. 7 Junio 1995 CIKATO por A. LASSONDE INC. (CA). Solicita:

Rougemont

Clase: 32.
23) $ 1.040,00 10/pub 25565 Jun 16- v Jun 30

Acta 278452. 8 Junio 1995. LANAFIL S.A. (UY). Solicita: PROPACET. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 25566 Jun 16- v Jun 30

Acta Nº 278486. Montevideo, 8 Junio 1995. R. BALAGUER S.A. Solicito la marca:

HIT-MIN

Clase: 07.
23) $ 1.040,00 10/pub 25598 Jun 16- v Jun 30

Acta Nº 278667. Montevideo, 14 Junio 1995. Con esta fecha VICTOR SOSA. Solicito el registro de la marca: "BVS". De la clase: DIEZ. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 25601 Jun 16- v Jun 30

Acta Nro. 278349. Junio 5/ 1995. FEDERICO FASANO (Montevideo). Solicita marca: MC PACO. Clase: 28, 41.
23) $ 260,00 10/pub 25603 Jun 16- v Jun 30

Acta Nro. 278411. Junio 7/ 1995. BARTOLOME BLENGIO S.A. (Argentina). Solicita marca: BLENGIO. Clase: 25.
23) $ 260,00 10/pub 25604 Jun 16- v Jun 30

Acta Nro. 278381. Junio 6/1995. CALÇADOS ASDURIAN LTDA. (Brasil). Solicita marca:

NÔA-NÔA

Clase: 25.
23) $ 780,00 10/pub 25605 Jun 16- v Jun 30

Acta Nº 278670. Montevideo, 14 junio de 1995. Con esta fecha Leonardo Héctor González Addiego. Solicito la inscripción de la marca:

ROJO
Harvey's

De la clase: 20 y 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 25609 Jun 16- v Jun 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.875. Montevideo, diciembre 19 de 1994. NORMAN FOX por Parker Pen (I.P.) Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "MEJORAS EN O RELACIONADAS CON INSTRUMENTOS DE ESCRITURA" reivindicando prioridad solicitud británica Acta Nº 9325891.1 de fecha 17/12/93 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 585,00 10/pub 24385 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 23.876. Diciembre 19 1994. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita Patente de Invención para: "COMPUESTO DE PELICULA/TELA NO TEJIDA QUE RESPIRA, SIMILAR A GENERO". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 169,826 de fecha 17/12/93. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 585,00 10/pub 24386 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 23.878. Montevideo, diciembre 21 de 1994. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita patente de invención para: "ESTRUCTURA DE PRESILLA COMPRESIVO -RESILIENTE PARA SISTEMAS DE SUJECION DE GANCHO Y PRESILLA" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 171.940 de fecha 21/12/93 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 780,00 10/pub 24387 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 23.880. Diciembre 22 de 1994. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita Patente de Invención para: "TEJIDO TRAMADO AL AZAR ACANALADO TIPO GENERO". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 172.339 de fecha 23/12/93. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 585,00 10/pub 24388 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 23.881. Montevideo, diciembre 27 de 1994. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita patente de invención para "SISTEMA SURFACTANTE MIXTO COMO REVESTIMIENTO DURABLE DE TEJIDO" reivindicando prioridad solicitud estadounidense U.S.S. N. 174.734 de fecha 29/12/93 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 585,00 10/pub 24389 Jun 07- v Jun 21

Acta No. 23.882. Montevideo, Diciembre 27 de 1994. NORMAN FOX, POR KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA). Solicita patente de invención para: "ALETAS ELASTOMERICAS PARA ARTICULOS ABSORBENTES DESCARTABLES". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta U.S.S.N. 174.565 de fecha 28/12/93. De acuerdo con la Ley 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 624,00 10/pub 24390 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 23.883. Diciembre 30 de 1994. NORMAN FOX, por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita Patente de Invención para: "TAPA PARA ESPRAY CON SEGURO CONTRA APERTURA POR NIÑOS". Reivindicando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P. 4400605.5 de fecha 12/01/94. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 585,00 10/pub 24391 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº U 3342. Montevideo, 8 de junio de 1995. Con esta fecha, CARLOS ANELIO RODRIGUEZ BAYLE. Solicita modelo de utilidad para FUNDA CRUZADA PARA ASIENTO DE AUTOMOVILES y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
La Dirección.

24) $ 585,00 10/pub 24921 Jun 12- v Jun 26

Acta Nº U 3.343. Montevideo, 12 de Junio de 1995. BILLY FOX, por RAUL RAPELA, RUBEN O. VALLARINO y DANIEL H. BERARDO (MONTEVIDEO). Solicita PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD sobre: "PROCEDIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL". De acuerdo con la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 585,00 10/pub 25394 Jun 15- v Jun 29

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE DE 1904. EMILIO ALONSO SUAREZ y LUCIA HORNOS prometen vender a SAN MIGUEL S.R.L. (en formación) carnicería en Francisco Bauzá No. 3651. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 19410 Jun 02- v Jun 30

LEY 26/9/904.- Eduardo Parodi D'Otone, cedí promesa de compraventa a Claudio Isidoro Duarte Gilsov, del Quiosco sito en Av. Rivera esq. Fleming, frente a la numeración 5288.

25) $ 1.040,00 20/pub 22373 May 25- v Jun 22

LEY 26/9/904. María Elena Pena Santana y Eduardo Castro Mendiola cedimos promesa de compraventa a Eduardo Parodi D'Otone, del Quiosco sito en Av. Rivera esq. Fleming, frente a la numeración 5288.

25) $ 1.040,00 20/pub 22374 May 25- v Jun 22

LEY 26.09.904.
OSCAR IZQUIERDO FERREIRA y CARMEN BOIRE GONZALEZ prometieron vender a STELLA DELGADO ABREU Farmacia Yoen. Cerro Colorado, Florida, Ruta 7 Kmt. 143. 9 de marzo de 1992. Acreedores 18 de Julio 878/1203. Montevideo.

25) $ 1.040,00 20/pub 23172 May 29- v Jun 26

LEY 26.09.904.
EDUARDO RODRIGUEZ PEREIRA y STELLA DELGADO ABREU prometieron vender a MARIA DE LAS MERCEDES FLORES GOYEN. Farmacia Yoen. Cerro Colorado, Florida, Ruta 7 Km. 143. Acreedores 18 de Julio 878/1203. Montevideo.

25) $ 1.040,00 20/pub 23173 May 29- v Jun 26

LEY 26-09-1904.- ELIDA CLORIS HAURET BAGNASCO prometió vender a LOURDES SUSANA BENITEZ FERNANDEZ el comercio "SALON MONTECARLO" sito en Francisco Tajes 1191; acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 23504 May 31- v Jun 28

Ley 26 de setiembre de 1904. Dekor. Limitada. prometió vender a La Casita. S.R.L. comercio La Casita sito en Paysandú 1089, Rivera. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 23577 May 31- v Jun 28

LEY "26/9/1904". Shuni SRL prometió vender a GEVANIFA SRL en formación comercio en ramo de ventas de combustibles y cubiertas sitas en Ruta Nac. 2 y calle Rincón de José E. Rodó. Soriano. Acreedores presentarse allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 23703 Jun 01- v Jun 29

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. MASEMALU S.R.L. prometió vender a St. Moritz S.R.L. comercio en el ramo de Hotel: "Saint Moritz Hotel". Balneario Atlántida, acreedores en 18 de Julio 878/106 Entrepiso.

25) $ 1.040,00 20/pub 23799 Jun 02- v Jun 30

Ley 26/9/1904. MARIA MONTAÑEZ prometió vender a S Y G LTDA., Club de Video en Javier Barrios Amorín 1489. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 23973 Jun 05- v Jul 03

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. GERARDO ANTONIO FRANCISCO prometió vender a Nuevo Molino S.R.L. la panadería sita en Dionisio Oribe 3267. Los acreedores deberán concurrir allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 24784 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Gustavo Gabriel Laguna Migliarini y María Laura Rodríguez Panizza, prometimos vender a Eduardo Fleischer Schmidt, salón "Maxi Kiosco El Regalo". Dr. Decroly 4802.- Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 24785 Jun 09- v Jul 07

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.- LAS DOS VIAS LTDA.- prometió vender a TANASUL S.A. Panadería sita en Bvar. Batlle y Ordóñez No. 3147. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 24944 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de Setiembre 1904. JORGE SERVETTI e IVONNE KURTA prometieron vender a María Mazziotta, salón "LA CHANCE", sito en Obligado 1353, Montevideo. Acrreedores presentarse allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 24945 Jun 12- v Jul 10

LEY 26/9/904. MAITE S.R.L. promete vender a WASHINGTON DANIEL ESPOSITO MARQUEZ, pensión s/comida, sito en la calle Soriano 1226. Acreedores José Batlle y Ordóñez 2564.

25) $ 1.144,00 20/pub 24946 Jun 15- v Jul 13

Ley 26/09/04. Sonia Maltach Canen prometió vender a "Alca S.R.L." Farmacia Ya-Ya sita en José Ellauri 868. Acreedores a la misma.

25) $ 1.040,00 20/pub 24970 Jun 13- v Jul 11

Ley 26/09/1904.- El 25 de mayo de 1995. DISTRIBUIDORA ARTIGAS LTDA. prometió vender a ZILLI S.R.L., ferretería ubicada en Agraciada 2785.- Acreedores presentarse en dicho local.

25) $ 1.040,00 20/pub 25097 Jun 13- v Jul 11

Ley 26.09.904. "VIDEO CRIS S.R.L." prometió vender a "LEFAL LIMITADA", video club "VIDEO CRIS", sito en Miguelete 2266. Acreedores en el mismo.

25) $ 1.040,00 20/pub 25446 Jun 15- v Jul 13

LEY 26/9/1904. SANDRA OCHOA prometió vender a Graciela Morales, Salón de Londres 3367. Acreedores allí.

25) $ 520,00 20/pub 25624 Jun 16- v Jul 14

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

//tevideo, 4 de mayo de 1995

RESOL. Nro. 1177/95 (ACTA Nº 1615) 307/1

VISTO:La necesidad de realizar ajustes a la estructura escalafonaria que permitan solucionar casos de funciones que efectivamente se realizan y no están contempladas en las clases existentes.

RESULTANDO: I) Que en particular esta situación se presenta para ciertas funciones que se cumplen en el ámbito de Arquitectura de Mantenimiento, Arquitectura de Obras y Organización Edilicia.

II) Que los funcionarios involucrados pertenecen a la ex Serie 4K a excepción de un E.08 y tienen asignación de funciones de clases de la Serie C.35 que no corresponden a las funciones efectivamente realizadas.

III) Que las funciones de referencia se relacionan con trabajos de asistencia a profesionales,de diferente índole, que van desde tareas de tipo Sobrestante a diferentes técnicas de aplicación en el campo de obras de Arquitectura, tales como instalaciones eléctricas, sanitarias, etc.

CONSIDERANDO: I) Que actualmente existen las Series E.01 Albañiles, E.05 Técnicos en Instalaciones Eléctricas, E.08 Técnicos en Instalaciones Sanitarias, que cubren en parte las necesidades antes expresadas en el ámbito de las obras de Arquitectura pero que deben modificarse para que contemplen otras técnicas y situaciones.

II) Que luego de realizarse los estudios por parte de la división Recursos Humanos se estima conveniente ajustar la Serie E.01 agregando una nueva Clase, así como fusionar las Series E.05 Técnicos en Instalaciones Eléctricas y E. 08 Técnicos en Instalaciones Sanitarias, en una nueva serie a denominarse Técnicos de Obras, clase E.08 que en su descripción de tareas contemple, además de las funciones actuales, según especialidad, otras especialidades o técnicas de aplicación en el campo de obras de Arquitectura.

III) Que corresponde tomar resolución en relación a los funcionarios involucrados.

IV) Que en particular no existen funcionarios revistando en la Clase E.05.1 y solamente existe un funcionario de la Clase E. 08 1 c/f de C.35.2.

V) Que a los efectos de agilitar la provisión definitiva de vacantes, para el caso de los funcionarios que desempeñándose en el ámbito de Arquitectura tienen asignación de funciones de Clase C.35.1 y C.35.2, se estima conveniente designarlos con carácter provisorio en cargos del mismo nivel y grado de las Serie E.01 o bien E.08 según corresponda, posponiendo la realización de los concursos para el caso que en un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de la designación en el diario oficial, algún funcionario manifieste su voluntad de concursar.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1.- Agregar a la Serie E.01 Albañiles, la Clase E.01.4, Sobrestante, Grado 9.

2.- Fusionar las Series E.05 Técnicos en Instalaciones Eléctricas y E.08 Técnicos en Instalaciones Sanitarias, las que actualmente cuentan cada una con una sola Clase grado 8, las que quedarán integradas en la siguiente nueva Serie: E.08 Técnicos de Obra

CLASE NOMBRE GRADO DE EVALUA. PUNTAJE
E.08.1 Técnico de Obra 8 1620
E.08.2 Encargado Técnico de Obra 9 1820
E.08.3 Jefe Técnico de Obra 11 3220
E.08.4 Jefe Téc. Especializado de Obra 12 4420

3.- Fijar las siguientes condiciones de la nueva Serie en los mismos términos que la actual Serie E.08, con el siguiente agregado:
Clase E.08.3 y E.08.4 40 horas semanales como mínimo

4.- Crear los siguientes cargos
E.01.4 Sobrestante 3 cargos
E.08.2 Encargado Técnico de Obra 6 cargos
E.08.3 Jefe Técnico de Obra 5 cargos

5.- Designar con carácter provisorio a los siguientes funcionarios en los cargos que se indican:
NOMBRE N.U. NUEVO CARGO CLASE PRES. ANTERIOR
MEIRINHO, José 249572 E.01.4 4K8 c/f C.35.1
PECCHI, Nepomuceno 251712 E.01.4 4K8 c/fC.35.1
RODRIGUEZ, Susana 297720 E.08.2 4K8 c/f C.35.1
BRITOS, María 350648 E.08.2 4K8 c/f C.35.1
CHAVES, María 301159 E.08.2 4K8 c/f C.35.1
BARRIENTOS, Hugo 493465 E.08.2 4K8 c/f C.35.1
VILLAGRAN, Fernando 493635 E.08.2 4K8 c/f C.35.1
BERRIEL, Julio 498971 E.08.2 4K8 c/f C.35.1
SANTURION, Romeo 211958 E.08.3 4K10 c/f C.35.2
KOMBERG, Raúl 304298 E.08.3 4K10 c/f C.35.2
MALAN, Elsa 375225 E.08.3 E.08.1 c/f C.35.2
SILVEIRA, Héctor 371556 E.08.3 4K10 c/f C.35.2
DI MAURO, Vicente 183555 E.08.3 4K10 c/f C.35.2

6.- Abrir un período de diez días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, que deberá de ser de tres días consecutivos, para que funcionarios que se consideren con derecho a ocupar los mismos, manifiesten su voluntad de concursar, presentándose personalmente o por nota en la Gerencia de División Recursos Humanos.

7.- Disponer que cumplidos los diez días hábiles, de presentarse postulantes a concursar se continuarán las actuaciones para la provisión definitiva y de no presentarse postulantes, las designaciones provisionales se transformen en definitivas.

8.- Encomendar a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 6to., y 7mo. de la presente resolución así como la eliminación de las vacantes que eventualmente se produzcan.

9.- Dejar establecido que la contratación de Juan Velázquez N.U. 511137 a que se refiere la R.902/93 es en un cargo clase E.01.4 Sobrestante.

10.- Disponer que por la División Recursos Humanos se concrete a la brevedad la descripción de la clase E.01.4 y las nuevas clases de la serie E.08.1

Pase a las Divisiones Técnicas de Desarrollo, Recursos Materiales y Recursos Humanos.
MCH de P/lp
Cra. Rosario Medero, Presidenta
Frank E. de Fuentes, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52476 Jun 16- v Jun 21

//tevideo, 4 mayo 1995.

Resol. Nr. 1178/95 (ACTA Nº 1615) 307/2

VISTO: La necesidad de cambiar el enfoque de la función de control del trabajo realizado por las Empresas contratadas en el ámbito de obras de Planta Externa.

RESULTANDO: I) Que esta función requiere conocimientos específicos sobre el tema tales como criterios claros de inspección, inspección por muestreo, nivel aceptable de calidad, establecimiento de planes de muestreo, datos y herramientas estadísticas, etc.

II) Que el trabajo, con el enfoque dado hasta ahora, es realizado con la colaboración de funcionarios que trabajan a la orden de los Directores de Obra.

III) Que la existencia de estas funciones se remonta a la R. 3548/81, complementada con las R. 1901/85 y 117/86 por las que se pasaba a cumplir tareas, por el tiempo que el servicio lo requiriera manteniéndose la clase presupuestal y recibiéndose una compensación por el tipo de tareas.

CONSIDERANDO: I) Que si bien por R. 2038/88 se crearon las Series Inspectores de Redes C.29, Inspectores de Cables C.33, Inspectores de Obras Civiles C.35, siempre se ha sustentado el criterio de pago adicional por realización de tareas a la orden de los Directores de Obra mientras el servicio lo requiera no habiéndose designado a posteriori de la R. 2038/88 otros funcionarios en esas series, optándose por la modalidad de asignación de funciones, luego de prueba.

II) Que sustentando el criterio de tarea perento-

ria, no se justifica la existencia de series en las que puedan revistar funcionarios con carácter permanente, por lo que corresponde su eliminación.

III) Que no obstante ello, se justifica el pago de un adicional por realización de tareas a la orden de los Directores de Obra, acorde con la complejidad de las mismas y teniendo muy especialmente en cuenta un nuevo sistema de trabajo más técnico, eficiente y racional que exige un cambio y una formación acorde al nuevo enfoque.

IV) Que corresponde tomar resolución respecto a los funcionarios involucrados.

V) Que para el caso de tres funcionarios ya designados por R. 2038/88 en clases de las Series C.29 y C.33 a eliminar, sobre la base de lo que establece el Art. 70 del Estatuto del Funcionario, corresponde ofrecer la posibilidad de otro trabajo compatible con sus habilidades, por lo que se propone reubicarlos en clases del mismo grado dentro de las Series de las que provenían.

VI) Que para el caso de los funcionarios con asignación de funciones en Clases C.29.2 y C.33.2, (Jefes Inspectores) a los efectos de agilitar la provisión definitiva de vacantes, se estima conveniente designarlos con carácter provisorio en cargos Clase E.08.3, posponiendo la realización de los concursos para el caso que en un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de la designación en el Diario Oficial, algun funcionario manifieste su voluntad de concursar.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1.- Dejar definitivamente sin efecto las compensaciones establecidas por R. 3548/81, 1901/85 y 117/86.

2.- Eliminar las Series C.29 Inspector de Redes, C.33 Inspector de Cables, C.35 Inspector de Obras Civiles.

3.- Instaurar un sistema de pago de compensaciones por realizar tareas a las órdenes de los funcionarios que actúan como Directores de Obras en el ámbito de Obras de Planta Externa, estableciéndose dos niveles:

- Un primer nivel, por cumplir tareas a las órdenes de quienes actúan como Directores de Obras mientras el servicio lo requiera, en que los funcionarios mantienen su clase presupuestal recibiendo una compensación en puntos que lleva su puntaje básico a 2000 puntos, cualquiera sea su clase presupuestal, y que exige para nuevas incorporaciones, prueba de conocimientos.
- Un segundo nivel por cumplir tareas a las órdenes de quienes actúan como Directores de Obras, mientras el servicio lo requiera, que se adapta a un nuevo sistema de trabajo, más técnico, que exige una formación acorde al nuevo enfoque, a medirse por prueba de aptitudes y conocimientos.

El número de funcionarios en este segundo nivel se fijará de acuerdo a las necesidades de los servicios y una vez obtenido el aval del Gerente General se procederá a seleccionar por prueba.

El funcionario que haya aprobado los test correspondientes mantendrá su clase presupuestal recibiendo una compensación en puntos que eleve su puntaje básico a 2.500 puntos.

4.- Aplicar a los funcionarios que figuran en la siguiente nómina y que tenían asignación de funciones en las series que elimina el numeral 2do. de la presente Resolución, el pago de compensación correspondiente al 1er. nivel, manteniendo su clase presupuestal.

NOMBRE N.U. CLASE PRES. ADICIONAL
RANERO, Reyles 165042 C.28.2 Hasta completar 2000 puntos
ORLIÑSKY, León 176540 C.25.3 Hasta completar 2000 puntos
SIERRA, Aldebar 176990 C.28.3 Hasta completar 2000 puntos
CARDARELLO, Orlando 197130 C.28.3 Hasta completar 2000 puntos
BIANCHI; Mario 197548 C.28.3 hasta completar 2000 puntos
PERAZA, Alberto 227021 C.28.2 Hasta completar 2000 puntos
SUAREZ, Juan 244899 C.28.2 Hasta completar 2000 puntos
RIVERO, José 247987 C.28.2 Hasta completar 2000 puntos
IBARRA, José 260649 C.28.2 Hasta completar 2000 puntos
MIRASSON, Héctor 264636 C.28.2 Hasta completar 2000 puntos
MARTINEZ, Juan 269565 C.28.2 Hasta completar 2000 puntos
CARDOSO, Daniel 492698 C.36.2 Hasta completar 2000 puntos
HERRERA, Carlos 217220 C.28.2 Hasta completar 2000 puntos
TABERA, Gualberto 248487 C.28.4 Hasta completar 2000 puntos
SUAREZ, Domingo 199303 C.32.3 Hasta completar 2000 puntos
COCCHI, Juan 267457 C.32.2 Hasta completar 2000 puntos
RIVERO, Sergio 357162 C.32.1 Hasta comple
FALERO, Ricardo 387592 C.32.2 Hasta completar 2000 puntos
ENTENSA, Isabelino 198188 C.32.3 Hasta completar 2000 puntos
LARROSA, Juan 272345 E.18.1 Hasta completar 2000 puntos
VELA, Obdulio 299553 E.18.2 Hasta completar 2000 puntos
SEQUEIRA, Luis 321079 E.18.2 Hasta completar 2000 puntos
MORENO, Edgar 375306 C.16.2 Hasta completar 2000 puntos
POLETTI, Alvaro 504726 D.01.1 Hasta completar 2000 puntos
ALVAREZ, Angel 510173 4K6 Hasta completar 2000 puntos
MENDEZ, Sergio 498815 4K8 Hasta completar 2000 puntos.

5.- El segundo nivel se podrá aplicar una vez que se acepte por Gerencia General los planteos de necesidades, se estudien perfiles, se administre la capacitación y se apliquen las pruebas.

6.- Designar con carácter provisorio a los siguientes funcionarios actualmente con clases asignadas de Jefe Inspector C.29.2 o C.33.2, Grado 11, (Clases que se eliminan de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 2do. de la presente Resolución), en cargos Clase E.08.3, Jefe Técnico de Obra, cargos que se crean con esa finalidad.

NOMBRE N.U. CLASE PRESUP. NUEVA CLASE
SANTA CRUZ, Eduardo 360805 4K6 E.08.3
BAT, Osvaldo 511331 4K11 E.08.3
RODRIGUEZ, Darwin 216011 4K8 E.08.3
PORTILLO, Carlos 280313 4K8 E.08.3
GRANERI, Rubens 156949 DT1 E.08.3

7.- Abrir un período de diez días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, que deberá ser de tres días consecutivos, para que funcionarios que se consideren con derecho a ocupar los mismos, manifiesten su voluntad de concursar, presentándose personalmente o por nota en la Gerencia División Recursos Humanos.

8.- Disponer que cumplidos los diez días hábiles; de presentarse postulantes a concursar se continuará las actuaciones para la provisión definitiva y de no presentarse postulantes, las designaciones provisionales se transformen en definitivas.

9.- Encomendar a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 7mo. y 8vo. de la presente Resolución así como la eliminación de las vacantes que eventualmente se produzcan.

10.- Reubicar a los funcionarios designados por R. 2038/88 en clases C.29.1, C.33.1 y C.35.2, en clases del mismo grado dentro de las series de las que provenían, (aplicando el 1er. nivel a que se refiere en el numeral 3ro. de la presente resolución a los que provienen de las clases C.29.1 y C.33.1), según el siguiente detalle:

NOMBRE N.U. CLASE PRES. QUE DESAPARECE NUEVA CLASE ADICIONAL
REDELISCO, Lorenzo 100366 C.29.1 (grado 9) C.28.4 (grado 9) hasta 2000 puntos
AISPURO, Juan 199915 C.33.1 (grado 9) C.32.4 (grado 9) hasta 2000 puntos
CHITARO, Alberto 165573 C.35.2 (grado 11) C.28.6 (grado 11) ——

11.- Disponer que por cuerdas separadas la División Recursos Humanos presente una propuesta para resolver sobre la clase presupuestal de los funcionarios Angel Alvarez y Sergio Mendez que figuran en el numero 4to. de la presente Resolución y que pertenecen a clases de la Serie 4K desaparecida.

Pase a las Divisiones Técnica de Desarrollo, Explotación Montevideo y Recursos Humanos.
MCH de P/lp
Cra. Rosario Medero, Presidenta
Frank E. de Fuentes, Secretario General.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 52477 Jun 16- v Jun 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:

1 Cargo de Jefe Unidad Medida Calidad de Servicio, Clase A. 1/B. 08.2, con destino División Técnicas de Explotación.

REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:

B.O8.1, C. 16,5 C.39.4 (designadas o con fun-

ciones asignadas por expresa Resolución de Directorio).
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Cantidad de trabajo 3, Calidad de trabajo 3, Colaboración y capacidad de relación 3, Responsabilidad y cumplimiento de los Reglamentos 4, Habilidad para la supervisión 4 (en caso de estar calificado en este factor).
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3o. piso, hasta el 30.6.95.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 41.25.01.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52515 Jun 15- v Jun 20

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a la firma S.R.L. MARAZUL MARINE ENGINEERING la Res. (DCG) Nº 162/994 de fecha 3 de agosto de 1994, de la Gerencia de la División Combustibles, recaída en el Expediente Nº 222.767, que dice: 1º) Dejar sin efectos la opción de la Licitación Abreviada 0/228 adjudicada a la empresa S.R.L. MARAZUL MARINE ENGINEERING autorizada por Res. (DCG) Nº 001/994, por las razones expuestas por la Gerencia de Administración General en su informe de fs. 300 a 301 del Expediente Nº 222.767. 4º) Ejecutar la Garantía de Contrato depositada por la firma S.R.L. MARAZUL MARINE ENGINEERING por $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) por incumplimiento con el trabajo adjudicado por la Licitación Abreviada 0/228. 5º) Pasar las presentes actuaciones a la Comisión de Registro de Proveedores con la recomendación de que la empresa S.R.L. MARAZUL MARINE ENGINEERING se elimine del Registro de Proveedores así como también a su Director Gerente, señor Víctor Hugo Toledo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52702 Jun 15- v Jun 20

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. Washington Rodríguez Porto, para que dentro del tercer día hábil se presente en su lugar de trabajo (Departamento de Mantenimiento de Flota) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52748 Jun 16- v Jun 21

ANTEL

Expediente 6580/785/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A STYLO SPORTS SRL y fiadores solidarios Edgardo Martirena y José Ma. Mansilla. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 182/95 de fecha 25/01/995 recaída en expediente 6580/785/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 949583, 948362, 948364 y 948363 de Montevideo a nombre de STYLO SPORTS SRL y fiadores solidarios Edgardo Martirena y José Ma. Mansilla por un monto de $ 37.886,00 (pesos uruguayos treinta y siete mil ochocientos ochenta y seis con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52734 Jun 15- v Jun 20

Expediente 6580/1765/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GRAB LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 347/95 de fecha 25/ENE/1995, recaída en expediente 6580/1765/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Centro relativa a la deuda del servicio No. 950562 y 964404 de Montevideo a nombre de GRAB LTDA. por un monto de $ 3.119,00 (pesos uruguayos tres mil ciento diecinueve con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52735 Jun 15- v Jun 20

Expediente 95/00078 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GRACIELA REPICIO OLONDRIZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 590/95 de fecha 22/FEB/1995, recaída en expediente 95/00078 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 525704 de Montevideo a nombre de GRACIELA REPICIO OLONDRIZ por un monto de $ 2.935,78 (pesos uruguayos dos mil novecientos treinta y cinco con 78/100 M/N), calculada al día 24/06/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52736 Jun 15- v Jun 20

Expediente 6580/1570/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALBA ZABALA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 253/95 de fecha 25/ENE/1995 recaída en expediente 6580/1570/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 914442 de Montevideo a nombre de ALBA ZABALA por un monto de $ 3.356,91 (pesos uruguayos tres mil trescientos cincuenta y seis con 91/100 M/N), calculada al día 3/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52737 Jun 15- v Jun 20

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:
1o.- Acéptase bajo beneficio de inventario la herencia instituida por doña ESTHER ADRIANA GOGLICA PAULLIER en beneficio del Ministerio de Salud Pública, con destino al Instituto Nacional de Oncología.
2o.- Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Asuntos Legales.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52582 Jun 08- v Jun 22

PODER JUDICIAL

Llamado a aspirantes interesados en ingresar al Poder Judicial, en las oficinas que seguidamente se detallan, para ocupar los cargos que se determinan, por concurso de oposición cuya designación será en carácter de contratados, con una retribución equivalente a la de Administrativo IV Escalafón V Grado 5:
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE 1º Y 2º TURNO, 1 CARGO;
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE 1º Y 2º TURNO, 2 CARGOS;
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO DE 2º Y 4º TURNOS, 2 CARGOS.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE 2º TURNO, 3 CARGOS.
JUZGADO DE PAZ DE LA 7a. SEC., JUD. DE PAYSANDU (PUEBLO ALBERTO GALLINAL) 1 CARGO;
JUZGADO DE PAZ DE LA 7a. SEC. JUD. DE SALTO (PUEBLO LAVALLEJA), 1 CARGO;
JUZGADO DE PAZ DE LA 8a. SEC. JUD. DE TACUAREMBO (LAS TOSCAS) 1 CARGO;
JUZGADO DE PAZ DE LA 6a. SEC. JUD. DE TREINTA Y TRES (VILLA CERRO CHATO), 1 CARGO,
2º) Los postulantes tendrán plazo para presentarse ante las referidas Oficinas Judiciales hasta el día 30 de junio próximo, debiendo adjuntar el curriculum correspondiente.
CONTADORA MARIA ROSA CHAMACHOURDJIAN
SUB-DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVCIOS ADMINISTRATIVOS
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52727 Jun 15- v Jun 20

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

La Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado, por intermedio de la presente NOTIFICA al contador Eduardo Ramilo la resolución de fecha 3 de Octubre de 1994 por la que se dispone la iniciación de un sumario (Expediente Nº 1320/94) de acuerdo al Art. 12 de la Ley 16.104 y vistas en Expedientes 1290/94, 759/94, 775/94, 783/94, 803/94, 867/94 y 2322/94.- Amílcar Méndez Terra, Jefe de Departamento.
27) $ 390,00 3/pub 25156 Jun 15- v Jun 20

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
RELACIONES PUBLICAS

El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA GUILLAUMA DE UGOLDI Ficha E Nº 759/89, citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de 60 días en forma sus derechos.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52066 May 11- v Jun 23

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. La señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno en los autos: MORENO, María Luisa. Herencia yacente, Ficha S/521/92, dispuso la apertura de la sucesión de María Luisa Moreno, haciéndose saesados.

Montevideo, 21 de abril de 1995.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52067 May 11- v Jun 23

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, dictada en autos "Roselli Díaz, José Teotimo, Herencia Yacente A/405/95, se hace saber la apertura de la sucesión de José Teotimo Roselli Díaz, haciéndole saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos.

Montevideo, 15 de mayo de 1995.

Esc. Graciela Fernández, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52493 Jun 01- v Jul 13

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RELACION DE CARGOS Nº 30

Montevideo, 8 de junio de 1995.
Sta. Directora de División Jurídica
Dra. Graciela Borrat Mattos
Presente

Visto: Este expediente Nº 3/2369/94 mediante el cual la Dirección del Liceo Nº 5 comunica situación planteada respecto a la Prof. María Fernanda Varela.

Atento: A lo dispuesto en el art. 212 de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991)

Cúmpleme informar: 1) Por Oficio Nro. 20/94 (fs. 2) la Dirección del Liceo Nro. 5 da cuenta al Departamento Docente que la Prof. María Varela no se había presentado a dictar las horas de clase que se le había adjudicado de oficio (fs. 1).

2) Por Resolución Nro. 37 del 23/VI/94, se dispuso por parte del Consejo de Educación Secundaria el pase a División Jurídica a efectos de verificar si se ha configurado el abandono del cargo por parte de la docente referida.

3) De documentación obrante a fs. 10 - 12, surge que la Prof. Varela fue citada en forma reiterada a concurrir a esta División con resultado negativo.

4) Por último, se dispuso la citación de la docente mediante edictos en el Diario Oficial por tres días consecutivos (fs. 15 y 16).

5) Se realizaron las publicaciones dispuestas (fs. 17 y 17 vto.) y no habiendo comparecido dentro del plazo legal, corresponde que se la tenga por notificada y configurado el abandono del cargo por parte de la Prof. María Fernanda Varela.

6) Las conclusiones formuladas hasta el presente son sólo primarias, ya que las definitivas se producirán al efectuarse el informe previsto por el art. 215 de la Nueva Ordenanza 10.

Póngase este expediente de manifiesto por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación en el Diario Oficial mediante el cual la Prof. María Fernanda Varela deberá ser citada a efectos de tomar vista del mismo. Vencido el plazo con o sin escrito de descargos, Vuelva

Es todo cuanto debo informar.

Saluda a Ud. atentamente

Dr. Daniel Zuasti Muya, Abogado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52698 Jun 15- v Jun 20

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA OFICINA DE SUMARIOS

Montevideo, 7 de marzo de 1995.- Relación de Cargos No. 13.-
Sta. Directora de División Jurídica.-
Dra. Graciela BORRAT MATTOS.-
PRESENTE.-

Visto: La Resolución de fecha 29/12/94 Abandono de cargo a la Prof. Marcela DE LEON.-

Cúmpleme informar: De acuerdo a lo previsto en el art. 212 Dec. 500/91 (Ord. No. 10).-

ASPECTOS PROCESALES Y ANALISIS DE LA SITUACION

1- La docente comparece y declara el 3/3/95 (fjs. 10).-

2- Manifiesta haber dejado de concurrir al Liceo por el mes de Setiembre de 1994 por problemas de índole administrativo en el mismo.-

3- Asimismo, su voluntad expresa de continuar dictando clases en el Organismo.- Por lo tanto el abandono del cargo no se habría producido, no obstante lo cual debía haber renunciado a las horas docentes asignadas en el Liceo.-

4- Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas se producirán con el Inf. Art. 215 Dec. 500/91.-

Póngase de manifiesto mediante publicación de edictos en el Diario Oficial, por su incomparecencia en la Oficina, para su estudio por la interesada, abogado y/o apoderado, confiriéndosele la vista respectiva por este único medio.- Dra. Mariela Carrasco, Abogada.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52699 Jun 15- v Jun 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Virginia SOCA BRUNOLDI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 29 de mayo de 1995.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 104,00 10/pub 24251 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

[illegible] - Por disposición de la señora Juez [illegible] de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos "MAUTNER SHIMON ARI C/VILLASBOAS SOC. CIVIL - COBRO DE PESOS", Ficha 12/95, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Jacinto Beriao para que comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de junio de 1995. Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.

27) $ 550,00 10/pub 25389 Jun 15- v Jun 29

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "Bco. Pan de Azúcar c/ Urakami S.A: y otros. Acción Simulatoria y de inoponibilidad de personería jurídica "Ficha Nº 42/94, se cita, llama y emplaza a JORGE COUTURE PERRI y MARTA ETCHANDY por el plazo de noventa días a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 29 de mayo de 1995.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) $ 550,00 10/pub 25390 Jun 15- v Jun 29

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, se ha dispuesto en autos: "LINDNER PEREZ, Rosario - CONCORDATO PREVENTIVO y MORATORI A, FICHA 58/94", según lo ordenado por decreto Nº 803 de 27 de abril de 1995, se dio por admitida la gestión promovida por Rosario Lindner Pérez, en los siguientes términos: "CONVENIO CONCORDATARIO". En Montevideo a 25 de enero de 1995, por una parte, Rosario Lindner, C.I. 1.297.003-7, con domicilio en la calle Corrales Nº 3432, en adelante también llamada "la deudora"; y por otra parte: los Sres. Alberto Pérez, Aurora Cruz, Pokara Ltda. representada por Arturo Rosas; Mariel Ltda. (Pierre Balmain) representada por Eduardo Pfeifenkopf; Misor SA representada por Julia Golinski; Julem Ltda. representada por Pablo Londinsky; Telsi SA representada por Nelson Elías Cac; Cuero Sud Ltda. representada por José Antonio Salgado; Lobster (Greal SA) representada por Fernando Foti y Alicia Nistal, en adelante también llamados "los acreedores", domiciliados respectivamente en: L.A. de Herrera Nº 3517; Lima Nº 1789; Blandengues Nº 1728; Buenos Aires Nº 314; Convención Nº 1280; 8 de Octubre Nº 3624; Cufré Nº 2789; Capitán Videla Nº 3109; Colón Nº 1391 y Marco Bruto Nº 1332, convienen: Primero: (Antecedentes) La deudora solicitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, Concordato Preventivo y Moratoria, tramitado en expediente Ficha 58/94. Con fecha 22.XI.94, Decreto 1981, la Sede dispuso ingresar dicha solicitud, otorgándole una Moratoria provisional conforme a los arts. 1546 y 1547 del C. de Comercio. Segundo: Las partes comparecientes, en sus respectivos caracteres de deudora y acreedores, han llegado al siguiente acuerdo: a) la deudora se obliga a cancelar el total de pasivo; b) para el comienzo de dicha cancelación los acreedores le otorgamos un plazo de gracia de 6 meses, a partir del día siguiente de la homologación de este acuerdo; c)

el pago del pasivo existente se efectuará en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 30 días de finalizado el plazo de gracia y d) hacer remisión de los intereses devengados por los créditos. Tercero: Los acreedores comparecientes, conforman la doble mayoría exigida por el art. 1524 del C. de Comercio, según surge del informe contable de la Cra. Georgina Ricciardi, que se acompaña y forma parte de este convenio. Del mismo surge el nombre y montos de los acreedores no adherentes. Cuarto: Se propone como interventora a la Cra. Georgina Ricciardi, con domicilio en la calle Colonia Nº 909/101. Quinto: Las partes previenen que la deudora presentará este convenio para su tramitación ante la Sede Judicial mencionada y declaran como domicilios especiales los denunciados en la comparecencia. En el día de la fecha se suscribe el presente y se entrega a cada uno de los acreedores un ejemplar del mismo, debidamente suscrito por la deudora. Los demás acreedores dispondrán de un plazo de 30 días a partir de la primera publicación para deducir observaciones o reclamos o manifestar su adhesión, encontrándose los documentos presentados de manifiesto en la Oficina Actuaria. 31 de mayo de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni.

27) $ 2.970,00 10/pub 24666 Jun 09- v Jun 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO; en autos caratulados: "OLIVERA MANUEL Y OTROS C/ EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A.", LIQUIDACION JUDICIAL FICHA 20/186/93, de acuerdo al Art. 26 de la Ley 2.230, se CONVOCA a los Acreedores de "EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A." para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en San José 1132 Piso 4 de esta ciudad, el día 26 de Julio de 1995 a la hora 14.- SE PREVIENE QUE: I) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la Sociedad, los presentados por los Síndicos y la propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado.- II) Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. (Art. 27 de la Ley 2.230). Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
Montevideo, 30 de Mayo de 1995.
Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 495,00 5/pub 25391 Jun 16- v Jun 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno en autos caratulados: "BONDANZA GRATWOHL EDITH C/ TORRES WASHINGTON DANIEL JUICIO EJECUTIVO FICHA 244/93 se dispuso LA CITACION Y EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días de los herederos de SUSANA NAIR DIAZ COLMAN a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Montevideo, 7 de febrero de 1995. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO Actuaria.

27) $ 550,00 10/pub 24428 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos caratulados: "STRACE MONICA C/ RODRIGUEZ DANIEL. Disolución de Sociedad Conyugal", Ficha D/ 136/95, se notifica por este medio a DANIEL FERNANDO RODRIGUEZ MENDEZ el auto Nº 947 del 26 de abril de 1995 que decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes habida de su matrimonio con MONICA GISSELLE STRACE PINTOS.
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

27) $ 550,00 10/pub 24175 Jun 12- v Jun 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DAMELLES, Jacinta y otro c/ VIERA, Raúl y otro. P.P.P. " Ficha C-Nº 80/1995, se cita, llama y emplaza a RAUL VIERA e ISABEL JULIA TORT a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de mayo de 1995. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52695 Jun 14- v Jun 28

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto turno dictada en autos: "HORNOS, Félix Antonio c/ HORNOS, Julio César y PADILLA, Dinorah - Aux. Pob. P.P.P. Ficha C-P R Nº 4 de 1994, se cita, llama y emplaza a Julio César HORNOS y Dinorah PADILLA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 1994. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52529 Jun 06- v Jun 20

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "FRANCIA ADELINA, Posesión Notoria de Estado Civil. S/93/95", se hace saber que se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de BAUTISTA FRANCIA Y ADELINA FRANCIA por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 440,00 10/pub 24241 Jun 06- v Jun 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en los autos caratulados FABRE SUAREZ, SILVIA ELENA c/IRIGOYEN BONILLA, JUAN ANGEL, Pérdida de Patria Potestad, Ficha Nº B/329/93, se cita, llama y emplaza a Juan Angel Irigoyen Bonilla para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de marzo de 1995. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52645 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en los autos caratulados: VENERI DANIELA MARTA C/ PEREYRA, JUAN CARLOS Y GUIDONE JACQUELINE P.P.P. TC/16/89 se cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS PEREYRA Y JACQUELINE ANAHI GUIDONE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52536 Jun 06- v Jun 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14o. Turno, se emplaza a la Sra. MARIA NORMA GIANELLI HERNANDEZ, a estar a derecho, en los autos caratulados, Gianelli Hernández, Juan Manuel.- Solicitantes, González Mariel, y Novoa Enrique, "Legitimación Adoptiva", Ficha 81/95, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.
Montevideo, 30 de Mayo, de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 24947 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados "VIEGA FLORENCIA con DONAZAR FERMIN. DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS. FICHA D 31/95", se cita, llama y emplaza al Sr. FERMIN WALTER DONAZAR, a que comparezca a estar a Derecho en autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 24273 Jun 07- v Jun 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno dictada en los autos caratulados "Pertuy, Alba Alicia c/ Pertuy Pedro y Pablo. Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Eva Pertuy, A 470/94, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pablo Pertuy o Pertui para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, de junio de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52714 Jun 15- v Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ, CASTILLO, FREMIO C/ DA LUZ, YOLANDA. GUARDA. FICHA B 104/95", se cita, llama y emplaza a la Sra. YOLANDA CANDIDA DA LUZ a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 60 días, con apercibimiento d designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 22 de mayo de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 25378 Jun 15- v Jun 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, dictada en los autos caratulados Rodolfo Costa Méndez c/ Leonor Pereyra y Olga, Carlos e Ilda Costa. Posesión Notoria de Estado Civil, ficha V/328/94, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Albina Méndez, Renée, Matilde, Ricardo y Osmar Méndez o Costa Méndez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 12 de mayo de

1995. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 550,00 10/pub 24502 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, dispuso la apertura de la sucesión de María Julia Vallarino Luzzini (Herencia Yacente- Ficha S/ 83/95) haciéndose saber a todos los que se crean con derecho a heredarle.

Montevideo, quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 24792 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno en autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL C/Esmeralda Sánchez de Hamilton. Juicio Ejecutivo" ficha 911/94, se cita y emplaza a Esmeralda Sánchez de Hamilton a que comparezca a esta a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, noviembre 17 de 1994.

Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52444 Jun 06- v Jun 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno en autos caratulados" I.M.M. c/ FRAPER S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1184/94), se cita, llama y emplaza a FRAPER S.A. por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, mayo 5 de 1995.

Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52716 Jun 15- v Jun 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 15º Turno, en autos: "Maurente, María del Carmen c/ Saura Pintos, Gumersindo y María Carmen Martínez Liste - Esc. Judicial Ficha 1535/94", se hace saber que se ha solicitado la escrituración Judicial del bien padrón Nº 190.489 ubicado en Camino Santos 4421 de Montevideo, 9º Secc. Judicial de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en especial a GUMERSINDO SAURA PINTOS y MARIA CARMEN MARTINEZ LISTE y/o sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. Montevideo, 25 de mayo de 1995.

Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) $ 770,00 10/pub 24488 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos "LA SPEZIA LTDA. c/CROVARA ROLLANDI Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 37/95, se decretó la escrituración judicial del establecimiento comercial "LA SPEZIA", instalado en esta ciudad en la calle Libertad Nº 2479, citándose de excepciones por un plazo de 90 días a la parte promitente vendedora y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada.

Montevideo, 9 de mayo de 1995.

Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) $ 550,00 10/pub 24592 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en los autos caratulados: "BATTAGLINO DELFOS - Oblación y consignación", Ficha C 1505/94, se cita y emplaza a MOLLY DE PILZ a la audiencia a realizarse el día 29 de junio de 1995 a la hora 14 y 30. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 2 de mayo de 1995. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 24500 Jun 08- v Jun 22

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos "I.M.M. c/Gerardo Raúl GASAÑIGA CABRERA- juicio ejecutivo" (Ficha 1201/94) se cita, llama y emplaza a Gerardo Raúl Gasañiga Cabrera a estar a derecho en el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, mayo 4 de 1995.

Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52718 Jun 15- v Jun 29

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, recaída en autos caratulados "I.M.M. c/ERASUN S.A. - juicio ejecutivo" (Ficha 959/94) se cita, llama y emplaza a ERASUN S.A. a estar conforme a derecho dentro del plazo de treinta días a comparecer conforme a derecho en autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, mayo 5 de 1995.

Dra. Karen Yandian, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52717 Jun 15- v Jun 29

CONVOCATORIAS

CACDU
PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU ASOCIADA CON COFAC
TERCERA ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 26º literal 1) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Delegados a la 3a. Asamblea Representativa Ordinaria, a celebrarse el día VIERNES 7 DE JULIO DE 1995 A LA HORA 20.00 en la sede de la Cooperativa, situada en 18 de Julio 1170.

En la oportunidad será considerado el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.

2º) Instalación de la Asamblea, designación de comisiones y aprobación de su reglamentación de funcionamiento.

3º) Tomar conocimiento del Plan de Trabajo elaborado por el Consejo Directivo.

4º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 1.092,00 7/pub 25224 Jun 14- v Jun 23

CACSON
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales (CACSON) cita a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Centro de Sub Oficiales Navales, sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, el día 30 de junio de 1995, a partir de las 14:00 horas en primera convocatoria y desde las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

2º) Lectura y aprobación del acta anterior.

3º) Memoria Anual del ejercicio 1º/1/94 al 31/12/94.

4º) Balance general y Cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio 1º/1/94 al 31/12/94.

5º) Distribución de Excedentes del ejercicio 1º/1/94 al 31/12/94.

6º) Aprobación de los Estados Contables y Distribución de Excentes correspondiente al período 1º/1/93 al 31/12/93.

7º) Presupuesto del año 1995.

8º) Informe de la Comisión Fiscal.

9º) Mecanismo de actualización del ahorro individual.

10º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Electoral.

11º) Fijación de fecha del acto eleccionario para miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

Montevideo, junio de 1995.

Adán E. Martínez, Presidente

Julio C. Perini, Secretario.

27) $ 1.560,00 5/pub 25435 Jun 16- v Jun 23

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33º al 40º de los Estatutos Sociales, se convoca a los delegados habilitados según normas estatutarias y reglamentarias, a participar de la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día 1º de julio de 1995, en el Hotel "La Posta del Daymán", en las Termas del Daymán, Departamento de Salto a partir de la hora 08:30.

Se considerará el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Informe de Presidencia.

2) Acta anterior.

3) Consideración de:

* Memoria del Consejo Directivo.
* Balance al 31.12.94.
* Informe de la Comisión Fiscal y Auditoría Externa.
* Informe del 1er. Cuatrimestre 1995.

4) Distribución de excedentes ejercicios 1992 y 1993.

5) Compensación a dirigentes.

* Informe del Ejercicio.
* Propuestas del Consejo Directivo.

6) Establecimiento de cuotas mínimas de integración de capital a partir del 01.01.96.

7) Designación de integrantes del Consejo Directivo por Filial Pando.

8) Constitución de FOGAR.
9) Instegración de la Comisión Electoral Central (si correspondiere).
10) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 1.300,00 5/pub 25551 Jun 16- v Jun 23

VARIOS

Conrado SERRENTINO SABELLA, C.I. 1.108.788-5, constituyendo en Ramos 4445 a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de Ley 16.320, se presentará en Rtro. de Vehículos Automotores Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo 1963 -113, tipo sedán 2 ptas., año 1963, padrón 203.342, matrícula 724.816 Montevideo, motor 7209773, de 15 HP, 04 cilindros, a nafta, a su nombre; que hubo dicho bien por compromiso de compraventa del 16 julio 1982; los insta a deducir oposición ante la Justicia y la inscripción quedará firme a efectos registrales, si no se comunica al registro la oposición deducida, dentro de 90 ds. contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.560,00 10/pub 25098 Jun 13- v Jun 27

CITASE al Sr. Eduardo Antonio SCREMINI FABBIANI a los efectos de notificarse de la R/D del 9/5/95, recaída en expediente No. 55634, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 234,00 3/pub 25131 Jun 15- v Jun 20

DANIEL GUSTAVO GUERRA NUÑEZ, oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en San Carlos, con documento 3. 554. 036-8, es poseedor de buena fe, en forma pacífica, continua e ininturrumpida desde marzo de 1986 del vehículo marca BEDFORD, 1961, tipo Camión, Modelo J4, Motor No J456174793, Matrícula actual B 203. 240, antes B2- 0096. Padrón actual 255. 992, antes 0096, emplazando a los interesados por el término legal, según ley 16.320.

27) $ 608,00 10/pub 25317 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 14 Turno, dictada en autos caratulados "MACHIN, SILVIA C/ MARQUISO, NELSON, JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA 541/94, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Silvia Machin promoviendo acción de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD respecto de su menor hijo FEDERICO NELSON MARQUISO MACHIN contra el Sr. NELSON JULIO MARQUISO OVIEDO. En consecuencia se cita y emplaza a que comparezca el Sr. NELSON JULIO MARQUISO OVIEDO en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52291 Jun 09- v Jun 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 17º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ENOELIA GIMENEZ MOLINA Ficha A/87/95 citándose a los herederos, acreedores, demás interesados y a Víctor Gilberto, Máxima Lina, María Delia, María Enilda, Emery o Esney Odila, Zulma Irasema, Juan José, Miguel Angel, Teresa Délida, Blanca, Juan Manuel y Nubia Edelma Giménez Molina y a Juan Carlos, Julio César, Mharta Lidia, Ruben Eduardo, Elsa Tulia y Walter Nelson Giménez, para que comparezcan dentro de los 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, once de mayo de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

27) $ 770,00 10/pub 24257 Jun 06- v Jun 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de LAURINDA JULIANA CASTRO ALVAREZ, Ficha Civil V 138/1994, haciéndolo saber a todos los interesados.
Canelones, 4 de agosto de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 24620 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en los autos: "DE LEON, ELSA. SUSTITUCION DE CURADORA", Ficha B.86/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 283/95 de fecha 13 de marzo de 1995 se designó curadora definitiva del Incapaz Jorge Rodríguez De León a CARMEN DE LOURDES TOYA quien aceptó el cargo con fecha 23 de marzo de 1995.-
La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 28 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52738 Jun 16- v Jun 30

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "FLORES, MARIA LOURDES C/MANGANELO, WILSON VICENTE. PERDIDA PATRIA POTESTAD." Ficha 16/95; se cita llama y emplaza al Sr. Wilson Vicente Manganelo a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
La misma tiene el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 25 de abril de 1993.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52745 Jun 16- v Jun 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BETARTE LEIZAGOYEN, Luis A. y BONJOUR RIVOIR, Milka G. c/ ALMIRON, Rocío - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" (F. A 41/95) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a BEATRIZ ROCIO ALMIRON a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Rosario, 26 de abril de 1995.
Nota. Se deja constancia que la parte interesada se encuentra exonerada de pago conforme a lo establecido por el Art. 2 de la Ley 10674 en la redacción dada por la Ley 13.209. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52614 Jun 09- v Jun 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de María Isabel Pereira Fernández Fa. 98/95 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, Mayo 17 de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 24517 Jun 08- v Jun 22

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Fontana Peña Juan Eduardo c/Ugolini Claudia Lylian.- Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. Fa. 82/95 se ha solicitado el emplazamiento de Claudia Lylian Ugolini para que comparezca en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Minas, mayo 26 de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 550,00 10/pub 24520 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: Fontana, Juan c/ Ugolini, Claudia Lylian. Divorcio por Causal. Ficha A 19/95, se cita, llama y emplaza a Claudia Lylian Ugolini, para que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, mayo 10 de 1995.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) $ 550,00 10/pub 24521 Jun 08- v Jun 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: BERNARDO ABRAMZON, (Ficha 88/95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 21 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 19985 Jun 16- v Jun 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera

Instancia de Primer Turno dispuso la apertura dela sucesión de REYMUNDO MACHUCA MANZONI. Fa. B/57/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de marzo de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 25222 Jun 15- v Jun 29

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FERNANDO FRANCISCO MABIL VAN LOMMEL F. B/140/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 24730 Jun 09- v Jun 23

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARO AQUILES DE LOS SANTOS F. B/134/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 24732 Jun 09- v Jun 23

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GUARIGLIA BENEVENTAN o BENEVENTANO F. B/182/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 24733 Jun 09- v Jun 23

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIREYA ANGELICA PINTOS CHAINES F. B/160/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 24734 Jun 09- v Jun 23

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SABAÑO BOFFANO F. B/186/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 24766 Jun 09- v Jun 23

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME CESAR MONCALVO VICO. F: B/148/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 25217 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO VICTORIANO GARCIA MARTINEZ y MARIA ANA SICILIA GUERRA. F: B/208/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 25219 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ORLANDO BELASSI GRAMPIN. F: B/200/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 25221 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARIEL GONZALEZ RUIZ. Fa. B/169/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 25218 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DECIDERIO o DESIDERIO ALEJANDRO GONZALEZ. Fa. B/258/74, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 25220 Jun 15- v Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de IDELVIRIA LORETO (Ficha B/173/1994) a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la misma dentro del término de 90 días.
Rivera, 29 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 25017 Jun 13- v Jun 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RUBEN DARIO MACHADO LOPEZ c/ JULIA RAMOS DE FERREIRA Y OTROS. REGULACION DE HONORARIOS": Fa. A 177/93, se cita, llama y emplaza a MARINA RAMOS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las presentes actuaciones. Rivera, 3 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

27) $ 550,00 10/pub 25018 Jun 13- v Jun 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "JORGE RODRIGUEZ CARBALLO Y OTRO c/ SERGIO SUAREZ CARRION. JUICIO LABORAL", D.10/95, se cita, llama y emplaza al Sr. Sergio Suárez Carrión a estar a derecho en estas actuaciones en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52729 Jun 15- v Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "TORIBIO VIZCARRET GREGORIO MODESTO c/ MOLINA PEREZ, Ariel. Acción reivindicatoria", ficha: 1040/82, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre la fracción de campo ubicada en la 2da. sección del departamento de Rocha, empadronada con el No. 2225 y compuesta de una superficie de 43 Há. 439 mts. 20 dms. según surge de la escritura de Partición extrajudicial de los bienes de la difunta Sara Antonia Vizcarret autorizada por el Escribano Próspero Rubert el día 17 de octubre de 1953, para que comparezcan a deducirlos en autos en el plazo de noventa días, bajo apercibe defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 14 de octubre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) $ 880,00 10/pub 25114 Jun 15- v Jun 29

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "PRADERE MACHADO, Santiago. Solicitud de rehabilitación", ficha: 119/95, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Señor Santiago PRADERE MACHADO solicitando su rehabilitación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 25 de mayo de 1995. Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.

27) $ 440,00 10/pub 25115 Jun 15- v Jun 29

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "GUERRA GUERRA, Nair Noemí. Declaración de ausencia", ficha: 393 bis/94, se hace saber que con fecha 21/11/94 se inició juicio de declaración de ausencia de la persona mencionada por parte de sus padres legítimos. Por auto No.1.603 de fecha 31/3/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efecto legales se hacen estas publicaciones.Rocha, 12 de mayo de 1995, Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid-Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52573 Jun 08- v Jun 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado enlos autos caratulados: "LAFRANCHI BONIFACIO, JOSE LUIS.-Tenencia".- Ficha C/214/1995 se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el Señor JOSE LUIS LAFRANCHI BONIFACIO, promoviendo juicio de tenencia de su nieto WASHINGTON ANDRES PUYOL.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el

término de noventa días de ADRIANA PUYOL a que comparezca en estos autos,bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que se concedió el beneficiode auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores,24 de mayo de 1995. Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52579 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dispuso la apertura de la Sucesión de DANTE ALEJO ARTUS o ARTUZ SALOMON, Fa. 1114/1994, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; instándose además a los sucesores de ANA, PABLO ENRIQUE, JUAN DANIEL, MARGARITA, PAULINA, ALEJO, ESTHER, MARIALUISA, AGUSTINA CATALINA e IDA BEATRIZ ARTUS o ARTUZ BEUX a que comparezcan en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de entender que repudian (art. 1070 CC).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 10 de febrero de 1995.- Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

27) $ 770,00 10/pub 25173 Jun 15- v Jun 29

TACUAREMBO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, Dr. Gustavo Mirabal en autos: "Rodríguez Motta, Hermelinda por la menor Cintia Stephanie Pereira. Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. C 25/95 se cita y emplaza a la Sra. CARMEN PEREIRA para compareceren este Juzgado en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que represente,con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52572 Jun 08- v Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ARTIGAS LANDO GONCALVEZ AMORIN Ficha B/177/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, mayo 24 de 1995.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 24352 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de JULIO MARCELINO BORREA, Ficha B/142/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, mayo 15 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 24869 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DANTE RODRIGUEZ RIFFRAN, Ficha B/164/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, mayo 17 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 24870 Jun 12- v Jun 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

GALICIA Y BUENOS AIRES CASA BANCARIA S.A.

Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de octubre de 1994 se dispuso la transformación de la sociedad en una empresa de intermediación financiera externa que actuará bajo la denominación de Banco de Galicia y Buenos Aires (Uruguay) S.A.I.F.E., adecuándose su objeto para tal fin y se fijó el capital en la suma de U$S 1.500.000.- (dólares estadounidenses un millón quinientos mil) (Artículo 362 - ley 16.060).

28) $ 7.600,00 10/pub 24278 Jun 07- v Jun 21

TUBACERO S.A. MODIFICACION DE ESTATUTOS

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TUBACERO S.A. reunida el 23 de marzo de 1995 con la asistencia del 68.22% del capital integrado, resuelve por unanimidad aprobar la modificación del Art. 2 de los Estatutos Sociales cuya nueva redacción será:

Artículo 2. El objeto social será:

a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, computación, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibra sintética, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicio profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio.

b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones;

c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia;

d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, tanto en el país como en el extranjero.

También por unanimidad, se faculta al directorio para que en el caso de que algún accionista ausente ejerza el derecho de receso consagrado por los Artículos 150, 362 y 36 de la ley 16060, a convocar a una nueva Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en los plazos previstos por el Art. 363 de la Ley 16060 para resolver si se dejará sin efecto la reforma, bajo los fundamentos relacionados en el Art. 151 de la citada ley, o si se mantendrá ésta.

28) $ 22.800,00 10/pub 25462 Jun 16- v Jun 30

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto